UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ASPECTOS IMPLICADOS EN EL ENGAÑO, PARTIENDO DE MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL LENGUAJE NO VERBAL

ARLEY ALONSO SUA ROZO

MARIA ALEJANDRA JULIO QUINTERO

Psicólogos en formación

PAMPLONA-COLOMBIA

2021

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE SALUD

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ASPECTOS IMPLICADOS EN EL ENGAÑO, PARTIENDO DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL LENGUAJE NO VERBAL

DIRECTORA:

Psi. Mg. Alba Marcela Dueñez Hernández

ARLEY ALONSO SUA ROZO

MARIA ALEJANDRA JULIO QUINTERO

Psicólogos en formación

PAMPLONA-COLOMBIA

2021

Tabla de Contenido

Lista de Tablas 6

Lista de Anexos 7

Agradecimientos 8

Dedicatorias 10

Resumen 11

Abstract 11

Introducción 12

Problema de Investigación 14

Formulación del problema 14

Planteamiento del problema 14

Descripción del problema 21

Justificación 25

Objetivos 28

Objetivo general 28

Objetivos específicos 28

Estado del Arte 29

Estudios internacionales 29

Estudios nacionales 32

Marco Teórico 36

Capítulo I: Métodos de Análisis del Lenguaje No Verbal 36

Definición de lenguaje no verbal 36

El lenguaje corporal 37

Proxemia o proxémica 38

Cronémica 38
Tactésica 39
Posturas e indicadores 40
Análisis de la acción facial 43
Las reacciones psicofisiológicas 44
El análisis del discurso 46
Paralenguaje 47
Capítulo II: Procesos Psicológicos 48
Definición de los procesos psicológicos 48
Procesos psicológicos básicos. 48
Capítulo III: Perfil Psicosocial 56
Trastornos de personalidad 56
Perfil psicosocial del trastorno de personalidad antisocial 57
Trastorno narcisista de la personalidad 61
Trastorno dependiente de la personalidad 62
Trastorno histriónico de la personalidad 63
Trastorno limítrofe de la personalidad 63
Otros trastornos relacionados con la conducta delictiva 65
Perfil psicosocial del agresor sexual 66
Perfil psicosocial del homicida 67
Perfil psicosocial del agresor en violencia intrafamiliar 69
Trastornos mental transitorio y permanente según el derecho 69
Capitulo IV: El Engaño en la Conducta Delictiva 72
El engaño 72
Tipos de engaño 72

Simulación disimulación y sobresimulación 74
Metodología 76
Tipo de investigación 76
Diseño de investigación 76
Alcance de la investigación 76
Técnica de recolección de datos 77
Técnica de análisis de datos 78
Categorías de investigación 78
Tabla de categorías 80
Procedimiento 80
Desarrollo de la Tercera Fase: Recopilación y Análisis de Datos 82
Matriz – Análisis de contenido 97
Análisis y Discusión de Resultados 132
Conclusiones 149
Recomendaciones 157
Referencias bibliográficas 159
Anexos 172

Lista de Tablas

Tabla 1 Tabla de Categorías 80
Tabla 2 Análisis de Información 83
Tabla 3 Análisis de Contenido 97

Lista de Anexos

Anexo 1 Blog Informativo 172

Agradecimientos

En este apartado, establecemos un espacio en el cual, podamos brindar los agradecimientos pertinentes, a quienes han permitido y colaborado en el desarrollo de este proyecto de investigación, con el que, hemos decidido realizar nuestra tesis de pregrado, en el Programa de Psicología de la Universidad de Pamplona.

En primera instancia, juntos agradecemos a la psicóloga profesional Alba Marcela Dueñez Hernández, especialista en psicología jurídica y Magister en psicología comunitaria, como directora del proyecto de tesis, quien tuvo un acompañamiento permanente sobre el desarrollo de la misma, a pesar de las dificultades evidenciadas, principalmente por la virtualidad consecuencia de la pandemia por Covid-19, quien nos brindó su conocimiento y apoyo a cada momento, y aún cuando dejó de hacer parte del cuerpo docente de la Universidad de Pamplona, decidió continuar con este proceso investigativo, por el amor que le tiene a la psicología jurídica y la investigación, mismo que nos impartió. Así mismo, al Dr. Juan Camilo Carvajal Builes, quien brindó su aporte a través del correo electrónico, recomendando artículos y autores que fueron determinantes en el proceso de investigación, e inclusive, él fue parte fundamental, como referente teórico a nivel nacional en el estado del arte.

Maria Alejandra Julio Quintero

Gracias a mis padres, que fueron en primer lugar quienes creyeron en mí, y me apoyaron económicamente para embarcarme en este sueño, en especial a mi madre que ha sido un pilar importante en este proceso, ya que, diariamente me brindó palabras de aliento, recordándome las virtudes y fortalezas que me caracterizan, para no desfallecer y continuar el camino.

Agradezco a mi compañero de tesis por el conocimiento brindado y compartido en este proceso, la paciencia y el buen trabajo en equipo que se desempeñó, ya que, sin estos factores, el desarrollo de esta tesis no habría sido satisfactorio.

Arley Alonso Sua Rozo

Agradezco a mi compañera de tesis por el compromiso y la dedicación con el proyecto, considero que, sin su apoyo y trabajo duro, este proyecto no se hubiera logrado, y me siento satisfecho porque, en el proceso, más que una relación académica o profesional, hemos conseguido una muy buena amistad. También agradezco con el alma, a mis padres, por su comprensión y paciencia, por su apoyo incondicional, por ser la motivación que día a día me impulsó a no desistir, luchar por mis sueños, por enseñarme a ser la persona que soy, por permitirme con orgullo decir el día de hoy, que soy su hijo y que este logro se lo debo a ellos.

Dedicatorias

Maria Alejandra Julio Quintero

Este logro va dedicado a mi familia, en especial a mis padres, que desde el principio me brindaron su apoyo y pusieron toda su confianza en mí, siempre fueron mis principales motivadores y los formadores de aquello que soy ahora, por el amor, el cariño y la perseverancia de continuar buscando los recursos, para que yo pudiera iniciar cada semestre, aún con las dificultades que se prestaron y considero que poder finalizar mi proceso de formación profesional, es un logro tan mío como de ellos.

Arley Alonso Sua Rozo

Dedico este logro, a mi mamá y mi papá, especialmente a mi padre, quien lamentablemente ya falleció, y no tuvo la oportunidad de acompañarme en ese día tan anhelado como el de la graduación, a quien no podré abrazar fuerte y decirle lo logré, ni agradecerle con el cartón en la mano, sin embargo, mi esfuerzo siempre fue notable, y aunque él no pueda estar hoy para decirme lo orgulloso que está de mí, si estoy yo para decirle al mundo con orgullo, que gracias a él, a sus sacrificios y luchas, yo logré llevar a cabo no solo este proyecto de investigación sino todo mi proceso formativo. Papá, donde quiera que estés, espero que estés orgulloso de lo que he conseguido, así como estoy de orgulloso yo de ser tu hijo, prometo seguir luchando por mis sueños, y los de nuestra familia, gracias por todo.

Resumen

El presente proyecto de investigación, se realiza con la intención de determinar los aspectos implicados en el engaño, que pueden ser identificados a partir de métodos de análisis del lenguaje no verbal, entre los cuales se destacan; el análisis de las micro expresiones faciales, del lenguaje corporal, de las respuestas psicofisiológicas y del discurso, por medio de una investigación documental desde un enfoque cualitativo, con el cual poder validar desde la documentación bibliográfica, la posibilidad de emplear de forma simultánea estas estrategias, y así, obtener una alta eficacia en la capacidad de detección del engaño, con estas técnicas en los contextos jurídicos. Como resultado se logra evidenciar la importancia y utilidad de dichas herramientas, para el psicólogo jurídico y forense, determinado también, cada uno de los indicadores del engaño presentes en la conducta no verbal, se atiende también, a las limitaciones surgidas por la falta de documentación literaria, consecuencia de la escasa investigación sobre la temática a nivel nacional.

Palabras clave: Detección del engaño, Psicología jurídica, Lenguaje no verbal, Análisis del discurso, Aspectos psicosociales.

Abstract

This research project is carried out with the intention of determining the aspects involved in deception, which can be identified from non-verbal language analysis methods, among which the following stand out; the analysis of facial micro expressions, body language, psychophysiological responses and speech analysis, through documentary research from a qualitative approach, with which to validate from the bibliographic documentation, the possibility of simultaneously employing these strategies, and thus, obtain a high efficiency in the ability to detect deception, with these techniques in legal contexts. As a result, it is possible to demonstrate the importance and usefulness of these tools, for the legal and forensic psychologist, also determined, each of the indicators of deception present in non-verbal behavior, and also addresses the limitations arising from the lack of Literary documentation, a consequence of the scarce research on the subject at the national level.

Keywords: Deception detection, Legal psychology, Non-verbal language, Speech analysis, Psychosocial aspects.

Introducción

El engaño es una conducta inherente al ser humano, que está presente cada día, en cada situación, es un fenómeno social, que ha sido estudiado durante mucho tiempo, desde diversas disciplinas, como la psicología, una de las formas más investigadas para la detección del engaño, ha sido con el lenguaje no verbal. La detección del engaño, retomando a Matsumoto, David., et al (2014) es fundamental para el ejercicio práctico de algunas profesiones, la más obvia, es la del derecho, relacionada con el cumplimiento de la norma y las consecuencias de los actos ilícitos.

Desde tiempos atávicos, la detección del engaño se ha relacionado con aspectos psicofisiológicos o conductuales, un claro ejemplo de ello, es el origen de la palabra testificar, que ha sido equívocamente relacionado con la cultura romana, ya que cuando los hombres de ésta eran juzgados, apretaban sus testículos con la mano derecha, la teoría consistía en que el sujeto que mentía, apretaba en exceso sus testículos. Actualmente, el estudio de las variables psicofisiológicas, ha tenido una evolución notoria, sin embargo, se basa en los mismos principios, ya que se supone, que el sujeto que engaña, expresará más signos de ansiedad, como tensión muscular, sudoración, aceleración del ritmo cardiaco y la respiración, entre otras, no obstante, hoy en día se conoce, que estas reacciones, pueden evidenciarse tanto en sujetos mentirosos como sinceros, ya que el sistema nervioso simpático, se activa al percibir estímulos de riesgo, lo cual puede suceder en quien tiene miedo a ser descubierto, tanto como en quien tiene miedo a ser inculpado injustamente.

Para la psicología jurídica y forense, el estudio de la detección del engaño, a partir de métodos de análisis del lenguaje no verbal, proporciona una herramienta que le permite al profesional, tener un mejor desempeño en su labor, por tanto, es de considerar, la conveniencia de esta investigación principalmente exploratoria, que otorga cimientos suficientes en la evolución constante, que deben mantener las ciencias que estudian la conducta humana. A pesar de que se ha mencionado inicialmente las respuestas psicofisiológicas, no son el único método no verbal para la detección del engaño, existen diversos autores que a partir de sus estudios, han desarrollado otras estrategias con la misma finalidad, un claro ejemplo de ello son Paul Ekman y Mark L. Knapp, quienes han sido los precursores de la investigación sobre la incidencia de las micro expresiones faciales, el lenguaje corporal y el análisis del discurso, en el fenómeno antes mencionado.

La presente investigación, busca determinar cuáles son los aspectos implicados en el engaño, a través del lenguaje no verbal, así como la influencia psicosocial, por medio de una revisión documental aplicada a un total de 32 artículos y una tesis doctoral, donde se hace alusión principalmente, a los tópicos de métodos de análisis del lenguaje no verbal, procesos psicológicos, aspectos psicosociales y engaño, siendo estos mismos, las categorías que orientan el proceso de investigación y análisis de contenido, para la comprensión del fenómeno de la mentira inmerso en el campo de la psicología jurídica, aunque cabe aclarar, que los resultados aquí obtenidos, pueden ser aplicados a diversos campos de la psicología y no se deben limitar exclusivamente al legal. La mentira y el engaño, han sido definidos por Piter (2016. Citado por, Petrova, 2017) como dos conceptos diferentes, afirmando que la mentira carece de una intención que pueda lastimar o perjudicar a los demás, mientras que, en el engaño, prevalece la búsqueda del beneficio propio.

La intención entonces, sería el aspecto clave, que se relaciona directamente con los procesos de emoción y motivación, es decir, que es lo que incita a un testigo, una presunta víctima o a un acusado, a engañar a los entes judiciales, durante la realización de un proceso penal. Así mismo, resulta indispensable para el proceso, que los profesionales en psicología, tengan un conocimiento en profundidad, respecto a la influencia de otros procesos psicológicos, como la memoria y la atención, ya que, en ocasiones, actúan como mediadores del engaño, llegando a ser observable mediante el lenguaje no verbal, por fenómenos como la carga cognitiva, que, según los resultados de esta investigación, aumenta cuando el sujeto engaña, lo que sugiere la existencia de una relación entre el lenguaje no verbal y los procesos psicológicos.

De igual manera, adquiere gran relevancia retomar características psicosociales, que se vinculan tanto a la comisión del delito, como al engaño, entre los que predominan la personalidad, el perfil criminal, biopsicosocial y el psicopatológico, ya que cada uno de ellos, dispone herramientas y conocimientos imprescindibles para el desarrollo de la labor del profesional psico jurídico, teniendo en cuenta su practicidad, en el desarrollo de evaluaciones, peritajes y análisis de credibilidad, que son fundamentales en el adecuado desempeño del profesional, ante el proceso legal, en el cual, la valoración realizada, otorga trascendencia en la toma de decisiones por parte de los entes judiciales encargados, debido a que, al ser información objetiva y científica, brinda mayor seguridad, en la credibilidad que se puede tener, ante el discurso de testigos, víctimas y victimarios.

Problema de Investigación

Formulación del problema

¿Cómo los aspectos del lenguaje no verbal pueden estar implicados en la detección del engaño, y ser útiles para la psicología jurídica en Colombia?

Planteamiento del problema

Como dice Oscar Wilde (1985; Citado por, Boero Chancy, 2017, p. 7) en su libro la importancia de llamarse Ernesto, “ “La verdad rara vez es pura y nunca es simple” ” haciendo alusión a la complejidad que representa para el ser humano el conocimiento de la verdad, la pureza de esta se ve contaminada por la misma humanidad, la sugestión, la necesidad social y la subjetividad, pues bien se sabe que la verdad puede ser más de una dependiendo de la perspectiva, o sólo una dictada por la sociedad, hay verdades tan firmes como la vida misma y otras muy endebles como la razón percibida, esta varía a partir de la cultura, la moral, la ética y el contexto. La verdad de la vida según Charles Darwin (1859; citado por, Reolid, 2019) en su teoría de la selección natural, indica que los seres vivos dependen de una adaptación mediática a su entorno, y aunque Alexander Oparin (Reolid, 2019) intentó dar otra explicación sobre el origen de la vida, partiendo de los principios de la química, ambos personajes sustentaron sus teorías desde fundamentos científicos reales y comprobables, así pues, se puede comprender de una manera más sencilla que la verdad puede ser una sola, o múltiple, pero jamás tan simple como para poder definirla o encasillarla en un solo paradigma.

Como demostración perfecta de la subjetividad de la verdad, encontramos la teoría socialmente aceptada y compartida, de que la tierra era plana, Galileo Galilei (Citado por, Padrón Acosta, 2019) fue un genio de su época, que pudo notar la verdadera forma de la tierra, sin embargo, este fue quemado en la hoguera dado que la sociedad entera no compartía la misma opinión, en aquellos tiempos la sociedad tenía su propia verdad en la que el mundo se limitaba a

creer lo que podrían ver, ya que, el horizonte era infinito asumieron con facilidad la planitud de la tierra, por otro lado actualmente es conocida a nivel global la forma esférica del planeta, la tecnología ha influido mucho en esto, el concepto de lo que pueda o no pueda ser tomado como cierto cambia, varía y fluctúa, y parece que lo hiciera según la necesidad del hombre, en los tiempos de Galileo la iglesia tenía el poder, y no toleraba la ciencia ni sus ideas radicales, por el contrario, en la actualidad la ciencia y el método científico son la base del conocimiento, y por necesidad cualquier hecho o teoría, debe ser comprobada y verificada por este método, incluyendo un margen de error y probabilidad.

Así pues, a lo largo de la historia, se ha comprendido esto como una razón cambiante, la simpleza en la verdad no existe ya que lleva consigo la particularidad humana. Por lo tanto, no puede ser reducida o simplificada a la abstracción pura de un objeto, pues como bien lo decía en su libro *las preguntas de la vida*, Savater (1999; citado por, Bonete Perales, 2020), algunas verdades son muy convencionales y todos las conocemos, como el fuego, aunque este pueda determinarse lingüísticamente de otras formas dependiendo del idioma, todos saben gracias a sus percepciones sensoriales que el fuego quema, que el fuego es luz, y esto no cambiará, aunque la forma de escribir la palabra sí, pero otras verdades pueden cambiar completamente en cuanto se cambia de país, de ciudad o se conoce un nuevo concepto.

La asociación que tiene este tema con la psicología jurídica es realmente fácil de concebir, puesto que esta rama, retoma algunos conceptos de la psicología clínica, educativa, social y también del derecho, llegando al punto donde se habla de normalidad y tipificación de la conducta, dentro de las principales características relacionadas con estos conceptos se encuentra la imputabilidad o inimputabilidad de un delito, para lo que el profesional debe realizar una evaluación del perfil psicológico del individuo, en el cual entre otras cosas, puede determinar si la conducta del mismo es concordante respecto a los patrones culturales de comportamiento adaptativo o desadaptativo y como puede ser o no típico en un sujeto dado determinado contexto psicosocial, incluyendo también la perspectiva de conducta tipificada que existe en el derecho, la cual se adapta a los principios legales y morales de un grupo social. Así mismo, la mentira se considera como una conducta poco aceptada en los estigmas sociales, razón por la que el engaño, es parte del estudio de la psicología jurídica y esta investigación buscará enfocarse en ese aspecto del comportamiento humano.

La verdad para el psicólogo es fundamental, y los hechos en psicología jurídica, ya sea en evaluación o peritaje, el conocimiento factible de los sucesos o eventos es muy relevante para el correcto proceder profesional. Es importante comprender el peritaje como “ “una herramienta que en diversas ocasiones apoya al juez, en tanto la evaluación clínica se realiza con el sujeto implicado en un proceso judicial, para tener en cuenta su estado mental, cognición y otras posibles variables” ” (Escobar & Granada, 2017, p. 140) sería el peritaje considerado como, el proceso en el cual se vinculan aspectos derivados del estudio clínico de la conducta del individuo. “ “El ser humano tiene una gran capacidad de autoengaño y a veces teme la verdad, y muchos en el fondo no desean solucionar un problema. Allí intervienen mecanismos psicológicos, pero también ideológicos.” ” (Montero, 2020, p. 380) aportando así conocimientos fundamentales en la evaluación que realiza un psicólogo jurídico de una persona.

Dentro de los principales factores emocionales evaluables por el psicólogo jurídico implicados en el engaño, se encuentran respuestas psicofisiológicas derivadas de la carga cognitiva como, la sudoración, aumento de la frecuencia cardiaca, la respiración agitada, entre otros. Para facilitar el trabajo de detección del engaño se pueden realizar ciertas asociaciones entre una respuesta fisiológica y una corporal, de manera que se articulen los conocimientos que existen para poder calificar una conducta o respuesta determinada como delator del engaño, “ “las emociones son distintas disposiciones corporales dinámicas, que en cada instante especifican la clase de conductas relacionales que un organismo puede generar en ese instante” ” (Maturana y Bloch, 2000, p. 29; Citados por Parra García, 2019, p. 286). Hablando de la emocionalidad al momento de mentir, “ “se ha planteado que al momento de engañar puede apreciarse un incremento en la activación fisiológica, expresión de emocionalidad, dificultades cognitivas y para el control a voluntad del comportamiento con el fin de no ser descubiertos.” ” (Carvajal, 2017, p. 2) Es necesario aclarar que el psicólogo jurídico, no sólo debe tener conocimientos acerca de la detección del engaño, sino que, además, debe conocer la normativa que rige el peritaje.

> El psicólogo que realiza el peritaje debe tener conocimientos acerca de la norma y su principal herramienta es la objetividad, pues el resultado de su intervención hace parte del conjunto de elementos que el juez tendrá en cuenta a la hora de tomar una decisión. (Escobar & Granada,

2017, p. 140)

Dentro de las características propias de la psicología involucradas en la jurídica, se encuentran los trastornos mentales relacionados con conductas delictivas, lo cierto es que, aunque la psicopatía, la sociopatía y el narcisismo perverso son trastornos de la personalidad antisocial, que según el DSM-V comparten un buen número de rasgos, como la falta de empatía, la ausencia de culpa, la irresponsabilidad, la mentira, el desprecio por los derechos de los demás o la tendencia a establecer relaciones parasitarias, sin embargo, existen diferencias fundamentales entre estos tres tipos de trastorno. Los trastornos involucrados en la personalidad antisocial no son los únicos implicados de forma patológica con la mentira, y la conducta delictiva, por ejemplo, la mitomanía, en la que el sujeto “ “miente por cualquier razón o en cualquier situación, tratando de sabotear de alguna manera su realidad y siempre en busca de un sentido de importancia; se hace así, de la mentira, una adicción.” ” (Pereira, Figueredo, & Macedo, 2019, p. 967) Dentro de DSM-V se puede dilucidar la mentira como un rasgo característico de algunos trastornos de la personalidad, trastornos de la conducta, trastornos inducidos por sustancias o algunos trastornos de ansiedad, entre otros, no obstante, es importante tener en cuenta que no solo se miente si se presenta un trastorno mental.

> La más importante, quizás, es que la psicopatía es vista como el resultado de una predisposición genética, que implica una menor activación de las áreas del cerebro que regulan las emociones y/o el control de los impulsos, mientras que la sociopatía y el narcisismo perverso son el resultado de una mezcla inextricable de condicionamientos sociales (pautas de educación poco empáticas, desatención en la infancia), psicológicos (pautas de educación disfuncionales, abuso físico, abuso emocional, trauma infantil severo) y decisiones personales. (Prado, 2019, p. 7).

No obstante, también ha de entenderse que una persona puede decir una mentira, sin saberlo y aun así creer que es verdad, siendo así, en el aspecto jurídico su testimonio sería invalidado, “ “People hide the true in-formation, but also doesn't report false at default. Distortion differs in the fact that the liar takes additional actions, hiding the truth and substituting it not for right information, giving for truth-ful.” ” (Vagin, 2004; citado por, Petrova, 2017, p. 17) nos habla sobre la verdad, diciendo que no todo acto de ocultarla es mentira, y desconocerla tampoco, el mentiroso se distingue por la intención de manipular la verdad, o sustituirla por una mentira a su conveniencia, con la idea de que los demás le crean, pero desde el marco jurídico debe tomarse en cuenta el factor de invalidación de la mentira aun cuando la persona no padece de ningún trastorno o problema mental, debido a que está convencida de que lo que dice es la verdad, esto se debe a que la mentira es la tergiversación de la información con intención de obtener un beneficio propio, pero un sujeto podría estar muy seguro de algo aunque sea mentira, y podría estar *defendiendo falsos ideales,* o simplemente no conocer la realidad, pues debe aclararse que el desconocimiento de la verdad no implica directamente un engaño.

Para Petrova (2017) la mentira es ausencia de verdad en cualquiera de sus presentaciones, es decir, hay muchas formas de mentir, pero solo una forma de decir la verdad, existen 15 tipos diferentes de mentiras, cada uno de ellos cumple una función específica y diferente, pero todas tienen en común por lo general el mismo resultado o fin, el objetivo de no decir la verdad o decir una mentira es tergiversar la verdad. Retomando las ideas de Montero (2020), La opinión profesional de un psicólogo jurídico ante un caso de evaluación o peritaje, es muy relevante en el campo del derecho, teniendo en cuenta que el psicólogo no sólo tiene un trabajo importante, sino complejo al tratar de dilucidar la verdad de los hechos a través de las narrativas y perfil de los implicados, y así como es para el psicólogo jurídico importante conocer la verdad, lo es para el derecho y la justicia, siendo el psicólogo jurídico un profesional tan relacionado con estos conceptos, en ocasiones es requerido para complementar el proceso con su criterio meramente experto. La sociedad actual en cuanto a los procesos jurídicos tiene aspectos muy destacables por su inmoralidad, la calidad de vida de todos los habitantes de una sociedad depende en gran medida de la realidad social actual, los criterios que dictaminan las normas en ella, sin embargo, el ser humano constantemente encuentra la forma de evitar cumplir con las normas aparentemente sin romperlas y una justificación para tal fin.

> El delincuente justificará sus delitos culpando a otros, el violador diciendo que la víctima es la responsable por haberlo provocado, el juez o político corrupto o el que lo defiende diciendo que todos lo hacen y por tanto no es delito. (Montero, 2020, p. 383)

Cada quien, al ser culpado o juzgado por una acción indebida, buscará la manera de librarse de esa acusación de alguna forma, ya sea evadiendo la culpa, justificando sus actos o simplemente dando una verdad que no existe, falseando las circunstancias, generando así que estas le hagan ver como una víctima o un ciudadano ejemplar, y no como un corrupto o delincuente, es pues, de vital importancia para un psicólogo jurídico en palabras de Montero (2020, p. 383); “ “develar la mentira o culpabilidad,” ” diferenciar entre la verdad y la mentira, para un psicólogo jurídico podría ayudar a determinar una amplia diferencia entre un buen peritaje y evaluación y un indebido proceder profesional. Sin embargo, la víctima y el acusado, no son los únicos implicados en el proceso jurídico que podrían mentir.

El testigo, como participante dentro del proceso judicial, también es propenso al engaño, bien sea de forma intencionada o no intencionada, y es por esta razón que, la psicología y el derecho se han dispuesto a realizar estudios sobre la memoria de las personas con la finalidad de comprender el funcionamiento y la capacidad de la memoria, para hacer uso de esta información en ámbitos judiciales. Según Ruiz-Vargas (2010; citado por, Mayán, 2017, p. 36) se podría definir la memoria como “ “la capacidad para adquirir, almacenar y recuperar diferentes tipos de conocimientos y habilidades.” ” Para comprender mejor este proceso psicológico, se pude retomar el modelo de Atkinsosn y Shiffrin (1969; citado por, Mayán, 2017) en el cual se definen algunas fases, donde se ven involucrados algunos tipos de memoria como la sensorial, la de corto plazo y la de largo plazo, afirmando que la capacidad de las memorias sensorial y de corto plazo son altamente limitadas. También hay que tener en cuenta conceptos como la memoria autobiográfica, la memoria episódica, la memoria semántica y la procedimental.

“ “Las personas creen que el cerebro graba percepciones de hechos particulares de manera similar a un video. Sin embargo, la memoria no graba, sino que interpreta y reconstruye la realidad.” ” (Buckhout, 1974; citado por, Mayán, 2017, p. 40) Por lo cual no se lleva un registro exacto de los eventos u objetos que se han percibido, sino que se lleva una idea de ello, según Mayán (2017), a pesar de que somos seres tan adaptados y evolucionados, nuestros sistemas sensoriales y perceptivos siguen procesando los estímulos igual que en las épocas pasadas, la naturaleza de este procesamiento evoca los errores de omisión y comisión en la memoria, adicional a ello, la forma en que cada individuo percibe su entorno, depende de su propia experiencia y personalidad, es decir, que no hay objetividad en el registro de los estímulos percibidos, ya que cada sujeto le otorga el significado que el cree que tiene de acuerdo al contexto, experiencias previas e incluso factores genéticos. En otras palabras, la memoria humana no es infalible, y no guarda las cosas de la misma manera en que se vivieron, el proceso de evocación de los recuerdos, depende de como interpreta el individuo los estímulos y eventos.

Los errores de omisión, según Schacter (1999; 2001; citado por, Mayán, 2017) hacen referencia a la cualidad de no otorgar información respecto al suceso en cuestión, debido a un fallo en el proceso de codificación, almacenamiento o recuperación, También se define los errores de comisión, que también están relacionados con fallos en los procesos mencionados anteriormente, sin embargo, la diferencia radica en que, en este tipo de errores, la información ofrecida por el sujeto, lleva inmersa aspectos que no estaban incluidos en los recuerdos originales, es decir datos superfluos, que ocasionalmente resultarían siendo falsos. Existen tres tipos de errores de comisión, la atribución errónea, en la cual se confunde el origen del recuerdo, la sugestibilidad, que consiste en anexar o agregar información relacionada con el recuerdo, pero que no ha sido extraía de la memoria del evento, sino que se ha anexado de otras fuentes similares en tiempo o espacio, y los sesgos, son situaciones en las que se realiza una remodelación de la memoria, con la finalidad de obtener una adaptación que sea congruente con la situación actual que está experimentando el individuo.

Sin embargo, estos errores, según Manzanero (2010):

La entrevista cognitiva surge como una técnica orientada a optimizar la obtención de

> testimonios fidedignos y completos. Se trata de un procedimiento completo de toma de declaración donde, teniendo en cuenta algunas características generales de nuestra memoria (y nuestro sistema cognitivo en general), se obtiene más información cuantitativa y cualitativa y se reducen los errores de comisión y omisión por parte de los testigos en comparación con entrevistas estándar (citado por, Mayán, 2017, p. 29).

Por último, es importante destacar la importancia de la realización de investigaciones de orden teórico y empírico, respecto a la detección del engaño mediante la utilización del análisis del lenguaje no verbal, que permitan la exploración, generación y expansión de conocimientos enriquecedores y productivos para el desenvolvimiento profesional del psicólogo jurídico en su campo de acción, de manera que se generen bases, para futuras y nuevas investigaciones, con la intención de actualizar y renovar constantemente. La búsqueda y adquisición del conocimiento científico sobre la detección del engaño, puede ser implementada y llevada a cabo más allá de los contextos jurídicos, globalizando las capacidades de los profesionales en psicología, sin embargo, este puede ser un trabajo largo y difícil, no obstante, conocer la verdad es fundamental.

Descripción del problema

Para comprender la mentira es necesario remitirse directamente a dos conceptos fundamentales que la abarcan, estos son la fisiología y la fenomenología, pues como bien se ha referido, la conducta de mentir trae consigo ciertas implicaciones fisiológicas, como dice Ekman (2001; citado por, Vera Ardila & Rodríguez Alarcón, 2019, p. 15) “ “está comprobado científicamente que cuando una persona miente se ocasiona en su organismo por medio del sistema nervioso reacciones fisiológicas espontaneas que no pueden ser controladas en un espacio breve de tiempo” ” Mientras que desde la fenomenología se considera la importancia de la consciencia y la moral humana, tomando un enfoque más subjetivo, desde la filosofía existen varias vertientes teóricas que definen la mentira de diferentes formas, por ejemplo, desde la teología, Santo Tomás de Aquino (citado por Vide Rodríguez, 2016) refiere que la mentira es decir lo contrario de lo que

se piensa con la intención del engaño, así mismo la Biblia como un texto sagrado, es considerado por los católicos como un manual, en el cual se alaba o castiga la conducta humana según la ley de Dios, según Vide Rodríguez (2016, p. 158), en la sagrada escritura se evidencia como se castiga la mentira diciendo que no se debe engañar o mentir al prójimo, sin embargo, aquellos que mintieron para salvar a su pueblo, como Abraham, Isaac, Jacob, entre otros, eran alabados y su mentira era aprobada y justificada. Por otra parte, aunque bien puede considerarse algo apartado de la conducta delictiva o criminal, para comprender el engaño en Colombia, hay que partir de la cultura.

Según González (2019):

> Empíricamente se puede observar que hay una combinación de conceptos, costumbres, ritos, cosmogonías que se mezclan en la población colombiana con orígenes muy diversos, generados en las grandes diferencias históricas, geográficas y étnicas de la población. (p. 6)

Otro de los factores relevantes en el contexto actual colombiano, es la historia referente al conflicto armado interno, que se ha presentado a lo largo de los últimos 70 años, lo cual ha traído consecuencias para población, en distintos ámbitos, todo a causa de la discrepancia entre los intereses de las fuerzas armadas al margen la ley y los del estado. Es así que la mentira debe considerarse inherente al ser humano y a la sociedad, un fenómeno que invade a la población general, cuyo poder destructivo suele ser subestimado y disfrazado con nombres como *mentiras blancas*, o se usa para corromper y dañar a las personas con tal de obtener beneficio propio. También es importante mencionar, los aspectos psicológicos individuales y la relación que pueden llegar a tener estos con la presencia del fenómeno del engaño en la sociedad, y cómo influyen en la conducta del individuo ante diversas situaciones, algunos de estos aspectos pueden ser alteraciones cognitivas, genéticas, ambientales, que generan una desadaptación o incomprensión de la realidad por parte del sujeto.

En el DSM-V se hace relación, entre la conducta de mentir o engañar y algunos trastornos que podrían desembocar en una conducta delictiva, entre los principales se encuentran; el trastorno de

la conducta, el trastorno de personalidad antisocial, el trastorno histriónico de la personalidad, el trastorno narcisista de la personalidad, el trastorno facticio, el síndrome de Munchausen y otros menos específicos, como la Mitomanía, trastornos relacionados con el consumo de sustancias y trastornos adictivos, parafílicos, algunos trastornos alimentarios o de la ansiedad. Sin embargo, la conducta de engañar no se puede atribuir sólo a los trastornos psicológicos, sino que, esta se puede presentar en cualquier individuo, según la necesidad que tenga de ser o no sincero por su propio beneficio o el de terceros.

En Colombia, en lo que va del año 2020, según la estadística delictiva policiaca se han presentado de forma frecuente crímenes vinculados a; violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, delitos de seguridad vial, extorción y terrorismo, desde el primero de enero, hasta el día octavo del mes de septiembre del año en curso. Esto resulta pertinente para la investigación dada la naturaleza de los crímenes, la vinculación de este tipo de delitos con el engaño puede ser explicada desde varias perspectivas, en primera instancia, el o los victimarios, podrían presentar falsas narrativas con la idea de no ser hallados culpables de un delito, podrían intentar simular un trastorno mental que les proporcione la inimputabilidad, que en palabras de Gaviria Trespalacios y Escobar Córdoba (2015; citados por, Vilariño, Alves & Amado, 2016, p. 112), “ “el inimputable es aquella persona que al cometer el hecho delictivo no está en condiciones de comprender el injusto del acto y/o actuar conforme a dicha comprensión” ” Adicional a esto, según Cabrera y Fuentes, 1990; Núñez, 2014; citados por, Salazar Días y Herrera Lema, 2017, p. 170) “ “Simulación total o verdadera. Es la simulación propiamente dicha, en la que el sujeto no alienado, normal o anormal, que de forma plenamente consciente y deliberada finge patología mental” ” Es importante tener en cuenta, parafraseando a Vilariño, Alves & Amado (2016), que el contexto médico-legal enmarcado en el proceso de evaluación psicológica por parte del psicólogo jurídico, puede motivar a la simulación de los síntomas durante el mismo, con la finalidad de evitar las consecuencias legales de la culpabilidad de un acto delictivo.

Sin embargo, las víctimas y los testigos, también podrían presentar falsa información respecto a los hechos, con distintas razones posibles, en palabras de Zahar, (2009; citado por, Rey, Benlloch & Aguatina, 2019, p. 67) “ “existía un claro riesgo de que, pese a las advertencias y obligaciones legales, la víctima pudiera prestar un testimonio falso influenciado por el odio, el resentimiento, la sed de venganza, el miedo, el dinero, etc.” ” Por otra parte, el aporte de Bentham, (1825; citado

por, Rey & Cols., 2019, pp. 66-67) fue “ “de todas las garantías que contribuyen a obtener la verdad en el testimonio, la más poderosa es la pena legal.” ” Es allí donde interviene el psicólogo jurídico a través de la evaluación y el peritaje, determinando perfiles psicológicos, psicopatológicos y la veracidad de un testimonio a partir de diversas herramientas.

> Hoy como ayer sigue atribuyéndose al delito de falso testimonio un importante papel: es el medio principal con que el legislador pretende reforzar el deber de veracidad del testigo, ayudando a que el cumplimiento de este deber prevalezca frente a la posible tentación de faltar a la verdad. (Kindhäuser, 2009; citado por, Rey et al, 2019, p. 66)

Justificación

Este proyecto se realiza con el fin de proporcionar posibles soluciones a la problemática de la psicología en la búsqueda de la verdad, partiendo de la misma como la realidad del suceso y no la interpretación o subjetividad del individuo. La psicología como ciencia puede valerse de esta investigación que busca entregar resultados muy pertinentes a nivel de validación e importancia en la aplicación del método científico desde la psicología en búsqueda de la detección del engaño. Además de esto desde el campo de la psicología jurídica los avances que pueden generarse serían muy valiosos para la misma, y podrían ser aplicados tanto en la evaluación como en el peritaje, esclareciendo con mayor facilidad los hechos y encontrando la verdad necesaria o requerida en el momento, para los fines legales y/o profesionales que se deban presentar, teniendo en cuenta que, en la psicología jurídica, la verdad objetiva es el punto de referencia al cual todos aspiran.

> Un peritaje psicológico penal es una evaluación psicológica realizada, en un proceso penal, con la finalidad de establecer la imputabilidad (responsabilidad) de una persona en relación con una o más conductas tipificadas como delito. Por tanto, al igual que cualquier tipo de evaluación psicológica, deben estar presentes: un evaluador, una persona evaluada, instrumentos y/o técnicas de evaluación (Sierra, Jiménez, y Buela-Casal, 2006, p. 134; citados por, Escobar & Granada, 2017, p. 140)

Es importante resaltar que en actividades laborales como el peritaje la opinión profesional del psicólogo es fundamental y decisiva en ocasiones, en juicios expertos ante delitos como el abuso, homicidio, maltrato, suicidio, entre otros, si el psicólogo determina por medio de sus métodos y herramientas de forma errónea, que el individuo en cuestión padece o no algún trastorno, que su personalidad indica o no que sea un ser humano capaz de cometer ciertos actos, que era o no totalmente consciente de sus actos y de las posibles consecuencias, podría hacer la gran diferencia entre justicia legal o lo que tradicionalmente se denomina *un bache en la justicia.* “ “El denominado perito es quien deberá responder de manera concreta y acertada a la pregunta

específica relacionada con el interés jurídico” ” (Frías, 2007; citado por, Vargas Espinosa & Cols., 2019, p.317)

“ “Por otra parte, es de importancia del psicólogo jurídico la identificación de los simuladores o detección de engaños” ” (Inda, Lemos, López & Alonso, 2005; citados por, Vargas Espinosa, & Cols., 2019, p. 317). La importancia del criterio del psicólogo jurídico es completamente relevante en el campo, así mismo la habilidad del mismo para detectar el engaño, pues bien, gran parte de su buen proceder depende de ello, y para que este proceso sea realizado de forma eficiente el profesional cuenta con algunas herramientas, entre ellas la entrevista, estructurada o semiestructurada, “ “que le permitirán al psicólogo obtener información detallada acerca de los hechos importantes que serán útiles en el proceso jurídico” ” (Vargas Espinosa, & Cols., 2019, p. 318), para extraer esa información detallada, sería de gran utilidad para el psicólogo tener más de una herramienta que le permita conocer cuando su interlocutor le refiere verdades tergiversadas, sea este la víctima, el testigo o el victimario. El poseer la habilidad de determinar a través de algunos indicadores el engaño, cuando sucede, ayuda a ejercer su labor con mayor eficacia y confiabilidad.

También debe tenerse en cuenta que, “ “podemos concluir que la psicología forense es la denominación que ha recibido la vertiente aplicada de la psicología jurídica, entendiéndose que su función principal es la de ofrecer funciones de soporte a las administraciones de justicia” ” (Trejo, 2019, p. 18) además, en palabras de Muñoz (1980; citado por, Trejo, 2019, p.18) “ “El principal requerimiento que se realiza al psicólogo forense es la elaboración de peritajes psicológicos” ” Por esta razón, no se puede dejar de lado, sin embargo, es necesario precisar que la diferencia más básica considerada entre la psicología jurídica y forense, es que la primera se enfoca en lo general y colectivo, mientras la forense, se dedica a estudiar al individuo, bien pues, esta vertiente llamada psicología forense, es clave para determinar un factor clave en la detección del engaño que es la generalización vs la particularidad, dado que no todos los aspectos del engaño pueden ser totalmente generalizados, porque cada individuo es particular y adopta ciertas conductas en su cotidianidad y aunque dichas conductas puedan ser delatoras del engaño, no significa necesariamente que dicho sujeto no sea sincero, por otra parte, también es importante tener en cuenta el contexto.

A partir de algunos estudios se ha logrado determinar que, del lenguaje común del ser humano, “ “tan sólo el 7% de la comunicación es de tipo verbal, mientras el 93% restante equivale al lenguaje no verbal, que este a su vez se subdivide en lenguaje corporal (55%) y voz (38%).” ” (Albert Mehrabian, s/f; citado por, Soumya Barathi. C, 2016, p. 337) Teniendo en cuenta estos datos, el objetivo final de este proyecto sería, identificar los aspectos implicados en el engaño, partiendo de los métodos de análisis del lenguaje no verbal, entre los cuales se destacan el análisis de las micro expresiones faciales a través de la codificación de unidades de acción, las reacciones psicofisiológicas, caracterizadas por ser una reacción fisiológica a la carga emocional del sistema nervioso autónomo, lenguaje corporal, el cual se particulariza por el análisis de la postura corporal y los movimientos involuntarios del sujeto, finalmente también, el análisis del discurso, que consiste en un estudio detallado de la composición fonética y gramática de la verbalización del individuo, teniendo en cuenta estos cuatro puntos de referencia, se pretende hallar un método válido y eficaz para la detección del engaño en campos como la psicología clínica, jurídica y/o forense.

A raíz de los protocolos de seguridad que ha generado el estado para prevenir la propagación del, *coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo*, conocido también como *SRAS-CoV-2*, cuya enfermedad es denominada, *enfermedad por coronavirus* o *Covid-19*, se han limitado en gran medida las posibilidades de realizar investigaciones de campo, lo cual ha guiado el fundamento metodológico de la presente, hacia la investigación documental, que tiene como gran ventaja la recolección masiva, específica y filtrada de información referente a la temática que se pretende abordar, generando así un sustento teórico y bibliográfico para futuras investigaciones relacionadas, por otra parte, es importante resaltar que en la región de Norte de Santander, no se encontró acceso a documentos relacionados con el tema, lo que, hace de esta investigación una base y un pilar en la detección del engaño en contextos jurídicos colombianos, empezando por la región de Norte de Santander, se espera que esta investigación motive a otros profesionales y estudiantes de psicología a la construcción de nuevos conocimientos sobre este fenómeno a nivel nacional, con la finalidad de ampliar no sólo referentes teóricos, sino, también las capacidades practicas dentro de los diferentes campos de acción de la psicología.

Objetivos

Objetivo general

Analizar evidencia científica sobre los aspectos implicados en el engaño, a través del lenguaje no verbal, por medio de una investigación documental, para la comprensión del fenómeno de la mentira inmerso en el campo de la psicología jurídica.

Objetivos específicos

Describir los aspectos del lenguaje no verbal, útiles para la detección del engaño identificados en la búsqueda de evidencia teórica o científica.

Identificar la relación entre los delatores del engaño en el lenguaje no verbal y la veracidad del relato a partir de aspectos psicológicos.

Determinar como el contexto psicosocial influye en que las personas tengan mayor propensión a la elaboración y manipulación de una mentira.

Generar un blog informativo donde se reconozcan los indicadores del engaño en el lenguaje no verbal, así como, aspectos psicológicos y psicosociales, que pueden ser útiles para la aplicación profesional del psicólogo jurídico en Colombia.

Estado del Arte

A continuación, se presentarán algunas de las investigaciones de orden internacional que servirán como base para este estudio, sobre la detección del engaño a partir del lenguaje no verbal.

Estudios internacionales

Como primera investigación a nivel internacional, *Paul Ekman y las micro expresiones faciales de las emociones*, realizada por Henry Wladimir Mallitasig Arellano, en la Universidad Católica de Ecuador y publicada por la misma universidad en el año 2018. En resumen, el siguiente trabajo se origina en la investigación bibliográfica de micro expresiones faciales descubiertas por el Dr. Paul Ekman, buscando difundir la investigación este en las micro expresiones faciales de las emociones, donde se obtuvo como resultado que, esta investigación, permite comprender las emociones del individuo y su modo de expresarlas, tiene peso científico y se ha utilizado en diferentes áreas además de la psicología, ha sido muy utilizada en las áreas de la justicia. Se considera válida con carácter científico dado que se realizó en más de una cultura, además también sus descubrimientos se han empleado en la industria cinematográfica. Entender la codificación de la acción facial requiere constante entrenamiento, sin embargo, al tenerlo, una persona podría adquirir la capacidad de expresar y empatizar con quien lo necesite de una forma más sencilla y rápida.

Asimismo, Samin Azhan, Anik Zaman & Monjur Rakib Bhuiyan, desarrollaron la investigación *Using Machine Learning for Lie Detection: Classification of Human Visual Morphology*; Publicada por la universidad BRAC, de Bangladesh en el año 2018. Esta tesis propone un método donde se use el comportamiento humano no verbal para detectar mentiras usando el lenguaje automático, por ello su objetivo principal fue desarrollar un software automatizado de análisis de las acciones faciales, con la finalidad de reconocer la mentira con una

eficacia mayor a la del polígrafo. Se trató de inventar una máquina que pudiera detectar mentiras, a través del análisis de la codificación de la acción facial, en la cual se logró una aproximación de precisión de un 76,2 %, para la creación de esta fue útil las micro expresiones faciales de seres humanos que utiliza Landmark. Detection System y Azure Machine Learning, y así mismo los dos algoritmos algorithms TwoClass Support Vector Machine y Linear Regression. Las limitaciones que hallaron al desarrollar este proyecto, ligadas a la detección de las expresiones faciales, se relacionan con los objetos obstruyentes como el cabello, gorras, lentes oscuros, anteojos, entre otros.

Por otra parte, *Cognición, emoción y mentira: implicaciones para detectar el engaño* es una investigación realizada por; Iris Blandón-Gitlin, Rafael M. López, Jaume Masip, y Elise Fenn, publicado en el anuario de psicología jurídica de 2017 de Madrid, en España. Argumenta porque mentir no es siempre más complejo que decir la verdad y que inferir automáticamente engaño a partir de indicadores de carga cognitiva puede llevar a error. No hay diferencias en las emociones cuando un sujeto es sincero y mentiroso, puesto que cada uno experimentará las mismas emociones negativas y con una intensidad semejante, por tal razón se debe tener en cuenta la carga cognitiva que se pueda estar presentando, la cual es proporcional al engaño, si la carga cognitiva aumenta mucho, el mentiroso se quedará sin recursos y no tendrá más opción que aceptar la verdad. Sin embargo, en la entrevista para obtener resultados más asertivos, el profesional no debe ubicarse en las claves conductuales, sino en los mecanismos y procesos cognitivos que las producen.

De acuerdo con la investigación realizada por Y. A. Petrova, en el año 2017, *Analysis of the concept of lying in F. P. Ackman's book "lie psychology"*, publicada por la Trendy v sociální psychologii revista de psicología Checa. En esta investigación, se comprende el concepto de la mentira, como un objeto de investigación en las ciencias sociales y humanas, esta vez los autores intentan delimitar la mentira a través de un artículo de revisión de literatura, aquí, se pueden señalar diferentes formar de mentir, el autor explica aproximadamente quince formas de tergiversar la verdad. Dentro de los hallazgos más relevantes de esta investigación se encuentra la perspectiva de Ackman, quien habla de distorsión y defecto. Se diferencia la mentira de lo que no es mentira, partiendo de la idea de que el mentiroso cambia, sustituye o tergiversa la realidad a su

conveniencia, por lo que omitir no sería mentir, al menos gramaticalmente hablando, según el autor Ackman, mentir supone una intención deliberada y consciente. Se determina también que a pesar del interés en este campo y estudiar investigaciones de varios autores, no existe una formula segura para descubrir una mentira o la ley del engaño ideal.

También se considera importante, *Lie Detection based on Facial Micro Expression, Body Language and Speech Analysis* es una investigación realizada por Soumya Barathi C, publicada en la revista; International Journal of Engineering Research & Technology (IJERT). En Chennai, India. En el año 2016. Este artículo tiene como objetivo especificar un modelo de detección del engaño que sea eficiente, rentable y no invasivo a través de la revisión literaria. Como resultados de esta investigación, obtienen datos estadísticos sobre la eficacia del análisis facial de las micro expresiones y el análisis del discurso siendo de 82% y 92% respectivamente. Al contrastar los resultados de ambos métodos se pueden obtener resultados muy confiables, si no concuerda la información se habla de un posible engaño. Comparando el lenguaje corporal del sujeto interrogado con el de un mentiroso se puede obtener resultados más asertivos, lo cual puede emplearse un software computarizado, comparando posturas y movimientos. Asimismo, hablan sobre la posibilidad de aplicar este tipo de métodos en áreas como seguridad, investigación, antiterrorismo y relaciones interpersonales.

Es de igual importancia, la investigación realizada por Moisés López, en la universidad Rafael Landívar, en la ciudad de Huehuetenango, Guatemala, en el año 2015. *Incidencia del lenguaje corporal en la entrevista y toma de declaraciones de testigos*. En esta investigación cuantitativa se buscaba obtener resultados acerca de la influencia del lenguaje no verbal en los proceso judiciales, partiendo de la utilidad del testigo en el proceso penal, el valor probatorio del testimonio, la importancia del lenguaje corporal en el engaño al momento de recibir declaraciones, entre otros aspectos, a partir de lo cual se determinó que es pertinente educar a la población respecto a la influencia del lenguaje corporal, así mismo, se dio a entender la relevancia de este en la toma de una declaración o testimonio, teniendo en cuenta, que según los resultados, 38% de participantes cree que la utilidad de un testigo para averiguar la verdad, suele ser alta, mientras que el valor probatorio de un testigo es considerable para el 61% de participantes y el 77% de estos respondieron que consideran significativo la coherencia del lenguaje verbal y no verbal en un testimonio.

Estudios nacionales

Siguiendo con esta idea, se presentará una breve reseña de las investigaciones que conforman el apartado de estudios nacionales, los cuales sirven de base teórica y documental para la presente investigación.

En primera instancia se encuentra la investigación *más allá de nuestras palabras el cuerpo se expresa*, realizada en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por Ramírez & Cusgüen, en el año 2020, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Esta es una investigación exploratoria, en la cual mediante la observación se pretendía identificar como influye el lenguaje no verbal dentro del aula de clase a partir del lenguaje kinésico y el paralenguaje, como herramientas facilitadoras del proceso de enseñanza aprendizaje. Entre las principales conclusiones se destaca, la importancia dada al lenguaje no verbal durante el proceso de interacción dentro del aula, así mismo la utilidad de comprender los posibles significados de algunos aspectos kinésicos o paralingüísticos que sub comunican al interlocutor manifestaciones no verbales acerca de aspectos como el estado emocional, nivel de atención, disposición a la interacción, entre otras. También, hablan del interés sobre la posibilidad de la creación de un diccionario gestual de la cultura colombiana, que permita una mayor comprensión de la misma en el proceso de la comunicación. Se determinó como fundamental el conocimiento que se pueda obtener sobre el lenguaje no verbal en la aplicación a contextos culturales colombianos y académicos.

También es de destacar la investigación *La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: psicología forense*, realizada en la Universidad del Bosque, Colombia, por Vargas, Norza, Amaya, Cárdenas, Delgado, González, Henao, Medina, Pinzón, & Zamora, en el año 2019. Es una investigación cuantitativa, con la que se pretendía llevar a cabo un análisis de los procesos profesionales de la psicología forense inmersa en el contexto jurídico colombiano, por medio de la aplicación de una entrevista estructurada a un total de 40 psicólogos forenses de Colombia, evaluando así los aspectos pertinentes para este campo de la psicología. Entre los principales resultados de esta, se encuentra la experiencia laboral de los peritos, la falta

de participación por parte de los psicólogos jurídicos en Colombia, la participación mayoritaria de psicólogos forenses en el ámbito penal, la mayoría de los participantes se enfocaron hacia el peritaje, finalmente, también se determinó que la parte que más solicita apoyo pericial por parte del psicólogo jurídico es la defensa.

Otra investigación de gran relevancia es la realizada por, Juan Carvajal, Idaly Barreto y Carolina de Piñares, en la Universidad Católica de Colombia en el año 2018, quienes desarrollaron la investigación titulada, *Alternativas psicofisiológicas para la detección del engaño*. En la cual, mediante la revisión documental de un total de 62 artículos, buscaban identificar los instrumentos psicofisiológicos utilizados para la detección del engaño, haciendo un análisis de datos descriptivos lograron concluir que; existen diferentes alternativas desde la psicofisiología para detectar el engaño, entre los más usados está el electroencefalograma, las imágenes térmicas, el tomógrafo y el pletismógrafo, y claramente también el polígrafo, también se concluye que en los últimos años los instrumentos diseñados para medir las respuestas del sistema nervioso autónomo han tomado fuerza, por lo cual el polígrafo no sería la única opción al intentar medir las reacciones psicofisiológicas durante el engaño, ya que se demostró la existencia de otras herramientas que también se pueden usar para medir la actividad cerebral y/o nerviosa del cuerpo humano.

Por su parte, Rueda 2018, llevó a cabo la investigación titulada *Psicopatía en condenados del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Fusagasugá – Colombia.* En Bogotá, Colombia. En este documento se intenta identificar por medio de la escala de psicopatía revisada, los condenados que presentan rasgos psicopáticos, teniendo en cuenta los síntomas y rasgos analizados por dicha escala, así mismo los factores de riesgo. Entre las principales conclusiones se destaca que la prevalencia de personas con psicopatía en el centro en el que se realizó el estudio es del 16,05%. Así mismo que las principales escalas puntuadas fueron la de la mentira patológica y egocentrismo, remordimiento y falta de empatía, impulsividad y tendencia al aburrimiento y finalmente delincuencia juvenil y poco control conductual, también se resalta la promiscuidad sexual y desviaciones sexuales. Dentro de los factores de riesgo predominan la edad en correlación inversa con el estado civil separado o soltero, desempleo, ser hermano mayor, víctima de violencia intrafamiliar y maltrato infantil severo en la infancia. Por otra parte, no se

evidencia correlación entre la psicopatía y procedencia u origen, estrato social, tendencia suicida, o antecedentes delincuenciales familiares. Por último, se registra que los delitos más comunes o frecuentes cometidos por los entrevistados fueron: contra la seguridad pública y del estado, y contra la propiedad principalmente el hurto.

También se encuentra la investigación realizada por Juan Carvajal en la Universidad Católica de Colombia, que tiene como título, *Detección de engaño a través de medidas psicofisiológicas y carga cognitiva como alternativa explicativa*, en el año 2017. El autor realiza un análisis partiendo de la revisión literaria, sobre los hallazgos relacionados con la detección del engaño entre los años 2011 y 2016. Los resultados obtenidos en esta investigación, muestran la existencia de una correlación entre los resultados de las técnicas poligráficas y el engaño, en aspectos como respiración, frecuencia y ritmo cardiaco, respuesta galvánica de la piel, entre otras. Asimismo, se hace referencia a elementos de medida de las funciones cerebrales. Entre las principales limitaciones halladas se destaca el hecho de que las investigaciones recopiladas se desarrollaron en un ambiente de laboratorio controlado, por lo que, se dificulta la generalización de los datos obtenidos.

Por otra parte, *Instrumentos, medidas, procedimientos y procedencia de los estudios producidos para la detección del engaño a través de medidas psicofisiológicas* es una investigación que fue realizada por Carvajal en Bogotá, Colombia en el año 2017. Esta investigación resulta ser pertinente como antecedente teórico para el proyecto que se realiza, dado que aquí los autores desarrollan una exploración sobre los recursos empleados en la detección del engaño desde la perspectiva psicofisiológica, obteniendo resultados interesantes con respeto a las herramientas empleadas, entre las que destacan el electroencefalograma y la resonancia magnética. Asimismo, se hace referencia a un dilema ético que se presenta al momento de trabajar con este tipo de instrumentos, con el argumento de; sí se debe usar métodos neurofisiológicos que puedan conllevar a la autoculpabilidad. De igual manera, plantean la necesidad de tomar en cuenta factores importantes como la neutralidad del contexto donde se desarrolla la prueba, el estado físico y emocional del sujeto, entre otros. También es substancial destacar como contribución de este estudio, que la mayor cantidad de resultados de la búsqueda, fueron obtenidos de países de habla

no hispana. Finalmente, otro esencial aporte, se da a partir de la recomendación de realizar mayor cantidad de investigaciones, que proporcionen la fiabilidad necesaria para la implementación de estos recursos en contextos jurídicos y judiciales en países latinoamericanos.

De igual manera, *Validación de indicadores de mentira a través del lenguaje no verbal.* Es una investigación realizada por Juan Carvajal y Carolina Blanco, en la Universidad Católica de Colombia, en la ciudad de Bogotá, en el año 2017, es una investigación cuantitativa, que tiene como objetivo, detectar la mentira a través del lenguaje no verbal, validando indicadores del engaño mediante el lenguaje no verbal, a través de la aplicación de un cuestionario a unos jueces expertos, como resultados encontraron que es más probable que al mentir la persona evite el contacto visual, el uso de respuestas excesivamente cortas, la incoherencia del lenguaje verbal corporal, se resalta la importancia del tono de la voz y las expresiones faciales, no obstante encontraron dificultades al intentar generalizar los delatores del engaño, al final de su investigación presentan una tabla con una clasificación de los indicadores de la mentira en tres categorías que son la vocal, facial y movimientos corporales.

Por último, *Estudio de respuestas psicofisiológicas asociadas con la valoración de la honestidad en una muestra de empleados administrativos y operativos*, en una investigación llevada a cabo en la ciudad de Bucaramanga, por Manuel Alejandro Mejía Orduz, Karen Tatiana Cediel Moreno y Elda Carolina García Tobo, en la cual, realizaron un análisis de los indicadores psicofisiológicos en la detección del engaño a partir de pruebas psicométricas como el polígrafo, dentro de las principales conclusiones de este proyecto se encuentra la necesidad y practicidad, de las preguntas control que tienen como finalidad generar una base de las respuestas psicofisiológicas normales del individuo, esta práctica mitiga o elimina los falsos positivos, así mismo determinan que el principal indicador psicofisiológico para la detección del engaño es la conductancia electro dérmica de la piel, esto al parecer relacionado con la funcionalidad del sistema nervioso simpático encargado del sistema de lucha o huida, lo cual claramente genera una carga o disonancia cognitiva en el sujeto, finalmente, se propone la aplicación de técnicas poligráficas para aumentar la validez en la obtención de información verídica.

Marco Teórico

En este apartado se expondrán los principales temas implicados en la presente investigación, a los cuales se le dará un abordaje a profundidad, partiendo desde la teoría que se halla inmersa en el lenguaje no verbal, el engaño, el delito, procesos psicológicos y aspectos psicosociales del desarrollo, desde la psicología jurídica y la adultez joven.

Capítulo I: Métodos de Análisis del Lenguaje No Verbal

Definición de lenguaje no verbal

El lenguaje no verbal se concibe como aquel lenguaje que no procede de la vocalización o el habla de un individuo, entre los autores más representativos sobre la temática se retoma la publicación de Mehrabian y Ferbis, (1981; citado por, Soumya Barathi. C, 2016) quienes afirman que la comunicación se da en dos planos principales, el verbal y el no verbal, diferenciando el porcentaje de la influencia de cada uno, obtuvieron como resultado, que la comunicación verbal tiene una influencia de tan solo el 7% mientas la no verbal influye en el 93% de la interacción, subdividiendo a su vez, la influencia del 93% del lenguaje no verbal, el lenguaje corporal con una influencia del 55% y fonación con una influencia del 38% durante la interacción de dos o más personas que comparten un mismo espacio y momento. Teniendo en cuenta esto, se le adjudica inmediatamente más importancia al lenguaje no verbal, dentro del cual se incluye la postura y el lenguaje corporal, los movimientos conscientes e inconscientes del cuerpo, las expresiones y micro expresiones faciales, el tono de la voz, el nivel de volumen de la voz, y también las reacciones psicofisiológicas, ejercidas por el sistema nervioso autónomo, en función de la carga emocional que altera la cognición normal del sujeto. Warner (2018) en su investigación *Detecting deception: the accuracy of the good judge* determina la relevancia del lenguaje no verbal para los jueces en el proceso penal, identificando algunos patrones conductuales relacionados con el engaño, que los jueces suelen tener en cuenta el momento de tomar una decisión.

Mientras que Knapp (1980; citado por, Lech, 2019, p. 22) “ “classifica a comunicação não-verbal em: paralinguagem (modalidades da voz), proxêmica (uso do espaço pelo homem), tacêsica

(linguagem do toque), características físicas (forma e aparência do corpo), fatores do meio ambiente (disposição dos objetos no espaço) e cinésica (linguagem do corpo).” ” Logra categorizar el lenguaje no verbal en *paralenguaje*, el cual se refiere a los aspectos moduladores de la voz, la *Proxémica*, que hace referencia al espacio entre dos personas durante la interacción, *tactésica*, que alude al significado que toma la acción de tocar algo durante la comunicación, *características físicas*, concernientes en lo que respecta a la apariencia del sujeto en su postura corporal, *factores ambientales*, que se enfocan en la disposición, el espacio y contexto, y finalmente la *cinesia*, la cual se conoce más ampliamente como el lenguaje corporal específicamente en ademanes, postura corporal e indicadores. Cada uno de los componentes del lenguaje no verbal vinculados al engaño, que ha sido estudiado, se considera determinante para el desarrollo profesional, del proceso que ejecuta el psicólogo jurídico o forense en la evaluación, el peritaje y demás procesos relacionados con el ámbito penal.

El lenguaje corporal

El lenguaje corporal puede comprenderse de muchas maneras, sin embargo, como lo indican Silva & Bandeira, (2018, p. 2) “ “a linguagem corporal se transmite através dos gestos e posturas, os estudos analisam as emoções reais que se transmite através do movimento dos olhos, das mãos e do corpo como um todo” ” el cuerpo se analiza como un todo, de modo que tanto el movimiento como la falta de este, en la expresión corporal de un sujeto durante la interacción, resulta altamente significativo para el análisis de su interlocución. El lenguaje corporal tiene varias composiciones, entre las cuales, se pueden rescatar como fundamentales las posturas, los gestos, la proxemia, y muy importante, tener en cuenta los factores culturales que inciden en el lenguaje corporal de los individuos, puesto que a pesar de que el lenguaje corporal puede ser generalizado, existen ciertos patrones conductuales arraigados al lenguaje no verbal o corporal, que varían según el contexto cultural, en el estudio de la lengua extranjera recientemente, se le ha otorgado cierta importancia a la comprensión del lenguaje no verbal influido por la cultura.

Como lo indica Guseva (2019):

Para comprender a un representante de otra cultura no basta aprender el vocabulario básico de

> su lengua, hay que poseer herramientas especiales para decodificar los elementos del mensaje en su totalidad interpretando correctamente la expresión de la cara, el tono de voz, la gesticulación, es decir, las características para- verbales, proxémicas y kinésicas del proceso de la comunicación. Son ellas las que, en conjunto con las palabras, determinan el éxito o el fracaso de la comunicación. (p. 90)

Proxemia o proxémica

Dentro del lenguaje corporal se encuentra un concepto muy particular denominado proxemia, en el cual se toman en consideración los aspectos culturales, sexuales y roles sociales de los individuos, en el momento de la interacción, la proxemia en palabras de Knapp (1980; citado por, Rodríguez, 2019, p. 27) “ “el estudio del uso y percepción del espacio social y personal (…) se estudia la orientación espacial personal en el contexto de la distancia conversacional y como ésta varía de acuerdo con el sexo, el status, los roles, la orientación cultural” ” el análisis de esta investigación, se enfoca en la distancia espacial que existe entre los interlocutores, comprendiendo algunas zonas previamente establecidas por, Hall, Birdwhistell, Bock, Bohannan, Richard, Diebold & Vayda, (1968; citados por, Asún, Romero, Aparicio & Fraile, 2020) que son las siguientes: La zona íntima, que establece una distancia de 15 hasta 45 cm, dónde se incluye el contacto físico, es una área exclusiva para personas muy cercanas o allegadas; la zona personal, establece un espacio aproximado de 45 a 120 cm; por otra parte, la zona social, constituida de una longitud aproximada de los 120 hasta los 360 cm, y por último, la zona pública que consta de más de 360 cm en torno al individuo, esta última, es la que se comparte en espacios públicos con personas totalmente desconocidas, manteniendo una distancia que se considera cómoda y segura, es de recalcar que estas distancias, fluctúan y varían en función de roles sociales, sexo, intereses, procedencia del individuo, entre otros.

Cronémica

Cestero (2006; citado por, Cervera Chapoñan, R. E., & Lazarte Rivera, G. 2019) Afirma que, la cronémica es el concepto con el cual se puede aludir al significado de los tiempos durante la

interlocución, asimismo aclara que este sistema funciona de dos maneras, la pasiva y la activa. La forma pasiva de la cronémica da significado a los aspectos culturales inmersos en la comunicación, mientras que la activa, hace referencia a aquellos aspectos con los cuales la interacción puede ser modificada o reforzada, esto en conjunto con los demás elementos de la interacción humana. Así pues, este autor clasificó el sistema cronémico en tres categorías esenciales, las cuales son; el tiempo conceptual, el tiempo social y el tiempo interactivo. Al referirse a tiempo conceptual, se abarcan aspectos culturales sobre la expresión del tiempo, las cuales pueden sufrir discordancias en la comunicación intercultural, por otra parte, el tiempo interactivo, hace alusión a la duración de elementos verbales y no verbales durante la interacción, los cuales poseen un valor informativo respecto a lo que se está comunicando, en este apartado pueden encontrar elementos como latencia de la respuesta, reacciones o acciones no sincronizadas, mantener una postura o gesto durante cierto periodo de tiempo entre otras, y por último, el tiempo social, " "Muestra el manejo del tiempo en las relaciones sociales (reuniones y entrevistas de trabajo, visitas, funerales, bodas, etc.)" " (Cestero, 2016; citado por, Cervera Chapoñan, R. E., & Lazarte Rivera, G. 2019. p. 23).

Tactésica

En el campo de la comunicación a través del lenguaje no verbal, se encuentra también un sistema denominado tactésico, el cual según De Pedro (2017) se compone del estudio y análisis del uso del contacto físico en la interacción humana, que por lo general tiene como objetivo desarrollar un ambiente óptimo para la interacción según el contexto en el que esta misma se desarrolle, por otra parte, como bien lo afirmó Davis, (2004; citado por, De Pedro, 2017. p. 4) " "El contacto físico es un elemento básico de la comunicación no verbal. Tocamos a través de la piel. Todo ser humano está constantemente en contacto con el mundo gracias a la piel." " Por otra parte, García (2005; citado por, De Pedro, 2017. p. 4-5) " "determina una serie de funciones que lleva a cabo el sentido del tacto, la protección, función inmunitaria, comunicación y función sensitiva" ". Es de igual importancia el aporte de Montagu (1986; citado por, Veiga, Hillenbrand, & Pereira, 2019) quien afirma, que el sentido del tacto es el primero en desarrollarse en el ser humano, inclusive el más maduro desde el momento de la concepción, además entre los primeros acercamientos sociales de un bebé, destaca el contacto físico con sus padres, lo cual hace

importante para esta investigación la inclusión del sistema tactésico como estudio del lenguaje no verbal en la detección del engaño.

Samovar y Porter, (2010; citados por, De Pedro, 2017) por medio de sus investigaciones concluyeron diversas utilidades del sistema táctil durante la comunicación o interacción, a partir de diversos factores que influyen en la misma, como; la verificación del estado de ánimo del interlocutor, mediante un leve y medido contacto físico, se busca saber sí, la persona con la que se interactúa se siente cómoda con el contacto a partir de sus respuestas corporales y gestos faciales. Las experiencias anteriores también influyen en la conducta social, puesto que, según la edad, origen cultural o estatus social de una persona, puede tener mayor o menor disposición a tocar o ser tocado. La relación interpersonal percibida es como se denomina a la percepción de cada involucrado sobre el vínculo que se ha generado, puede ser más o menos fácil tocar o dejarse tocar si se siente un vínculo afectivo de confianza con la persona con quien se comunica. Por otra parte, es importante destacar que no es igual tocar todas las zonas del cuerpo, pues bien, lo más común cuando existe interacción social es tocar las manos o los hombros, evitando el contacto con zonas íntimas o altamente sensitivas, como el rostro, cuello, piernas, pies y genitales. Otros aspectos a tener en cuenta son la presión ejercida, la duración del contacto, si ese movimiento fue percibido como voluntario o involuntario, y finalmente, si el interlocutor tiene alguna afección de origen neurológico o cognitivo, que le impide aceptar el contacto físico, un ejemplo son las personas que padecen autismo.

Posturas e indicadores

A través de las investigaciones que se ha realizado en este campo, se han podido determinar varios aspectos de la corporeidad que están implicados en el engaño, algunos gestos, movimientos o ausencia de los mismos, para articular todos estos indicadores, se puede emplear el termino *cinesia* al estudio del lenguaje no verbal, “ “Los movimientos cinésicos son aquellos que comprende de modo característico los gestos, los movimientos corporales, los de las extremidades, las manos, la cabeza, los pies y las piernas, las expresiones faciales (…), la conducta de los ojos” ” (Knapp, 1980. p. 17; citado por, Rodríguez, 2019, p. 25) a partir de cada uno de estos movimientos y del análisis de todos ellos en conjunto, se puede determinar coherencia o incoherencia en el lenguaje corporal y el verbal, cuando se habla directamente de indicadores del

lenguaje verbal se hace referencia a conceptos como emblemas, ilustradores, reguladores, adaptadores y exhibidores de afecto.

> Los emblemas se definen como acciones no verbales que reemplazan a la interacción interpersonal que no es exclusivamente verbal, los ilustrativos o ilustradores que dan señales que acompañan al recurso verbal, los reguladores que, como su nombre lo indica, regulan y limitan la acción de hablar. Por otra parte, los adaptativos se refieren a microacciones que tiene la finalidad de acoplarse en un contexto; finalmente los exhibidores o muestras de afecto develan los sentimientos que se construyen entre un individuo y otro. (Knapp, 1980; citado por, Rodríguez, 2019, p. 25-26).

De acuerdo con lo anterior, según Mark L. Knapp (1982; citado por, Ramírez Posada & Cusgüen Sánchez, 2020) se pueden caracterizar cinco tipos diferentes de gestos que hacen parte de la comunicación, el primer tipo de gesto es el emblema, el cual no requiere de acompañamiento verbal, generalmente es un signo o símbolo que tiene un significado claro y directo, algunos emblemas están ligados de forma directa a una cultura, por ejemplo el saludo militar, el segundo gesto es el ilustrador, el cual tiene como función acompañar el lenguaje verbal con ademanes o movimientos que enriquecen la interlocución, el uso de estos gestos durante un discurso suele ser signo de credibilidad, se efectúan de una forma casi automática y se considera que están de alguna manera ligados a la personalidad. El siguiente gesto es el regulador, el cual tiene como función principal, facilitar o detener el flujo de la conversación, por otra parte, los gestos adaptativos, se encargan de la autorregulación emocional partiendo de auto manipuladores y ademanes que buscan mantener un control o encubrir un fuerte estado emocional que podría no ser adecuado en el momento, el uso de los auto manipuladores para ocultar los estados emocionales puede ser un claro indicador de engaño. Finalmente, los exhibidores de afecto, al igual que los adaptativos guardan una estrecha relación con las emociones, sin embargo, se diferencian en cuanto a su función, ya que estos exhibidores de afecto tienen como función principal expresar las emociones a modo de socialización, comunicando los sentimientos a su interlocutor.

Otro indicador que se puede encontrar en el lenguaje corporal se conoce como la manipulación de objetos, a los cuales se les conoce como *artefactos*, que según Knapp (1980; citado por, Rodríguez, 2019, p. 29) puede definirse como “ “la manipulación de objetos con personas interactuantes que pueden actuar como estímulos no verbales. Estos artefactos comprenden el perfume, la ropa, el lápiz de labios, las gafas, la peluca” ” todos estos siendo componentes del aspecto kinésico, a partir del cual se pueden realizar inferencias y/o análisis acerca del individuo, aspectos de su personalidad entre otras cosas. Por otra parte, los *factores del entorno* son otro tipo de indicador, con el que se puede perturbar o sugestionar el lenguaje verbal de un individuo, y son como lo dijo Knapp, (1980; citado por, Rodríguez, 2019) Elementos que afectan o intervienen de manera indirecta en la comunicación, por supuesto la interacción humana siempre se verá condicionada por el contexto cultural que le rodea, aspectos lumínicos, espaciales, la calidad de los sonidos ambientales entre otros, irán delimitando y orientando el curso que pueda tomar la intercomunicación.

Existen algunos conceptos de importante relevancia para una interacción, entre los cuales López (2015) especifica los siguientes, acariciarse la mandíbula, entrelazar los dedos, dar un tirón al oído, mirar hacia abajo, frotarse las manos, apretarse la nariz, golpear ligeramente los dedos, sentarse con las manos sosteniendo la cabeza desde atrás, inclinar la cabeza, la abertura de la palma de la mano, caminar erguido, ubicar las manos en la cadera, juguetear con el cabello, comerse las uñas, descansar las manos sobre las rodillas, unir los tobillos, manos agarradas tras la espalda, cruzar las piernas balanceando el pie, brazos cruzados en el pecho, las manos en los bolsillos, llevarse las manos a las mejillas, frotarse un ojo o la nariz, y cada una de estas posturas o indicadores pueden señalar un dato relevante para un entrevistador al momento de intentar dilucidar una verdad. De igual manera, Carvajal (2018) realiza una clasificación y categorización de indicadores de la mentira, entre los que sobresalen: oraciones incompletas, cambios súbitos del tono vocal, latencia, frases repetitivas, exageración de la respuesta, incongruencia del lenguaje verbal y no verbal, pausas y muletillas, en la categoría vocal. En la facial se incluyen el parpadeo, tocarse la nariz o la boca, dilatación pupilar, rascarse la oreja, frotarse el ojo, evitar el contacto visual, tocarse la barbilla o el cabello, actividad ocular excesiva. Finalmente, la categoría de movimientos, en esta se hayan inmersas actividades motoras de las extremidades, cambios de postura, movimientos no funcionales en manos y dedos, encoger los hombros, cruzar los brazos y realizar movimientos rítmicos con las manos y/o los pies.

Análisis de la acción facial

Según Mallitasig Arellano (2018), las investigaciones de Paul Ekman fueron tan fructíferas y concretas, que la comunidad científica actualmente los acepta y comparte como información validada en el método científico, dentro de sus resultados también resalta las emociones que declararon universales, las cuales son la ira, repugnancia o asco, miedo o temor, alegría, tristeza, y sorpresa, por otra parte, también se encuentra el desdén o desprecio, aunque con más dificultades, sin embargo, con evidencias que la catalogan como una emoción universal. Así se puede ver claramente como la acción facial y las emociones se encuentran tan ligadas y relacionadas, de manera que pueden ser utilizadas en una entrevista estructurada o semiestructurada, para determinar si el entrevistado, está siendo honesto con el entrevistador, partiendo de los lineamientos teóricos establecidos a lo largo del tiempo por varios autores como Ekman, Knapp y otros, que realizan aportes no sólo a nivel de la acción facial, sino del lenguaje corporal y las reacciones psicofisiológicas en concreto.

Como resultado de la investigación realizada por Ekman, también se puede evidenciar un manual, en el cual plasma todos los posibles movimientos musculares del rostro y sus múltiples combinaciones, las cuales son más de tres mil, y al querer ocultarlas, se evidencian en el rostro por menos de la veinticincoava parte de un segundo, razón que la hace más difícil de detectar para el ojo humano no entrenado, sin embargo, basado en el manual de *sistema de codificación de la acción facial*, varias personas y empresas han diseñado software de reconocimiento facial para la detección del engaño, como es el caso de Azhan, Zaman, & Bhuiyan, (2018) quienes desarrollaron un software para el reconocimiento y la detección emocional del engaño mediante un programa especializado, con el cual obtuvieron una precisión del 76,2% en la detección emocional de las micro expresiones faciales. Sin embargo, también existe el método clásico que resulta ser más lento y eficaz, este consiste en realizar un vídeo de la persona y posteriormente proceder con un análisis minucioso del mismo en cámara lenta, observando la cinta aproximadamente a unos 15 cuadros por segundo para poder detectar las micro expresiones faciales.

No obstante, Ekman no fue el único que obtuvo datos importantes respecto a las micro expresiones faciales, Knapp (1995; citado por, Hernández Herrarte & Zamora Martínez, 2017, p. 30) por su parte, logró obtener resultados que se asemejan a los de Ekman, determinando

específicamente que el rostro puede otorgar “ “retroalimentaciones no verbales sobre los comentarios de los demás” ” generando así, una equidad relativa en la importancia del lenguaje verbal y no verbal, partiendo de la afirmación de que “ “a comunicação não-verbal não pode ser estudada separadamente do processo todo de comunicação. A comunicação verbal e não-verbal estão sempre interligadas e, portanto, devem ser tratadas de forma única.” ” (Knapp, 1999; citado por, Lech, 2019, p. 23). Interpretando la comunicación como un proceso en el que se interrelacionan, el lenguaje verbal y no verbal, estudiando la interacción como un todo desde los componentes mencionados.

Las reacciones psicofisiológicas

Las reacciones psicofisiológicas son entendidas como, las respuestas inconscientes y automáticas del sistema nervioso a nivel visceral, el sistema nervioso autónomo es el que se ve más implicado en este aspecto, dado que se divide en simpático y parasimpático, los cuales son el activador y regulador emocional del cerebro respectivamente, actividad en la cual se incluyen las respuestas cardiacas, respiratorias, neuronales, micro expresiones faciales, entre otras, y que además han sido universalizadas, puesto que “ “también se detectaron similitudes en diferentes culturas, en la respuesta psicológica ante la expresión facial de determinadas emociones, tanto en el sistema nervioso autónomo como en la actividad cerebral.” ” (Davidson, 2003; Ekman, Levenson, & Friesen, 1983; Levenson, Ekman, & Friesen, 1990; Levenson, Ekman, Heider, & Friesen, 1992; Tsai & Levenson, 1997; citados por, Bateson et al, 2017, p. 23)

La relación que guardan las reacciones o respuestas psicofisiológicas con la emoción, son la clave para que estas puedan ser empleadas en la detección del engaño, “ “Cada emoción prepara al organismo para una clase distinta de respuesta; por ejemplo, el miedo provoca un aumento del latido cardiaco que hace que llegue más sangre a los músculos favoreciendo la respuesta de huida.” ” (Alvarez, et al, 2018, p. 15) Aunque es de comprender que también existen factores experienciales, vivenciales y contextuales que afectan o condicionan el modo de responder de una persona ante determinada emoción, también es cierto que las reacciones del sistema nervioso autónomo son tan inconscientes como universales. Por otra parte, cada emoción tiene aspectos particulares, por ejemplo, la ira orienta la sangre hacia las manos, para responder mejor de forma violenta y/o rápida, el miedo orienta la sangre hacia los pies, dejando las manos frías, la alegría

libera endorfinas que hacen que la persona se sienta tranquila y apacible, el asco es una reacción aversiva hacia algún estímulo, que busca la protección de los sentidos y la integridad del sujeto expulsando posibles alimentos en mal estado a través del vómito, la sorpresa dilata las pupilas con la finalidad de poder visualizar mejor un evento o estimulo, la tristeza entrecierra los ojos y debilita la tonalidad muscular.

Cabe aclarar que las micro expresiones faciales, catalogan como lenguaje corporal y también reacciones psicofisiológicas, dado que son movimientos musculares inconscientes que se derivan de una fuerte carga emocional ejercida desde el sistema nervioso autónomo, lo cual no se evidencia de forma clara en personas psicópatas. Teniendo en cuenta lo mencionado por Ventura Bort C, et al (2015; citado por, Rueda, 2018). A partir de medidas científicas se ha comprobado la baja y en ocasiones nula reactividad psicofisiológica de las personas con psicopatía, en general debido a que, biológicamente estos presentan anomalías congénitas en la amígdala cerebral, lo que, como efecto secundario básicamente implica el umbral de estimulación es más alto que en personas normales, razón por la cual no se evidencia en ellos remordimiento, cambios en la frecuencia cardiaca, reactividad dérmica y en general, si una gran tendencia al aburrimiento y falta de temor a ser reprendido.

> Los sujetos psicópatas no muestran potenciación del sobresalto, por el contrario, presentan una inhibición del parpadeo tanto ante las imágenes agradables como ante las desagradables demostrándose así que poseen un umbral muy elevado para la activación del sistema motivacional defensivo, por lo que los estímulos amenazadores deben ser muy intensos o de alta peligrosidad para que generen una reacción defensiva y de igual forma explica la pobre empatía ante el sufrimiento ajeno o incluso en ocasiones volverse placentero.(V Garrido CE, C Molero, 1995; citados por, Rueda, 2018, p. 26)

Es pertinente tener en cuenta al referirse a las respuestas psicofisiológicas, la diferenciación de la respuesta emocional, respuesta ansiosa y otros tipos de respuesta como excitación sexual o

enamoramiento, así mismo tener en cuenta que se puede saber o conocer la emoción que siente la persona, pero no el porqué, para llegar a este se pueden usar otros métodos como la entrevista. “ “El aumento de la frecuencia cardíaca y la conductancia electro dérmica son algunos de los indicadores fisiológicos del organismo en respuesta frente a un estímulo que genere reactividad emocional” ” (Rueda, 2018, p. 26) Como lo sugiere esta investigación, desarrollar un modelo holístico del análisis del lenguaje no verbal que permita más allá de detectar la mentira, comprender las posibles razones para que una persona parezca mentir, obteniendo así mayor asertividad y eficacia, sin dejar de lado la objetividad profesional que requiere el procedimiento mencionado.

El análisis del discurso

El análisis del discurso consiste en la extracción de información verbal y no verbal, de la expresión oral de un individuo, en este aspecto, se pueden tener en cuenta cosas como, el tono de la voz, las palabras que emplea, el tiempo que tarda en responder a una pregunta, si es un escrito la redacción también es analizada, y según lo que se determine de su conducta verbal y no verbal, se puede inferir la veracidad del discurso. Es una herramienta muy práctica como método de detección del engaño, algunos de los principios más básicos son sencillos de aplicar, sin embargo, siempre requerirá de una herramienta que ayude en aspectos como, cronometrar del tiempo de latencia entre pregunta y respuesta, o un oscilador del nivel, volumen y tono de la voz, dado que esta también se ve alterada por la carga emocional y cognitiva que implica el fabricar y/o mantener una mentira sea o no planeada, para poder determinar estos aspectos generalmente se usa la entrevista como herramienta de extracción de la información. Es de precisar la relevancia de la psicología del testimonio en el proceso judicial, retomando lo dicho por Boente (2011; citado por, Arce, R., 2017) la credibilidad de la declaración del denunciante, denunciado o testigo, puede y debería ser analizada a partir de los principios y conocimientos de dicha rama de la psicología jurídica, que desde este enfoque el análisis del discurso resulta una herramienta indispensable en el proceder profesional del psicólogo en los procesos penales.

Para una buena entrevista enfocada a la detección verbal del engaño, se debe tener presente

> entre otros aspectos del entrevistado: a) habla lenta (planea el discurso) o demasiado impulsiva (practicó la respuesta); b) respuesta de silencio; c) evasivas, verborrea, ataques al entrevistador o respuestas "retorcidas" "; d) distanciamiento y derivación de la responsabilidad a otro; e) refuerzo de la credibilidad verbal, expresiones como: "verdaderamente" "sinceramente"; f) estilo lingüístico del mentiroso: uso de más adjetivos o adverbios y verbos en atenuadores; g) dependencia: menor uso de auto referencias como "yo hice". (Ávila, 2010; citado por, Medina & Gómez, 2017, p. 76)

Paralenguaje

El paralenguaje en palabras de Knapp; (1980; citado por, Rodríguez, 2019, p. 31) " "se refiere a cómo se dice algo y no a qué se dice. Tiene que ver con el espectro de señales vocales no verbales establecidas alrededor del comportamiento común del habla." " Entre estos aspectos vocales se encuentran muchos, sin embargo, los más comunes destacados por Muñoz (2013, p. 1; citado por, Rodríguez, 2019, p. 31) son " "la velocidad en el habla, entonación, inflexiones, volumen." " Los cuales se ven claramente alterados y particularmente afectados por la carga cognitiva que pueda generar una sobre activación emocional en el sistema nervioso. En ocasiones no tan fáciles de evaluar sin la ayuda de una herramienta tecnológica que permita calcular el tiempo de respuesta, la velocidad del discurso, el tono y volumen de la voz al momento de responder y la cantidad de articulaciones o muletillas que suelen salir a la luz cuando una persona se encuentra nerviosa. Por otra parte, según Poyatos (1994; citado por, Ramírez & Cusgüen, 2020, p. 47) " "Las cualidades no verbales de la voz y sus modificadores y las emisiones independientes cuasi léxicas." "

Capítulo II: Procesos Psicológicos

En este fragmento se abordará la temática de los procesos psicológicos básicos, describiendo y definiendo cada uno de ellos, así como la relación que tienen estos con la psicología jurídica, el engaño y la detección del mismo.

Definición de los procesos psicológicos

Primeramente, es necesario comprender que los procesos psicológicos se dividen en dos, los básicos y los superiores, siendo los primeros la sensación, percepción, emoción y motivación y memoria, mientras que los superiores son: atención, lenguaje, pensamiento, inteligencia y aprendizaje. Sin embargo, para efectos de este proyecto, no se tendrán en cuenta los procesos psicológicos superiores, dado que los básicos están más relacionados con el sistema emocional del ser humano, lo que permite una mayor probabilidad de detectar el engaño, desde la perspectiva paralingüística.

Procesos psicológicos básicos.

Se conoce como procesos psicológicos básicos aquellos que permiten al ser, hacerse consciente de su existencia y de lo que le rodea, por medio de la sensación y la percepción, guiando la conducta instintiva mediante la emoción y motivación, y utilizando la memoria para asegurar la supervivencia de la especie, estos procesos permiten una adaptación mediática al entorno, por medio de los cinco sentidos, olfato, gusto, tacto, visión y audición, los cuales guían al individuo, a satisfacer las necesidades primarias que son el hambre, sueño, sed, calor y sexo, estos se encuentran vinculados con la motivación según Freud. Desde la psicofísica se ha intentado dar una explicación llevando a cabo estudios científicos, a continuación, se dará una descripción más profunda de cada uno de los procesos psicológicos básicos.

Sensación y percepción.

La sensación, en palabras de Matlin y Foley (1996, p. 2; citados por, Sánchez Márquez, 2019, p. 9), son “ “experiencias inmediatas y básicas, generadas por estímulos aislados simples” ” mientras que la percepción la define como “ “la captura mediante los sentidos que realizan los organismos” ” (Fernández-Abascal, Martín y Domínguez, 2010, p. 80; citados por, Sánchez

Márquez, 2019, p. 9). Entonces la sensación es limitada a la capacidad sensitiva de cada uno de los estímulos presentados ante los órganos sensoriales, los cuales pueden ser interpretados aislados unos de otros, sin embargo, la percepción es la capacidad del cerebro de procesar y dar significado a dichos estímulos percibidos, concibiendo así la idea de lo que se está sintiendo, por ejemplo, la música, un estímulo auditivo el cual es recibido por medio del oído, dirigido al cerebro a través del nervio vestibulococlear, procesado en el lóbulo temporal, y entendido como una pieza artística o un desastre, según el juicio del individuo que recibe dicho estímulo. No obstante, es ilógico comprender la percepción como un proceso simple, dado que esta depende de factores como el contexto, la cultura y la experiencia. La percepción en si misma es el ejemplo más sencillo de condicionamiento clásico, el ser humano se *adapta* a la oscuridad, el contacto físico, el sonido, los sabores y olores, pero el cerebro se acostumbra a ellos, de manera que al percibirlos de forma constante o no, se determina si es un estímulo bueno o no, lo que teóricamente facilita la supervivencia de la especie. La intensidad que debe tener un estímulo para ser percibido por un individuo en términos generales, es el campo de estudio de la psicofísica.

“ “Fechner, considerado el padre de la psicofísica, marcó el principio del enfoque experimental en la experiencia psicológica, siendo seguido por otros como Ebbinghaus.” ” (Sánchez Márquez, 2019, p. 10) Actualmente la psicofísica es comprendida como una herramienta o rama de la psicología, enfocada en relacionar la dimensión física con la psíquica, por medio de los estímulos sensoriales, en otras palabras, el estudio cuantitativo de la sensación y percepción del ambiente. A raíz del desarrollo de esta herramienta, se dio pie a la generación de dos conceptos fundamentales, que son *sensibilidad* y *umbral*, en palabras de Rodríguez Ariza (2017, p. 4) “ “Los umbrales son los límites de las capacidades sensoriales” ” mientras la sensibilidad, hace referencia a la capacidad que tenga el órgano sensitivo para recibir o sentir el estímulo.

> Quítense las sensaciones de suavidad, humedad, color rojo, acidez, y se elimina la cereza. En virtud de que no es un ser distinto de estas sensaciones; una cereza, digo, no es nada sino un montón de impresiones sensibles o ideas percibidas por varios sentidos; ideas que son unidas en una cosa... (George Berkeley, 1713; citados por, Sánchez Márquez, 2019, p. 9)

Emoción y motivación.

Retomando a Laverde (Citado por, Medina Satizábal & Mora Ruiz, 2017, p. 27) “ “la motivación, desde el punto de vista neurofisiológico es un proceso neural que impulsa al organismo hacia alguna acción o finalidad, cuyo logro reduce el impulso” ” esta idea es muy similar a la plateada por Freud y Hull, quienes afirmaron que la motivación se comprende como *pulsiones* que expresa el organismo a partir de la necesidad o carencia de algo, sin embargo, fue la idea de Hull, la más cercana al concepto de lo que hoy se conoce como motivación, al intentar determinar cómo se puede predecir una necesidad antes de que el organismo la exprese en forma de *pulsión*. Por otra parte, en palabras de Palmero, Guerrero, Gómez & Carpí (2006, p. 16; citado por, Medina Satizábal & Mora Ruiz, 2017, p. 34) “ “La emoción es un proceso adaptativo que forma parte de los procesos afectivos.” ” Lo que implica de manera directa, la subjetividad de la motivación de cada individuo para mentir, es decir que, lo que motiva a una persona a ser deshonesto en un proceso penal o en cualquier otro contexto, no será lo mismo que motive a todos. Dicho esto, es de gran importancia el desarrollo de las psicologías jurídica y forense, a partir de las cuales, se pueden realizar procesos de evaluación, referentes a la personalidad de cada individuo, atendiendo así a los factores emocionales y motivacionales, que orientan la conducta del testigo, víctima o victimario en un proceso penal.

Memoria.

Retomando las palabras de Muñoz y Tirapu (2001; citados por, Parra Bolaños, & de la Peña, 2017, p. 75) “ “un sistema neural interconectado con funciones de mantenimiento, recuperación y codificación de la información.” ” Parafraseando a Ruiz-Vargas (2010; citado por, Mayán, 2017) se podría definir la memoria como una capacidad innata del ser humano de carácter neurológico, que le permite *codificar, almacenar y recuperar* información referente a conocimientos teóricos o habilidades desarrolladas, como producto de las conexiones sinápticas. La codificación consiste en la etapa en la cual la información es recibida a partir de los órganos sensoriales, convirtiéndolos en ideas que proceden a ser almacenadas en la memoria a corto o largo plazo. Una vez codificado el estímulo este es almacenado, es decir ubicado en la memoria a corto o largo plazo, en otras palabras, es la etapa de retención de los estímulos, según la relevancia que tenga el mismo para la persona, será enviado a una u otra, a mayor importancia, más probabilidad de permanecer en la

memoria a largo plazo. Finalmente, el proceso de recuperación, consiste en la evocación automática o volitiva de la información previamente almacenada.

Schacter (1999; 2001; citado por, Mayán, 2017) logró determinar que en ocasiones en estos procesos se presentan dos tipos de errores *comisión* u *omisión.* El primero consiste en agregar más información de la que realmente existe, mientras el segundo en omitir la información relevante, sin embargo, es preciso tener en cuenta que este fallo es en el proceso memorístico y no siempre será un aspecto volitivo del testigo. También es pertinente aclarar que los factores experienciales afectan la forma en que se perciben, codifican, almacenan y recuperan ciertos estímulos. Estas funciones de la memoria han sido estudiadas por ramas específicas de la psicología jurídica y forense para su aplicación en el contexto penal, de esto se ha encargado la psicología del testimonio.

Psicología del testimonio

Se entiende la psicología del testimonio como la aplicación de la psicología jurídica de forma especial y específica hacia el ámbito del testimonio, a partir del cual se pretende ahondar en los aspectos de la memoria del testigo y la veracidad del discurso, con la finalidad de acreditar o desacreditar la validez de su participación en un proceso judicial, para llevar a cabo este tipo de evaluación se utilizan diversas herramientas y métodos, entre los cuales se ha destacado por su aplicabilidad la entrevista cognitiva. Esta rama, está especialmente vinculada a la aplicación en contextos judiciales y penales, en los cuales el juez requiere una opinión experta y profesional, acerca de, cuanta validez debe otorgarle al discurso de un individuo, basado en aspectos como su personalidad, rango etario, estado psicológico, vinculo socioafectivo, entre otros, dicha credibilidad se determina por medio de herramientas de análisis de las declaraciones. En el ámbito penal, el profesional psico jurídico, realiza una correlación de los procesos psicológicos básicos del sujeto en relación al discurso presentado, a través del cual busca especificar aspectos como, emociones, motivación para realizar cierta conducta y la capacidad memorística del sujeto, a partir de lo mencionado y con el uso de algunas herramientas el profesional tiene la capacidad de determinar la veracidad del discurso del sujeto en cuestión. Cabe aclarar que los conocimientos de la psicología del testimonio aplican no sólo a testigos, sino también a víctimas y victimarios.

Según Tapias Ángela (2007):

> La psicología del testimonio es un conjunto de conocimientos basados en resultados de investigación de los campos de la psicología experimental y social, que intentan determinar la calidad (exactitud y credibilidad) de los testimonios, que sobre los delitos, accidentes o sucesos cotidianos, prestan los testigos presénciales. Al mismo tiempo, es de vital importancia el estudio de cómo atiende, percibe y codifica la información un testigo, cómo identifica a alguien y cuáles son las influencias sociales bajo las que actúa. (citada por, López, 2015, p. 2)

Arenas (1996; citado por, Vargas-Nieto, 2019) afirma que, en el análisis del testimonio, existen cuatro factores indispensables a tener en cuenta, lo cuales son: la edad, las condiciones físicas, el estado mental y la memoria. La edad del declarante es fundamental en el proceso penal a partir de la capacidad de razonamiento, distinción moral y distinción de la realidad y la fantasía, procesos que a razón del tiempo cronológico se van manifestando en el ser humano, y a razón del mismo tiempo se vuelve a perder, es decir, a partir del rango etario del testigo, infante, joven, adulto o adulto mayor, se puede determinar qué tan fantasioso o realista es su discurso. Las condiciones físicas aluden a la salud que presentan los sentidos, que percibieron los estímulos narrados por el declarante, es decir, la capacidad sensorio-perceptiva del sujeto, ayuda a determinar la veracidad del testimonio, es allí, donde las afecciones físicas se vuelven realmente pertinentes, como la miopía, astigmatismo, ceguera, sordera, agnosia, entre otras. Por otra parte, el estado mental de la persona, sí implica directamente una alta o baja probabilidad, en la validación de su historia, el psicólogo a cargo debe verificarlo, y para que el testimonio sea tenido en cuenta, las funciones mentales del testigo han de ser establecidas como normales. Finalmente, la memoria, el proceso más relevante es su etapa de recuperación de la información, dado que es de estos datos de los que se vale principalmente la narración, la cual, preferiblemente debe ser detallada y no contener omisiones, sin embargo, existen aspectos contextuales y personales, que conllevan a la interpretación errónea de los estímulos percibidos a partir de la subjetividad del individuo, las implicaciones emocionales de la vivencia, la contextualización en tiempo y espacio que afecta la

percepción del sujeto y la capacidad de codificación en el proceso memorístico. Teniendo en cuenta lo anterior, es elemental evocar lo planteado por Iseb, M. (2017, p. 67) “ “Los resultados teóricos corroboran que la gran mayoría de testimonios no mienten, sino que debido al contenido emocional de los eventos la percepción se ve alterada.” ”

Herramientas de evaluación psico jurídicas

Para el desarrollo profesional de los procesos de evaluación y peritaje, por parte del psicólogo jurídico o forense en el contexto penal, se cuenta con una diversa gama de herramientas psicológicas aplicables al ámbito jurídico, que permiten determinar aspectos relevantes en la actividad desarrollada. Las herramientas más conocidas en función de la personalidad del adulto evaluado son el MMPI-2 *Inventario Multifasetico de la Personalidad de Minnesota* y el MCMI-II *Inventario Clínico Multuiaxial de Millon,* STAXI-NA *Inventario de ira, estado rasgo,* STAXI-2 *Inventario de expresión estado rasgo,* MACI *Inventario clínico para adolescentes de Millon,* el NEOPI-R *Inventario de personalidad NEO revisado,* entre otros. Por otra parte, respecto a los instrumentos utilizados para el análisis y toma de declaraciones, son muy tenidos en cuenta la SVA-CBCA *Sistema de validez de las declaraciones – análisis de contenido basado en criterios,* la entrevista clínico-forense, el polígrafo, la entrevista cognitiva, el SEG *Sistema de Evaluación Global*, entre otros. A continuación, se dará una breve perspectiva de estas herramientas.

Los inventarios de personalidad o de estado-rasgo, se caracterizan por ser cuantitativos, y buscan corroborar o desmentir la existencia de una patología de base, en la personalidad del individuo, o comprender el funcionamiento psíquico del mismo a partir de los resultados obtenidos en dichas pruebas. La importancia y utilidad de la cualificación de la personalidad de un individuo, en el contexto penal explicada por López López (2016) radica en las características de esta que se asocian con el engaño, en rasgos como la extroversión, maquiavelismo, depresión y también con relación a psicopatologías como, trastornos histriónicos, obsesivo compulsivo y antisocial de la personalidad, así mismo, menciona una serie de investigaciones relevantes que correlacionan las respuestas psicofisiológicas con las personalidades altamente mentirosas. Por otra parte, Gonzales & Besteiro (2015) afirman entre otras cosas que, el hecho de que algunas personas tengan mayor capacidad para engañar que otros, está vinculado a ciertos aspectos de su personalidad, entro los

cuales resaltan: la reactividad emocional, el neuroticismo, maquiavelismo, narcisismo, psicopatía, manipulación, psicoticismo, falta de remordimiento o culpa, poca empatía, extraversión entre otras, de igual manera, vincularon la capacidad de mentir con ciertas áreas cerebrales como el córtex prefrontal y la amígdala.

Respecto a las herramientas de análisis de las declaraciones, la entrevista cognitiva es una herramienta no solo útil sino eficaz para el psicólogo, en la rama jurídica tiene vital importancia dado la capacidad de extracción de información que esta ofrece, “ “un método cualitativo y flexible destinado a examinar los procesos cognitivos que lleva a cabo quien responde un test; éstas representan una modalidad que persigue como uno de los objetivos identificar problemas en el proceso pregunta–respuesta” ” (Collins, 2003; citado por, Caicedo Cavagnis & Zalazar-Jaime, 2018, p. 363). Es un mecanismo que permite al profesional realizar una búsqueda intensiva, en la cognición del testigo, víctima o victimario, sobre aquellos aspectos relevantes del discurso que puedan implicar credibilidad a su declaración, por lo general las preguntas son relacionados de manera directa o indirecta con la vivencia del delito. “ “En este punto, las Entrevistas Cognitivas proveen evidencia de validez basada en el proceso de respuesta mediante el análisis de las actividades de resolución que enfrentan quienes participan al momento de responder los ítems de un instrumento” ” (AERA et al., 2014; citado por, Caicedo Cavagnis & Zalazar-Jaime, 2018, p. 363). Por otra parte, La entrevista clínico-forense, “ “es una entrevista de orden clínico narrativo en formato de discurso libre, esto es, una entrevista cognitiva modificada para la evaluación clínico-forense, que es una entrevista de orden clínico narrativo en formato de discurso libre” ” (Arce & Fariña, 2016, p. 255) Básicamente se trata de una entrevista cognitiva que ha sido modificada con la finalidad de realizar una evaluación clínica y forense de manera simultánea.

La SVA-CBCA *Sistema de validez de las declaraciones – análisis de contenido basado en criterios* es una prueba testimonial aplicada también a denunciantes y denunciados, que permite al profesional discriminar los eventos memorísticos del sujeto a partir de ciertos criterios, esta prueba ha sido empleada en contextos penales gracias a su validez y versatilidad, lo que la hace pertinente en la aplicación de procesos penales de delitos como violación, maltrato, homicidio, violencia de género, entre otros. En otras palabras (Amado, Arce y Fariña, 2015; Amado, Arce, Fariña y Vilariño, 2016; citados por Arce, R. 2017, p. 174) “ “muy eficaz en la discriminación en todo tipo de poblaciones (menores y adultos) y testigos (denunciantes, testigos y denunciados), y en todo

tipo de memorias (abusos sexuales, violencia de género,…), entre memorias de hechos auto-experimentados/vividos y fabricados.” ” También se encuentra el SEG *Sistema de Evaluación Global*, el cual, estipula una serie de lineamientos, como conseguir al menos dos declaraciones con un lapso mínimo de dos semanas de diferencia, procediendo a realizar una comparación de las mismas, también se desarrollan unas hipótesis basadas en un listado de 24 criterios de realidad. En palabras de Gancedo, Vilariño & Seijo (2018, p. 4) “ “ha sido reiteradamente aplicado a la evaluación de víctimas de diferentes delitos, entre los que se encuentra la agresión sexual, mostrándose eficaz para la consecución de los objetivos que se plantean en el informe pericial psicológico-forense.” ”

El polígrafo retomando lo afirmado por García, E. (2010; citado por, Mejía, Cediel & García, 2017) es un instrumento psicométrico basado en respuestas psicofisiológicas que busca determinar el engaño en respuestas a preguntas dicotómicas, basado en la creencia de la carga cognitiva que genera el incremento del ritmo cardíaco, la respiración, la conductancia electro dérmica, entre otras, se presenta al responder de manera deshonesta, asimismo, se debe llevar un control acerca de las respuestas registradas por el aparato poligráfico, para esto, se plantean una serie de preguntas de control, es decir, preguntas que el sujeto puede responder con total honestidad sin generar carga cognitiva, sobre las cuales el entrevistador tiene conocimiento, por ejemplo datos de origen, datos personales, preguntas no relacionadas con el hecho que lo ha llevado a tomar el polígrafo. Este tipo de técnicas poligráficas tuvieron gran validez en sus inicios, sin embargo, poco a poco fueron siendo reemplazadas, aun hoy en diversos países y organizaciones estos instrumentos tienen gran relevancia, y dentro de la psicología jurídica y forense, las respuestas psicofisiológicas siguen siendo objeto de estudio.

Capítulo III: Perfil Psicosocial

En este apartado se abordará información respectiva al perfil psicosocial de las principales afecciones psicológicas, vinculadas a los delitos que requieren pericia psicológica en el contexto penal Colombiano, entre estos trastornos se encuentran: el trastorno de personalidad antisocial, el trastorno histriónico de la personalidad, el trastorno narcisista de la personalidad, trastorno limítrofe de la personalidad, de personalidad dependiente, de estrés postraumático, el trastorno facticio, mitomanía, parafilias, trastornos relacionados con el consumo de sustancias y trastornos adictivos. Y los principales delitos con lo que se relacionan son: delitos contra la vida y la integridad personal, *genocidio, homicidio, feminicidio, lesiones personales, actos de discriminación,* contra la libertad individual y otras garantías, *Secuestro*, contra la libertad, integridad y formación sexuales, *violación, actos sexuales abusivos y explotación sexual.* Delitos contra la integridad moral, *Injuria y calumnia.* Delitos contra la familia, *violencia intrafamiliar, adopción irregular, incesto.* Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia, *Falsas imputaciones, omisión de denuncias, falso testimonio, infidelidad a los deberes profesionales, encubrimiento, fuga de presos, fraude procesal y otras infracciones, delitos contra medios de pruebas y tras infracciones.*

Trastornos de personalidad

A partir de lo estipulado por la American Psychiatric Association, (2014) en el DSM-V, *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales,* se puede determinar que un trastorno de personalidad o TP, se caracteriza por la evidencia de patrones de conducta desadaptativa en los rasgos básicos de la personalidad, presentando una disfuncionalidad moderada o grave, que le impide el desarrollo normal de la misma, así como también se visualizan dificultades de expresión de dichos rasgos, lo que los hace ver como *anormales* ante el grupo o contexto social que habitan, este manual categoriza las psicopatologías de la personalidad en tres grandes grupos: el grupo A, donde se encuentran los individuos que tienden a las conductas excéntricas, en el grupo B, los que son excesivamente dramáticos emocionales y erráticos, y finalmente el grupo C, en el cual se presencian las personalidades ansiosas y temerosas. Según lo establecido por Ruiz, A. (2018) las

personalidades con mayor susceptibilidad de cometer actos delictivos, se relacionan con rasgos como la impulsividad, temeridad, ausencia de empatía, desorientación alopsíquica, insensibilidad, falta de remordimiento, drogodependencia, consumo de sustancias, altos niveles de ansiedad y afectividad plana. No obstante, cabe aclarar que no todos los individuos que padecen un trastorno de personalidad, incurren en conductas delictivas.

Perfil psicosocial del trastorno de personalidad antisocial

Teniendo en cuenta lo estipulado en el DSM-V el trastorno antisocial de la personalidad, se caracteriza por: efectuar conductas deliberadamente en contra de las normas sociales establecidas, engaños constantes en busca de la manipulación sobre los demás, temperamento agresivo e irritable, con respuestas impulsivas ante situaciones como el fracaso, irresponsabilidad y falta de sensaciones emocionales como la empatía y el remordimiento, adicional a esto se dice que el sujeto debe tener al menos 18 años en el momento del diagnóstico clínico, pero, frecuentemente presenta antecedentes delictivos o de conductas violentas desde los 15 años o antes. Esto último, debido a la carencia de afecto desde la infancia, negligencia parental, es trascendental comprender el núcleo familiar, como el origen del desarrollo psicosocial del individuo, en donde se forjan aspectos relevantes que determinan la personalidad del mismo, siendo así que, a partir de la etapa de la adolescencia, la persona empezará a experimentar sensaciones y emociones *anormales*, comúnmente se le dificultan las relaciones sociales o interpersonales, esto conlleva, a que tenga una vida más solitaria, cabe resaltar que algunos aspectos de la personalidad son hereditarios, entre ellos la tendencia a la ira, impulsividad o inhibición, así pues la personalidad antisocial en la etapa adolescente y adulta, se caracteriza por patrones conductuales que atentan contra la sociedad y las normas, mentir o engañar, conductas disruptivas, baja afabilidad y altos niveles de agresividad, en ocasiones, el diagnostico de *TAP* es precedido por uno de Trastorno de Conducta, que vendría a ser el equivalente del antisocial en la etapa de adolescencia.

El Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) es una característica recurrente en muchos de los delitos en la actualidad, desde vandalismo juvenil hasta los diversos asesinatos que aquejan

> nuestra sociedad. Una de las maneras de acercarse a conocer la mente de un criminal es a través del estudio de sus patrones de conducta, comenzando desde la infancia y subrayando la importancia de la adolescencia y sus sentimientos, más específicamente de la carencia de afecto como detonante de un trastorno mental. (Martínez Velázquez, 2019, p. 48)

Psicopatía

La psicopatía ha sido una psicopatología muy estudiada a lo largo de la historia, esta misma ha sido vinculada con delincuentes *famosos,* como: *Jack el destripador, El asesino de colegialas, el payaso asesino,* entre muchos otros, sin embargo, la psicopatía es un trastorno bastante complejo de comprender, partiendo de sus bases fisiológicas, razón por la cual requiere un abordaje más amplio y profundo. Principalmente ha de comprenderse que existen según Pauhuls & William (2002; citados por, Barrilaro, L., 2020) los tipos de personalidad psicopática, abarcan tres grandes rasgos de personalidad que son la Psicopatía, el maquiavelismo y el narcisismo. Por otra parte, relacionado con lo anterior, retomando lo dicho por Aghababaei & Błachnio, (2015; citados por, Barrilaro, L., 2020) existen dos tipos de psicopatía, que serían la clínica y subclínica, a las cuales también se les ha denominado psicopatía criminal no integrada y psicopatía integrada, respectivamente. La psicopatía clínica se define como la inadaptabilidad social del sujeto, que le inclina a cometer conductas delictivas graves, ha sido relacionada con delitos como homicidio, genocidio y delitos sexuales, mientras que, en la psicopatía subclínica, el individuo si se adapta a la sociedad y busca generalmente, permanecer en contextos donde tiene el poder, como cargos públicos, políticos, empresariales, entre otros. A pesar de que estos dos tipos de psicopatía tienen suficientes diferencias, comparten ciertos rasgos, que, si bien no se dan al mismo nivel, tienen las mismas bases biopsicosociales.

Según Junca, E. (2018) entre los principales aspectos del perfil biopsicosocial del psicópata predominan, rasgos biológicos como; el origen neurofisiológico del alto umbral emocional, la tendencia a la impulsividad y desinhibición, el disfrutar el sufrimiento de las demás personas, ausencia del sentimiento de culpa, relacionado con el particular funcionamiento del centro de

placer y recompensa, así como, la heredabilidad de la baja concentración del gen MAO-A. Por otra parte, los aspectos psicosociales son; la falta de empatía, tendencia al aburrimiento y a la manipulación, la necesidad de tener poder y control, la poca sociabilidad, la baja apertura al cambio, así como los rasgos narcisistas y maquiavélicos en la personalidad, este tipo de personas suelen tener un alto coeficiente intelectual, se caracterizan por ser calculadores, metódicos y organizados, superficialmente agradables, encantadores, aunque insensibles, presentan poca estabilidad emocional, tendencia a la ira y la violencia, presenta antecedentes criminales, este patrón conductual, está relacionado con la negligencia parental, abuso de sustancias, abusos físico, sexual y/o psicológico en la infancia, se ha determinado, que estos sujetos en la adolescencia empiezan a presentar desviaciones sexuales y promiscuidad, los psicópatas subclínicos pueden desarrollar delirios erotomaníacos. De igual forma, Rueda (2018) afirma que en los psicópatas podría existir una relación entre la edad, el estado civil, el empleo, el maltrato infantil severo, la delincuencia juvenil, la mentira patológica, el egocentrismo y la falta de remordimiento, con el desarrollo de este trastorno.

Según Calcerrada, Garrido, Borrás, Martínez & Pineda (2018) la psicopatía se puede relacionar con los rasgos desarrollados en la teoría de Eysenck, que son la extroversión, el neuroticismo y psicoticismo, determinando que, a mayor presencia de introversión y psicoticismo, mayor tendencia a la psicopatía subclínica, que estos mismos autores han relacionado con la agresión de pareja no feminicida. Este tipo de psicopatía en general se encuentra asociado a delitos *de cuello blanco,* sin embargo, al ser personas que tienden a la violencia, también llegan a cometer delitos relacionados con la agresión que no suelen llegar al homicidio. Por otra parte, la inadaptabilidad social del psicópata clínico, le lleva a cometer delitos más graves.

Sociópata

La sociopatía, al igual que la psicopatía, se ha asociado en múltiples ocasiones con el Trastorno Antisocial de la Personalidad, debido a que comparten ciertos criterios y rasgos, no obstante, la sociopatía y la psicopatía, presentan claras diferenciaciones entre sí, principalmente en el aspecto biológico, el cual, es muy evidente en los perfiles psicopáticos, no obstante los

sociópatas suelen adoptar su patrón conductual, a partir del moldeamiento que realiza la sociedad a su conducta, en otras palabras, el psicópata nace y el sociópata se hace. El perfil sociopático, ha sido asociado a figuras como capos, mafiosos, guerrillas, genocidas, terroristas y políticos, eso se debe a que el conflicto principal del sociópata, no es con un individuo, sino con un grupo, una subcultura o una organización, por lo general vinculada con el estado y las normas, son personas que suelen ir en contra de la normatividad estipulada y considerar que las leyes estatales, son una forma de represión social, por esta razón también se ha vinculado con actos de vandalismo.

Dentro de los aspectos más destacados del perfil psicosocial del sociópata, Retomando a Prado, (2019) se encuentra una correlación compleja de eventos sociales, que principalmente tienen lugar en la infancia, como falta de afecto, maltrato y abuso, traumas de la infancia, modelos de crianza disfuncionales, que lo llevan a concebir a las figuras de autoridad como una amenaza, durante el proceso de la adolescencia tienen lugar conductas más disruptivas, rebeldes, antisociales, vandálicas y delictivas, generalmente asociados a grupos como pandillas o guerrillas, abuso de sustancias, apropiación de respuestas agresivas y violentas, mentira patológica, irresponsabilidad y poca empatía como parte inherente de su personalidad, ya en la etapa adulta, se concibe al sociópata como un sujeto impulsivo, inestable emocionalmente, con historial delictivo, portador/consumidor y expendedor de sustancias, a diferencias del psicópata este individuo tiende más a la conducta reactiva, lo que implica falta de organización y planeación de sus conductas.

Algunos sociópatas suelen modelar muy bien sus conductas y llegar a *adaptarse* a un contexto social, sin embargo, siempre tendrán la tendencia a romper o acomodar las normas según su propio beneficio, tampoco sufren la culpa de sus acciones, y tienden a disfrutar cuando los demás fracasan, este trastorno se ha confundido mucho con el narcisismo perverso, el cual ha sido identificado en reconocidos presidentes de distintos países, no obstante, elementos como el sentimiento de grandeza, el ego y la necesidad del reconocimiento público, suelen ser diferenciadores cruciales. Los delitos tipificados en la constitución colombiana con los cuales existe una mayor relación, son: delitos contra la vida y la integridad personal, genocidio, homicidio, feminicidio, lesiones personales, actos de discriminación, contra la libertad individual y otras garantías, Secuestro, contra la libertad, integridad y formación sexuales, violación, actos sexuales abusivos y explotación sexual. Delitos contra la integridad moral, Injuria y calumnia. Delitos contra la eficaz

y recta impartición de justicia, Falsas imputaciones, omisión de denuncias, falso testimonio, infidelidad a los deberes profesionales, encubrimiento, fuga de presos, fraude procesal y otras infracciones, delitos contra medios de pruebas y tras infracciones, así como delitos contra el estado. Es importante resaltar que tanto la psicopatía como la sociopatía, son patrones conductuales con rasgos de personalidad antisocial, sin embargo, en el DSM-V, no se determinan como una patología derivada del TAP, sino que, serían otra forma de denominarlo.

Trastorno narcisista de la personalidad

Es imprescindible comprender al Trastorno Narcisista de la Personalidad, independiente al Antisocial, si bien es cierto, que el narcisismo es un rasgo común entre las personalidades antisocial, psicópata y sociópata, no todos los narcisistas lo son. Teniendo en cuenta lo anterior y retomando lo postulado en el DSM-V, el trastorno de personalidad narcisista, se caracteriza por patrones conductuales orientados por la sensación de grandeza y necesidad de admiración, teniendo inicio en los comienzos de la vida adulta, se determina como un individuo prepotente, con un exagerado sentimiento de superioridad a partir de los logros obtenidos, fantasea con ideas de éxito y poder, se considera *especial*, cree que para los demás es un privilegio conocerle, es manipulador y explota a los demás porque nadie está a su nivel o estatus, es falto de empatía, remordimiento y suele sufrir envidia al presenciar los logros de otras personas. Parafraseando a Cámara, S. (2019) el narcisista, suele vincularse a delitos de cuello blanco que le permiten mantener su estatus social, la imagen vanidosa y grandiosa que tienen ellos mismos y la sociedad sobre su persona, un punto que limita con la vanagloria e idolatría, en una posición de poder que le permite gozar de ciertos privilegios, los cuales fomentan el aumento de su egotismo. La soberbia, audacia, manipulación, mentira patológica e insensibilidad, que enmarcan su patrón conductual, los hacen volátiles ante cualquier persona o evento, que represente una amenaza para su imagen, es esto lo que los hace tan peligrosos.

El perfil psicosocial del narcisista, teniendo en cuenta lo afirmado por Vidal, B. (2018) se caracteriza por una infancia marcada por la sobreprotección de los padres, los cuales suelen incurrir en un estilo parental permisivo, que consiste en otorgar todo o la mayoría del control a los hijos, permitiéndoles la satisfacción de cada una de sus necesidades y deseos a su voluntad, por lo general

reciben exceso de atención parental y falta de afecto, esto les hace inestables emocionalmente, al no conocer límites se creen con el poder y la autoridad de hacer todo lo que quieran, todo esto les fomenta el desarrollo de tendencias a la autosatisfacción, sin preocuparse por los demás, por otra parte, existe cierto factor relacionado con el perfeccionismo y la rigidez, que les estimula a llegar a ser cada vez mejores, concibiendo de manera errónea una perspectiva sobrevalorada del éxito/fracaso, tienen baja tolerancia a la frustración a partir de sus escazas estrategias de afrontamiento, otra variable con la que se halla una relación aunque no tan fuerte, es el estrato socioeconómico, dado que, en teoría, a mayor cantidad de recursos económicos, más lujos y presentan menos dificultades para satisfacer sus necesidades.

Trastorno dependiente de la personalidad

Según lo establecido en el DSM-V, se caracteriza por patrones conductuales que denotan falta de autoestima, nula autosuficiencia e incapacidad para afrontar la vida sin compañía o apoyo, para tomar decisiones, miedo a la soledad, al rechazo y la ruptura de vínculos socioafectivos, se considera exageradamente incapaz de valerse por sí mismo, en varios ámbitos de la vida, incluyendo aspectos personales, así como un miedo irracional al abandono. Este trastorno no cuenta con un gran historial en antecedentes con relación a conductas delictivas, sin embargo, cabe resaltar lo mencionado por Jara (2013; citado por Batallas, M. & Pinta, J., 2018) quien afirma que la peligrosidad que reside en patrones conductuales de patología dependiente, se fundamenta en los celos y el miedo irracional al abandono, que, ligado a la volatilidad de estos sujetos, podría conllevar a conductas violentas, agresivas y/o autolesivas. Retomando lo establecido por Zuluaga, D. (2018) el perfil psicosocial del trastorno de personalidad dependiente, puede comprenderse desde la infancia a partir de la sobreprotección de los padres, impidiendo así el desarrollo de la autonomía del niño, razón por la cual crece pensando que no es capaz de hacer nada solo, pocas veces tiene éxito en los ámbitos académico o laboral, y sus relaciones sociales a lo largo de su desarrollo, resultan ser tan protectoras como sus padres, lo que refuerza su carácter dependiente.

Trastorno histriónico de la personalidad

Según el DSM-V, el trastorno histriónico de la personalidad es caracterizado porque el individuo presenta una necesidad de atención constante, para lo cual, utiliza medidas como vestimenta excéntrica, exageración del lenguaje y la expresión emocional, dramatización de sus propias emociones en contextos sociales, su actuar se considera teatral, es una personalidad sugestionable, es decir, se deja influenciar fácilmente por situaciones o personas, y tiende a considerar los vínculos socioafectivos más cercanos de lo que realmente son. Esbec y Echeberrúa (2010; citados por Batallas, M., & Pinta, J., 2018) afirman que la peligrosidad de quienes padecen el trastorno histriónico de la personalidad es muy baja, dado que tienden a ser más dramáticos que otra cosa, sin embargo, precisan que cuando esta evidencia comorbilidad con trastornos como el antisocial y el narcisista, o evidencian rasgos de estos, ese índice de peligrosidad aumenta considerablemente, también especifican que ni el trastorno histriónico de la personalidad ni ningún otro, se vincula de manera directa con conductas delictivas de forma permanente. No obstante, si vinculan de forma parcial, el trastorno histriónico con delitos relacionados con el fraude, cometidos en busca de proyectar una mejor imagen de la que tienen, este trastorno presenta mayor prevalencia en mujeres. Según Garrido, I. (2019) el perfil criminal de las mujeres asesinas en serie, se vinculan con rasgos de personalidad histriónico, narcisista y antisocial, llevando a cabo sus delitos en ambientes clínicos u hospitalarios. Por otro lado, es importante resaltar que el perfil psicosocial se relaciona con el ambiente familiar y los procesos de la infancia y adolescencia, y se vincula a niños que no tuvieron suficiente afecto parental, en ocasiones debido a la ausencia de una de las dos figuras, lo que los lleva a expresar sus emociones de manera muy fuerte, reclamando así la atención que necesitan, pero también siendo susceptibles a la manipulación, mayormente ligado a la adolescencia, cuando empiezan a experimentar la necesidad de aprobación y de pertenencia a un grupo.

Trastorno limítrofe de la personalidad

También denominado trastorno de la personalidad límite, en el DSM-V se define como aquella patología caracterizada por: inestabilidad emocional, en las relaciones interpersonales, de la

autoimagen y respuestas excesivamente impulsivas. Las relaciones interpersonales presentan una alternancia entre idealización y devaluación, además de conductas peligrosas para la propia integridad, autolesivas y relacionadas con abuso de sustancias, promiscuidad, desperdicio de bienes económicos, presenta miedo a la soledad y sensación de vacío, problemas de autocontrol. Es importante tener en cuenta que este trastorno en particular, presenta comorbilidad con otros, como bien lo indica Mulero, N. (2020) “ “con el trastorno por uso de sustancias, los trastornos alimentarios, el trastorno del control de impulsos, el trastorno por déficit de atención y el trastorno de estrés postraumático.” ” Esto aumenta la volatilidad y por ende la peligrosidad de quienes padecen este trastorno. Según afirmó González Guerrero (2007; citado por Mulera, N., 2020) el 62% de las víctimas de conductas violentas de un agresor con personalidad limite, equivalen a personas cercanas, parejas, exparejas o miembros del núcleo familiar.

> Pueden realizar conductas delictivas como por ejemplo robos, hurtos, conducción temeraria, actividades sexuales de riesgo y actos violentos. Muchas veces realizan tales actos para intentar ser queridos o integrados a un grupo. También pueden recurrir a amenazas y denuncias hacia miembros de la familia y en el ámbito laboral hacia los superiores. (Gonzales Guerrero, Robles Sánchez, 2005; citados por, Mulero, N., 2020, p. 12)

Parafraseando a Denegrí, L. (2018) el perfil psicosocial del trastorno límite de la personalidad, también conocido como *borderline,* se caracteriza por una infancia marcada por la violencia intrafamiliar, presencia de abuso sexual en etapas infantil y/o adolescente, uso y abuso de sustancias psicoactivas, conductas ansiosas, ideación suicida y pensamiento rígido, el desarrollo de la infancia en una familia disfuncional, conlleva a la inestabilidad emocional característica de este tipo de individuos, así mismo se aclara, que la prevalencia de este trastorno se da en mujeres entre los 22 y 53 años de edad. Estas personas generalmente viven sumidas en un sentimiento de tristeza, acompañado de ira y dolor, sufren por la autodevaluación que les genera un incremento en el malestar psicológico, presentan baja tolerancia a la frustración, lo que explica su conducta

impulsiva, a partir de todo esto, se puede concebir al límite, como una personalidad inestable y peligrosa, para sí mismo y los demás, a causa de su propio sufrimiento intrapsíquico.

Otros trastornos relacionados con la conducta delictiva

Si bien es cierto que los trastornos de personalidad mencionados anteriormente se encuentran fuertemente vinculados a la conducta delictiva, no todas las personas que presentan una psicopatología en su estructura de personalidad son delincuentes, ni todos los delincuentes presentan una psicopatología. Teniendo esto claro, es importante mencionar que existen otros trastornos ligados a la conducta criminal, como es el caso de las parafilias, la mitomanía, el trastorno facticio, trastorno por estrés postraumático, los relacionados con sustancias y adictivos. En el caso de las parafilias, son consideradas una desviación sexual del individuo, frente al acto coital, cabe resaltar que, no todas las prácticas sexuales excéntricas o inusuales son catalogadas ilegales, Mosquera, Mendoza & Zambrano (2018) afirman que dentro de un código penal muchas de las prácticas socialmente etiquetadas como anormales, no se contemplan como conductas punibles en un marco jurídico, claramente existen ciertas excepciones, como uso y abuso de sustancias en el acto sexual, agresiones, o cualquier otro que pueda conllevar a un daño irreparable. La mitomanía, según el DSM-V, es un trastorno que comparte rasgos con el trastorno antisocial de la personalidad, cuya principal característica es la mentira patológica, con la finalidad de obtener atención y manipular a los demás, son personas que se caracterizan por su inestabilidad emocional y necesidad de aprobación, por lo cual incurren en el engaño, de una manera desadaptativa y moralmente inadecuada, esta conducta ineludiblemente los lleva a la comisión del delito.

El trastorno facticio, también conocido como el síndrome de Munchausen, consiste en la simulación y autoproducción de signos y síntomas de enfermedades, con la finalidad de recibir atención, ya sea de un profesional en salud o un tercero, aunque es muy similar a la hipocondría, se diferencia por la capacidad del sujeto de inducirse una lesión, con tal de recibir atención médica, esta patología suele estar vinculada, a adicción a los fármacos, mentira patológica y delitos como robo de fármacos y suplantación de identidad. Por otra parte, el trastorno por estrés postraumático, es definido en el DSM-V, como un trauma de carácter psicológico generado a partir de una

experiencia altamente estresante, que tiene como consecuencia la reestructuración del patrón conductual del individuo, con la finalidad de evitar los estímulos relacionados con dicha experiencia, este malestar es prolongado y suele requerir tratamiento terapéutico para su recuperación, esta patología de modo general, se asocia con una inadaptabilidad social del individuo, así como de activación y sobreestimulación arousal que le mantiene alerta de su entorno. Finalmente, los trastornos relacionados con sustancias y adictivos, se vinculan con el uso y abuso de sustancias legales como tabaco y alcohol, e ilegales como, cannabis, opiáceos, anfetaminas, entre otros, y se relacionan también con el juego patológico. El consumo habitual u ocasional de este tipo de sustancias, estimulantes, alucinógenos o depresores del sistema nervioso, genera una parcial o completa perdida de la consciencia del individuo, así como, trastornos por ansiedad o abstinencia, que pueden inducir al sujeto a conductas ilegales. Por otro lado, la ludopatía, ha sido asociada también con conductas ilegales, a partir de la alta excitación del centro de placer de la persona, y la poca tolerancia a la frustración, que le inclinan a la comisión de actos delictivos, algunos pueden ser hurto, estafa, falsificación, apuestas ilegales, entre otros. Aunque estos no son los únicos tipos de trastornos asociados con la criminalidad, son los más relevantes para esta investigación.

Perfil psicosocial del agresor sexual

Es importante comprender, que hay muchas y diferentes formas de clasificar a los agresores sexuales, Silva & Lujan (2019) afirman que existen agresores que pueden perfilarse según sean conocidos, desconocidos y por su conducta geográfica, de igual manera, que la mayoría de agresores sexuales proceden de familias disfuncionales, con padres que abusaban de sustancias generalmente alcohol, existiendo la posibilidad de que las agresiones verbales, psicológicas, físicas y/o sexuales, fueran consecuencia de un aprendizaje observacional, muchos de ellos fueron también víctimas de agresiones sexuales, así mismo se estima que la conducta criminal mencionada, suele estar precedida por episodios o estados emocionales de ira, estrés, ansiedad o depresión y conductas relacionadas con el consumo de sustancias y material pornográfico. Existen diversos tipos de trastornos mentales, que en algún momento han sido relacionados con los delitos sexuales, desde TAP hasta deterioro cognitivo, sin embargo, los más inmiscuidos en estos son

desviaciones sexuales o parafilias, como el exhibicionismo, voyerismo, frotismo, sadismo, sadomasoquismo, pedofilia, necrofilia, zoofilia, entre otros. Otra forma de catalogar los diferentes tipos de agresores sexuales, es a partir de la edad de sus víctimas, existen aquellos que agreden a infantes o menores de edad, y quienes agreden a iguales. Dentro de los estudios también se toma a consideración para el perfil criminal, si el delito es planeado o se da a partir de un impulso violento. Por otra parte, Cohen et al (1971; citado por, Silva & Lujan, 2019) proponen cuatro tipos de agresores sexuales, por desplazamiento, relacionado con estados de ira, el compensatorio, que pretende equilibrar o satisfacer una necesidad sexual reprimida, el sádico, quien disfruta ver sufrir a sus víctimas, y el agresor impulsivo, que agrede a sus víctimas porque en el momento se sintió motivado a ello, suelen ser sujetos introvertidos.

Perfil psicosocial del homicida

Existen distintos tipos de homicida, a partir de aspectos como la cantidad de los asesinatos, la latencia entre ellos, la existencia de un modus operandi y la motivación a la comisión del delito. Retomando el postulado por García (2012; citado por, Negulescu, D., 2017) los tipos de asesino múltiple, se caracterizan por el asesinato de tres o más personas con un lapso de tiempo reflexivo posterior al homicidio, son: homicida en serie, aquel se mata tres o más personas y posterior a cada homicidio, prevalece un tiempo de *reflexión*, tienen un modus operandi, planean a detalle su comportamiento y el delito puede verse o no, ligado a algún factor sexual. En masa, aquel que mata más de tres o cuatro personas en un lapso de tiempo corto, suelen ser víctimas con aspectos en común o pertenecientes a un grupo social, no planea sus actos y no tiene modus operandi. El itinerante o errático, comete homicidios de forma consecutiva hasta ser aprendido, sus víctimas son elegidas al azar, sin conexiones obvias, suelen ser al menos tres, sin presencia de modus operandi, es mucho más impulsivo que los dos primeros. Elliot Leyton (1986; citado por, Negulescu, D., 2017) afirma que los patrones conductuales de los asesinos múltiples, presentan ciertos rasgos en común, por ejemplo, presencia o evidencia de trastornos de personalidad o del estado de ánimo, así como vivencias de experiencias traumáticas y violentas, uso y abuso de sustancias, maltrato físico, verbal, sexual y/o psicológico en la infancia.

Por otra parte, Schechter (2013; citado por, Moura, L., 2017) establece que el perfil del asesino en serie puede determinarse, por factores genéticos, a través de patrones familiares disfuncionales, y crianza en ambientes poco aptos para el desarrollo psicosocial adaptativo del ser humano, siendo víctimas de violencia, con procedencia de ambientes hostiles, se forman como individuos con rasgos psicopáticos, como falta de empatía, de remordimiento, organización y planeación, agresividad, hostilidad, sadismo, maquiavelismo, entre muchos otros posibles traumas. Por su parte, Anguiano, M., (2019) define el perfil psicosocial del asesino en serie como un individuo con predominancia antisocial y psicopática en su estructura de personalidad, con intereses sexuales desviados, sádico, mentiroso compulsivo, poco empático, vengativo, solitario, con problemas de identidad, con poca tolerancia a la frustración, antecedentes delictivos, de abuso sexual, físico y/o psicológico en la infancia, con relaciones disfuncionales con su padre o madre, manipuladores y narcisistas, con alto nivel de egocentrismo y necesidad de admiración.

Los homicidios cometidos contra una mujer, por el hecho o la condición de ser mujer, se consideran un delito ligado a la discriminación y el odio, derivado de la misoginia, que conllevan el agravante de feminicidio, para el cual, se han desarrollado diversos estudios referentes al perfil psicosocial del agresor. Rivera (2018; citado por, Muñoz & Florez, 2019) considera que el perfil psicosocial de un feminicida, se basa en los mismos rasgos que un asesino, los cuales son: violencia intrafamiliar en el núcleo familiar, maltrato psicológico, ser criado en una familia monoparental, con evidencia de altos niveles de machismo en su estructura de personalidad, basado en el aprendizaje obtenido en sus primeros años de vida, llega a considerarse superior a la mujer y en ocasiones, su dueño. En palabras de Forensis (2018; citado por Muñoz & Florez, 2019, p. 10) “ “el principal riesgo para la vida de las mujeres en Colombia no es el conflicto armado, sino las relaciones personales establecidas desde una cultura patriarcal” ” Es elemental disponer del acto del feminicidio, como cualquier tipo de violencia que lleve al deceso de la víctima. Se han estipulado dos tipos de feminicidio, que son íntimo y familiar, en el primero el delito es cometido por una pareja o expareja de la mujer violentada, mientras que en el segundo es un familiar quien realiza el acto feminicida. Para Muñoz & Florez (2019) el perfil psicosocial del feminicida, está compuesto por patrones conductuales relacionados con el consumo de sustancias, principalmente de alcohol, con el nivel socioeconómico bajo, sufrimiento por desempleo, infidelidades, conducta celosa y relacionan el comportamiento agresivo del hombre, con la única presencia de un gen X, lo cual teóricamente lo hace más propenso a la agresividad, así mismo, no dejar de lado la

posibilidad de que el agresor feminicida, tenga un perfil psicopático clínico o subclínico. También existen homicidas, que solo asesinan una vez o menos de tres veces, actos que se encuentran principalmente ligados a condiciones contextuales y sociales del momento del crimen, como la intención o premeditación, que podrían hacer variar la pena imputada al agresor.

Perfil psicosocial del agresor en violencia intrafamiliar

Se denomina violencia intrafamiliar a los actos agresivos y/o violentos vivenciados al interior de la dinámica familiar, generalmente los miembros más susceptibles de ello, son los infantes, adultos mayores y mujeres. Fernández et al (2003; citado por, Scasso, L., 2016) afirma que las disposiciones inmersas en la violencia domestica suponen cierta complejidad, ligada a prospectos socioculturales e individuales, como estructuras de personalidad, antecedentes de abuso y/o violencia intrafamiliar. Por otra parte, Duarte, A. (2019) determinó que la principal forma de violencia intrafamiliar se da a través de agresiones físicas y psicológicas, sin embargo, también suele incurrir a la violencia sexual y económica en el ámbito conyugal. Echeberrúa, Amor & Corral (2009; citados por, Fernández, Quiñones & Prado, 2019) relacionan de forma directa, la violencia intrafamiliar independiente al género o identidad sexual del agresor, a partir de la estructura personalidad, con quienes presentan mayor cantidad de rasgos límites o disfóricos, así mismo afirma que este tipo de individuos requieren atención psicoterapéutica para mejorar o modificar su conducta. Mayor Walton, & Salazar Pérez (2019), establecen el daño generado a partir de la violencia intrafamiliar, es difícil de cuantificar, lo que limita los procesos de recuperación de estos eventos, las agresiones de índole doméstica, afectan a todos los miembros del núcleo familiar, partiendo del principio de que, los principales agresores actualmente, fueron agredidos en la infancia, se concibe la violencia como un círculo vicioso, que envenena la sociedad desde su base más sólida que es la familia.

Trastornos mental transitorio y permanente según el derecho

Estipulados en el código penal colombiano, son trastornos planteados desde las ciencias políticas y del derecho, que tienen la capacidad de otorgar la inimputabilidad, a quien se le concede la cualidad de victimario, bajo la presencia de alguno de estos. Aunque no son términos propios de la psicología, son fundamentales en el desarrollo del proceso penal, si bien, estos trastornos no cuentan con una base establecida referente a un perfil psicosocial, se incluye en este apartado debido a que, los trastornos mentales permanentes y transitorios con o sin base patológica, pueden ser determinados a partir de la evaluación psico forense, determinando aspectos como la madurez psicológica y la presencia de una alteración en la psique, que conlleve a consecuencias conductuales atípicas y antijurídicas. La principal diferencia establecida entre un trastorno mental transitorio con base patológica y uno sin base patológica, Retomando a Montoya, Umaña, Flórez & Correa (2016) reside en que el primero necesita de medidas de seguridad, durante el proceso de rehabilitación o tratamiento, que lleve el sujeto, mientras que, en el segundo caso, no se requieren dichas medidas. De igual manera afirma que no existe un tope establecido, de años para la permanencia del sujeto con base patológica en el centro de detención y rehabilitación, dado que este sería liberado al considerársele rehabilitado, los jueces suelen otorgar un máximo de diez años, mientras que, en un sujeto con trastorno mental permanente, existe un tope máximo de 20 años de permanencia.

Parafraseando a Cárdenas, J. (2016) la inimputabilidad se le confiere a quien demuestre haber cometido el delito del que se le acusa, bajo la condición de un trastorno mental transitorio o permanente, el cual tiene la capacidad de alterar su conducta, a partir de una disfuncionalidad psíquica en el sujeto, que afecta su volición, cognición, autocontrol, inhibición, entre otros, sobre la cual él no tiene ningún control, sin embargo es preciso aclarar, que en ocasiones la ley tiene fallos o vacíos, por lo cual una persona inimputable podría ser declarada imputable y viceversa. También resulta imprescindible entender que existen otros trastornos que no eximen de la culpa, debido a que no representan una eliminación de la capacidad de raciocinio del sujeto, en este caso se podría determinar una atenuación de la conducta criminal, de igual manera la inimputabilidad, se basa en la peligrosidad que representa el acusado para la sociedad según el juez y la evaluación profesional del psicólogo forense. El trastorno mental permanente o absoluto, se caracteriza por la cualidad de ser una condición inherente del individuo, o que no podría mejorar. Por otra parte, el transitorio, se define como aquel que se evidencia únicamente durante la comisión del delito, y genera en el individuo una pérdida de consciencia, o la incomprensión de la criminalidad de su

conducta. Tanto en el permanente como en el transitorio, el forense debe atender a la existencia o no, de bases patológicas que pueden contribuir o no, a la inimputabilidad del sujeto en cuestión.

Capitulo IV: El Engaño en la Conducta Delictiva

El engaño

A lo largo de la historia del desarrollo de la humanidad y el lenguaje, se ha venido realizando un extenso proceso investigativo acerca del engaño, desde diferentes ciencias y disciplinas como la psicología, filosofía, antropología, sociología, entre otras, sin embargo, referirse a la mentira abarca algo más que un simple concepto de veracidad o no, según Petrova (2016. Citado por, Petrova, 2017) el engaño puede ser entendido como un proceso de adaptación social, ambiental y/o cultural. Por lo cual, no se podría definir exactamente cuando una mentira es buena o mala, ni cuando algo es un engaño, pues bien, no existe un método 100% efectivo que permita determinarlo a pesar de que la mayoría de las investigaciones realizadas en este campo, tienen como finalidad el diagnóstico de la mentira. Piter (2016. Citado por, Petrova, 2017) afirma que la mentira y el engaño, se diferencian porque, la mentira busca otorgar una comunicación de información incompleta o equivocada, mientras que en el engaño no se oculta la información que se conoce, aunque si se busca objetivos diferentes al de la mentira como por ejemplo timar o estafar.

Tipos de engaño

Dentro de un análisis literario realizado por Petrova (2017), pudo señalar distintos tipos de mentira, los cuales serán detallados a continuación: Mistificación, consiste en la invención de un evento, suceso o historia, a partir de la imaginación, por medio de la cual, un individuo es capaz de generar una narrativa con eventos fantásticos, místicos o mágicos. Falsificación, está se define por la acción de tomar o retomar ideas que no sean propias, pero exponerlas como si lo fueran. Simulación, este tipo de engaño está caracterizado por una actuación de un evento inexistente, generalmente de una emoción. Juego *de rol,* aquí se supone la suplantación de una persona o personaje, generalmente presentado como normal en niños y actores. Sustitución de conceptos, definido como el proceso, en que el sujeto busca decir lo que se sabe con palabras diferentes con la finalidad de confundir al interlocutor. Bluff y estafa, que se fundamenta en el engaño a un oponente o individuo, con la finalidad de sacar beneficio generalmente económico, del mismo. Mentira involuntaria, puede darse por una mala o errónea interpretación de un estímulo percibido,

o el desconocimiento de una información, y se diferencia del engaño o la mentira porque el individuo no tiene la intención de engañar o no sabe que lo que dice no es cierto.

Exageración o subestimación, aumento o disminución potencial de la información presentada, con la intención de engañar a su interlocutor. Dejar la respuesta, callar, ocultar la verdad, o no cumplir con algo, con la intención y de forma deliberada. Adulación e hipocresía, una mentira de forma interesada que hace parte de la etiqueta, sin embargo, tiene como finalidad obtener un beneficio a cambio. Mentira blanca, una mentira buena, también conocida como *piadosa,* característica de la tergiversación de la información, buscando generar bien a quien se le ofrece esta. Calumnia, consiste en el chisme, la mentira mal intencionada que habla mal de una persona de forma directa y especifica. Ambigüedad, se presenta como una indecisión por parte del interlocutor que suele tornarse contradictoria al intentar dar respuestas que no resulten ni afirmativas ni negativas. Mentira patológica, conocida como mitomanía, se considera una patología de orden psicológico en la cual el individuo no es capaz de dejar de decir mentiras y representa un riego para sí mismos y para quienes le rodean. Autoengaño, capacidad de una persona para convencerse a sí misma, de que cierta información que conoce es cierta, otorgándole validez a algo que es considerado como falso.

Consecuencias del engaño, el proceso de fabricar y mantener una mentira lleva consigo consecuencias cognitivas y emocionales, las cuales según Blandón-Gitlin, López, Masip, y Fenn (2017), implican una mayor dificultad al momento de exponer dicha mentira, entre las principales consecuencias cognitivas se presenta la carga emocional que inhibe la capacidad de respuesta oportuna y dentro de las psicofisiológicas se encuentran todas las respuestas ligadas al sistema nervioso autónomo, sin embargo, se hace la salvedad de cierto tipo de mentiras que ciertamente implican una menor actividad psicofisiológica que la honestidad, las mentiras *blancas,* empleadas en contextos en los que quien engaña, no quiere generar dolor o malestar emocional en su interlocutor, razón por la cual prefiere no ser honesto, ante determinados contextos sociales este tipo de mentiras se aceptan por su intención, sin embargo la interpretación que se realiza de las mismas es subjetiva, debido a que en ocasiones los sujetos engañados afirman preferir la verdad, y de notarse el engaño se generaría un conflicto, este tipo de mentiras debe intentar eliminarse de los contextos jurídicos, en los que los hechos suelen ser más importantes que lo que un sujeto cree que puede pensar o sentir otro al saber que fue engañado *por su bien.* De igual manera es

fundamental entender que existen tipos de mentiras como la falsificación, estafa, calumnia, exageración, y simulación que pueden trascender a consecuencias legales de forma directa, mientras la mistificación, exageración y ambigüedad, son estudiadas en los procesos evaluativos de víctimas, victimarios y testigos con ciertas características como la edad infantil, adulto mayor, presencia de trastornos de personalidad, cognitivos o psicóticos.

Simulación disimulación y sobresimulación

Estos son conceptos derivados de la criminología y la ciencia forense, pertinentes para los procesos psico-legales, principalmente para la evaluación psicológica a cargo del profesional en psicología jurídica o forense, partiendo de la necesidad del contexto penal, de determinar la veracidad de los hechos, retomando lo estipulado por, Rogers et al (2010; citado por, Perilla, P., 2019) puede comprenderse la simulación como una respuesta adaptativa que surge con la intención de sobrevivir o mantenerse en un contexto adverso, por estos motivos es importante tener en cuenta lo planteado por Osuna et al (2015, citado por perilla, P., 2019) quien firma que más que una evaluación clínica, el forense debe hacer una revisión holística de la conduta del sujeto, con pruebas científicas estandarizadas que le otorguen la validez científica requerida, para ser un juicio de valor objetivo en el proceso penal. Principalmente la simulación, es definida por la APA (2013; citado por, Perilla, p., 2019, p. 6) en el DSM-V como “ “la representación de síntomas físicos o psicológicos falsos o muy exagerados, motivada por incentivos externos, como evitar el servicio militar o el trabajo, obtener una compensación económica, evadir responsabilidades criminales y obtener fármacos.” ”, este concepto debe ser diferenciado del trastorno facticio o conductas facticias, a partir del origen interno de la motivación vinculado a este comportamiento, ya que el facticio busca ser y verse como un enfermo, mientras quien sólo simula, espera que lo vean como enfermo, aunque sabe que no lo está, ni quiere sentirse realmente así.

Por otra parte, Cervera, S. (2017) define la sobresimulación como la exageración de la intensidad de síntomas y rasgos asociados a un trastorno, que en un contexto penal podrían otorgar la inimputabilidad al sujeto en cuestión, el factor clave para diferenciar esta de la simulación, es la presencia indudable de los signos, síntomas o rasgos, por lo cual el individuo simplemente procede a la amplificación intencionada de los mismos, la disimulación sería básicamente lo opuesto, es

decir, en esta la persona evaluada tiende a ocultar sus rasgos y síntomas, con la finalidad de aparentar una mejor imagen ante el evaluador, es más difícil de identificar y se asocia más con trastornos del estado de ánimo y relacionados con el uso de sustancias. También hace mención de la meta-simulación, concepto empleado para referirse a la simulación de síntomas que tuvieron lugar en el pasado clínico del sujeto, no obstante, ya han sido superados, es decir, finge la persistencia o recaída ante estos síntomas.

Metodología

Tipo de investigación

El enfoque de este proyecto es cualitativo, partiendo de la búsqueda de información teórica y literaria que se realiza a través de la investigación documental, para llegar a la resolución del problema de investigación, por medio de la interpretación de los datos obtenidos, en palabras de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014, p. 358) “ “busca comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.” ”

Diseño de investigación

Se presenta una investigación no experimental, de corte longitudinal, ya que se realizará una revisión documental sistemática, relacionada con los constructos centrales del engaño, el delito y los métodos de análisis del lenguaje no verbal, en los últimos 10 años. Cómo bien lo ejemplificó Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014, p. 159) “ “buscara analizar cómo evolucionan los niveles de empleo durante cinco años en una ciudad; otro que pretendiera estudiar cómo ha cambiado el contenido sexual en las telenovelas de cierto país en los últimos 10 años” ” Es decir, en este proceso, se verá evidenciada la evolución que han tenido estas temáticas durante la última década.

Alcance de la investigación

Esta investigación presenta los cuatro tipos de alcance planteados por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014), los cuales son; el exploratorio, el descriptivo, el correlacional y el explicativo, puesto que no se evidencian investigaciones previas en la región que permitan una perspectiva teórica del problema a nivel regional, también se describe las reacciones

psicofisiológicas, micro expresiones y la postura corporal relacionadas a la detección del engaño y así mismo dar una respuesta detallada de la congruencia existente con cierta emoción. Como lo señala el libro de la metodología de Sampieri “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 92) por otra parte, se pretende tener en cuenta las correlaciones entre conceptos y variables implicados en el engaño desde el lenguaje no verbal, y también establecer una posible causa de todos los eventos que implica el fenómeno estudiado.

Técnica de recolección de datos

La técnica de investigación que será empleada en este proyecto, será la investigación documental, teniendo en cuenta que esta, se enfoca en el la recopilación y selección de datos, en palabras de Barraza (2018; citado por, Reyes-Ruiz, & Carmona Alvarado, 2020, p. 1) “ “Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas.” ” Para lo cual, se tendrá en cuenta el establecimiento de algunas categorías y criterios de inclusión y exclusión para la recopilación de la información. Las categorías a tener en cuenta, son: Métodos de análisis del lenguaje no verbal, el engaño, aspectos psicosociales, procesos psicológicos. Los criterios de inclusión que serán considerados, son los siguientes: Archivos de carácter científico, publicados en las bases de datos o revistas indexadas, Redalyc, Dialnet, SpringerLink, y ScienceDirect, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2011 al 2020, en los cuales, se evidencien los siguientes tópicos: lenguaje corporal, análisis del discurso, respuestas psicofisiológicas, engaño, micro expresiones faciales, psicología jurídica, psicología forense, psicología del testimonio, memoria, emoción y motivación, sensación y percepción, y perfil psicosocial, esta información que será identificada en los idiomas español e inglés. Por otra parte, los criterios de exclusión, son: documentos sin validez o carácter científico, procedentes de bases de datos diferentes a las mencionadas, desarrolladas o publicadas en periodos cronológicos

diferentes al estipulado, centrados únicamente en poblaciones infantil, adolescente y/o adulto mayor.

Técnica de análisis de datos

Para el desarrollo de esta investigación, se ha planteado como técnica, el análisis de contenido, dentro del cual, se comprende una revisión explicita e implícita del documento, en palabras de Díaz, C. (2018, p.125) “ “el análisis de contenido cualitativo no tiene como fin solo la búsqueda de ciertos contenidos dentro de un corpus, sino de encontrar el sentido que estos contenidos, poseen dentro del contexto.” ” es decir, que esta técnica cualitativa, provee al investigador de una revisión profunda frente a la información recolectada, al mismo tiempo que otorga criterio de validez objetiva al trabajo realizado, retomando lo afirmado por López Noguero (2002; citado por, Moral, Sánchez, Mercadal & Sabbatella, 2017, p. 406) “ “permite descubrir la estructura interna de la información, bien en su composición, en su forma de organización o estructura, bien en su dinámica” ” Claramente esta es una herramienta que brinda un análisis holístico de los datos, razón por la cual, ha sido planteada como la técnica indicada para este proyecto, teniendo en cuenta la profundidad analítica que brinda, se hace fundamental para la revisión sistemática estipulada en este documento, el proceso que se llevará a cabo para el análisis de datos será el siguiente: se procederá a una categorización de los documentos recopilados, con la intención de realizar una lectura objetiva, sistemática, extrayendo datos replicables y de validez científica, posteriormente se ubican los datos elegidos en las categorías y unidades de análisis correspondientes, con la finalidad de hacer un minucioso análisis correlacional, a través del cual se pueda dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Categorías de investigación

A continuación, se procederá a realizar una breve explicación de las categorías inmersas en el proceso investigativo:

Métodos de análisis del lenguaje no verbal, en esta primera categoría, se abordarán temáticas relacionadas con la detección del engaño, a través del lenguaje corporal, el análisis del discurso, las respuestas psicofisiológicas y micro expresiones faciales, teniendo en cuenta, lo estipulado por Mehrabian y Ferbis, (1981; citado por, Soumya Barathi. C, 2016) respecto a la distribución de importancia de la comunicación en la interacción, estableciendo que el lenguaje no verbal compone el 93% de la interacción, subcomunicando a través de señales corporales, el interés o estado anímico del interlocutor, a partir de lo cual, se pueden determinar criterios de análisis generalizables a cada grupo o subgrupo sociocultural, mediante los que se especifique en cierto porcentaje la veracidad de su discurso.

El engaño, Piter (2016. Citado por, Petrova, 2017) afirma que la mentira y el engaño, se diferencian porque, la mentira busca otorgar una comunicación de información incompleta o equivocada, mientras que en el engaño no se oculta la información que se conoce, aunque si se busca objetivos diferentes al de la mentira como por ejemplo timar o estafar. En contextos jurídicos, el engaño suele representar un delito, ya sea falso testimonio, simulación, disimulación o sobre simulación, que tienen como objetivo, el beneficio de una de las partes implicadas en el proceso.

Los procesos psicológicos, parafraseando a Riviere (1993; citado por, Putallaz, P. 2016) son un conjunto de procesos mentales que componen las estructuras cognitivas del ser humano, principal fuente de estudio de la psicología cognitiva, se dividen en procesos básicos y superiores, y son el resultado de la evolución que ha tenido la humanidad, a lo largo de su desarrollo histórico. Los básicos hacen referencia, a los que se relacionan con la forma en la que el sujeto se adapta al ambiente, a través de sus sentidos, lo que lo motiva a realizar ciertas conductas y la capacidad de recordar los lugares por los que se moviliza, y cualquier otro tipo de información sustancial para la supervivencia. Los superiores se contextualizan con la interacción, socialización y racionalización, sin embargo, no se consideran particularmente relevantes para el desarrollo de esta investigación.

Dentro de la categoría de aspectos psicosociales, retomando lo postulado por Trudel y Puentes (2000; citados por, Campa & Contreras, 2018) es necesario tener en cuenta los procesos de interacción del sujeto con su entorno, en el cual se integra, la familia, la escuela, los pares, los grupos culturales y la comunidad en general, así como, factores individuales, entre los que destacan

la cognición y el temperamento, comprendiendo de esta forma, el desarrollo psicosocial del sujeto como un constructo integral, que evoluciona a partir de la interacción del mismo con el contexto del cual se ve rodeado. Los procesos psicosociales, son considerados fundamentales en el desarrollo del ciclo vital del ser humano, considerando su estudio, como una forma de categorizar las conductas sociales e individuales, las posibles causas y consecuencias.

Tabla de categorías

Tabla 1 Tabla de Categorías

Categorías	Unidades de análisis
Métodos de análisis del lenguaje no verbal	Micro expresiones Faciales Lenguaje corporal Análisis del discurso Respuestas Psicofisiológicas
Procesos psicológicos	Procesos psicológicos básicos Psicología jurídica
Aspectos psicosociales	Perfil Psicosocial del Mentiroso Perfil Biopsicosocial del Criminal Perfil Psicopatológico Criminal
Engaño	Simulación Credibilidad

Nota. Elaboración Propia.

Procedimiento

A continuación, se presenta el desarrollo de cada una de las tres fases que componen la realización de este proyecto de investigación:

Primera fase, en la que se plantea la organización y el desarrollo de la propuesta de investigación, generando la formulación, planteamiento y descripción del problema, objetivos,

justificación, limitaciones, delimitaciones, recursos y posibles colaboradores, anexo a ello, la carta remitida a comité de trabajo de grado argumentado que la docente Alba Marcela Dueñez, ha aceptado de forma voluntaria el compromiso como directora de la tesis. En la segunda fase, se desarrolla y presenta la realización del anteproyecto, basado en los mismos datos referenciados en la propuesta, anexo a ello, información referente a los antecedentes, el marco teórico y metodología. Finalmente, en la tercera fase se hace la recopilación y análisis de datos, llevando a cabo una revisión sistemática de los mismos, por medio de la técnica planteada en la metodología del proyecto, a partir de cada una de las categorías y a través de las unidades de análisis, permitiendo determinar el cumplimiento de los objetivos y generando las conclusiones respectivas.

Desarrollo de la Tercera Fase: Recopilación y Análisis de Datos

Paso 1

La búsqueda de información científica para beneficio de esta investigación, se llevó a cabo a través de la revisión de archivos publicados, en las bases de datos o revistas indexadas, Redalyc, Dialnet, Scielo, y ScienceDirect, en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2011 al 2020, documentos en los que se evidenciaron los siguientes tópicos: lenguaje no verbal, lenguaje corporal, análisis del discurso, respuestas psicofisiológicas, engaño, micro expresiones faciales, psicología jurídica, psicología forense, psicología del testimonio, memoria, emoción y motivación, sensación y percepción, personalidad y perfil psicosocial.

Paso 2

La información obtenida ha sido filtrada por medio del uso de las siguientes palabras clave: lenguaje no verbal, lenguaje corporal, análisis del discurso, respuestas psicofisiológicas, detección del engaño, micro expresiones faciales, psicología jurídica, psicología forense, psicología del testimonio, memoria, emoción y motivación, sensación y percepción, personalidad y perfil psicosocial, crimen, delito, perfil criminal. Asimismo, los factores de inclusión, integrados por todos los documentos que evidencien información relevante para la investigación y hayan sido publicados en el rango de tiempo establecido que va del año 2012 al 2021, cuyo idioma de publicación sea inglés o español, por otra parte los factores de exclusión, hacen referencia a los documentos publicados años anteriores al rango estipulado, que no estén publicados en las revistas previamente establecida, que sean documentos de acceso limitado, premium o pago y que se centren en grupos etarios diversos a la adultez emergente, joven y media.

Paso 3

A continuación, se ilustra, cómo se efectuó el análisis de la información, seleccionando un total de 33 artículos y una tesis doctoral de las plataformas digitales, determinando objetivo, metodología y resultados, de cada una de estos.

Tabla 2 Análisis de Información

Autores	TITULO	Objetivos	Metodología	Resultados
f1 - Zhang, Ke., Frumkin, Lara A., Stedmon, Alex., Lawson, Glyn (2013)	Deception in Context: Coding Nonverbal Cues, Situational Variables and Risk of Detection	Investigar las señales no verbales observables en relación con el engaño. Establece un protocolo de codificación para identificar señales de engaño e informes sobre tres estudios, en los que se estudió el engaño en diferentes contextos.	Experimental, 32 participantes, 17 Hombres y 15 mujeres, mayores de 18 años, con visión y audición normales, o corregidas a la normalidad, capacidad normal de movimiento corporal y comunicación. Total, de 3 estudios.	En los tres estudios, las señales de engaño se analizaron en relación con los movimientos corporales observables y las impresiones subjetivas dadas por los participantes. En general, comportamientos. Los participantes en la condición de mayor riesgo mostraron un mayor afecto negativo (que se encuentra en los engañadores) y tensión (que se encuentra tanto en los engañadores como en los que dicen la verdad) que aquellos en las condiciones de menor riesgo.
f2 - Vrij, Aldert., Mann, Samantha & Leal, Sharon. (2013)	Deception Traits in Psychological Interviewing	Descripción general de técnicas de entrevista para develar el engaño.	Revisión literaria.	La investigación de detección de mentiras verbales y no verbales se centró en observar las señales débiles y poco confiables que los mentirosos muestran espontáneamente. El énfasis ha cambiado radicalmente y la atención se ha dirigido hacia técnicas de entrevista que obtener y mejorar pistas para el engaño.
f3 - Chan, Stephanie., Khader, Majeed., Ang, Jansen., Chin, Jeffery.,	To Behave Like a Liar: Nonverbal Cues to Deceptio	Analiza comportamientos no verbales de engaño/verdad en 68 sujetos de muestra asiática.	Experimental, 68 participantes asiáticos, entrevistados posterior a una actividad criminal falsa.	Los resultados mostraron que los mentirosos mostraban significativamente más movimientos de cabeza y menos movimientos de manos / dedos, así como también reportaron más

Chai, Whistine. (2016)	n in an Asian Sample			sentimientos de culpa que los que decían la verdad. Se discuten las implicaciones para la capacitación de investigadores y los procedimientos de investigación criminal.
f4 - Leins, Drew., Zimmerman, Laura. & Polander, Emily. (2017)	Observers' Real-Time Sensitivity to Deception in Naturalistic Interviews	Evaluó la capacidad de entrevistadores experimentados y observadores novatos para detectar el engaño mientras veían entrevistas simuladas con métodos de interrogatorio experimentales o de control y diferentes idiomas de los detenidos.	El método experimental de estudio incorporó dos fases, 51 entrevistadores militares o policiales y 67 observadores no capacitados vieron los videos de estímulo y juzgaron la veracidad en tiempo real.	En general, los entrevistadores experimentados no eran más sensibles al engaño que los novatos y ambos grupos establecieron criterios de respuesta conservadores. Los observadores eran más sensibles al engaño cuando veían el control frente a los métodos experimentales de interrogatorio. Los observadores fueron más sensibles al engaño cuando vieron a los hablantes de árabe entrevistados a través de un intérprete.
f5 - Arias, Walter L.; Canales, Fiorela R.; De la Torre, Nelani L. (2016)	Características psicopatológicas en los reclusos del penal Socabaya de Arequipa (Perú)	Analizar las manifestaciones clínicas psicopatológicas de los reclusos.	Experimental, muestra de 78 varones, entre 18 y 72 años instrumentos aplicados MMPI, versión abreviada MINI-MULT.	Medidas clínicamente significativas en las escalas de validez (F), hipocondría (Hs), depresión (D), histeria (Hi), desviación psicopática (DP), paranoia (Pa), psicastenia (Pt) y esquizofrenia (Es). La escala F se relaciona positivamente con depresión, desviación psicopática, paranoia, psicastenia, esquizofrenia y manía, por lo que se puede inferir que en estas escalas está presente un componente de tensión.
f6 - Matsumoto, David.	Clusters of Nonverb	Examina la noción de que probar grupos de	Experimental, participantes de	Se codificaron catorce comportamientos no verbales de

& Hwang, Hyisung C. (2018)	al Behaviors Differ According to Type of Question and Veracity in Investigative Interviews in a Mock Crime Context	comportamientos no verbales es una forma más fructífera de hacer tales determinaciones que los comportamientos únicos y específicos.	cuatro grupos étnicos participaron en un crimen simulado y dijeron la verdad o mintieron en una entrevista de investigación.	los entrevistados a partir de las entrevistas. Los grupos de comportamientos no verbales diferenciaron a los que dicen la verdad de los mentirosos, y los grupos específicos fueron moderados por preguntas. Las tasas de precisión variaron de 62,6 a 72,5% y estuvieron por encima de las tasas de precisión de detección de engaños para humanos y datos aleatorios.
f7 - Robinson, Emily V., Rogers, Richard. (2018)	Detection of Feigned ADHD across Two Domains: The MMPI-2-RF and CAARS for Faked Symptoms and TOVA for Simulated Attention Deficits	Probar las escalas de la familia F de las pruebas CAARS & MMPI-2-RF, en la detección de TDAH fingido, así como del TOVA, y desarrollo de la escala Ds-TDAH (escala de disimulación del TDAH)	Experimental, diseño de simulación entre sujetos, población universitarios mayores de 18 años con TDAH diagnosticado., instrumentos, CAARS, MMPI-2-RF, WURS, PDSQ, TOVA & Ds-TDAH.	El CII evidenció una discriminación moderada entre el TDAH fingido y (a) el TDAH genuino (d = 0,97) así como (b) trastornos fingidos (d = 0,96). Debido a que las puntuaciones de la familia F del MMPI2-RF no diferenciaban a los fingidos de TDAH de otros fingidos o TDAH genuino, se desarrolló una escala de TDAH de disimulación (Ds) (Ds-TDAH) utilizando estereotipos erróneos como estrategia de detección.
f8 - Giromini, Luciano., Lettieri, Sharon Carfora., Zizolfi, Salvatore.	Beyond Rare-Symptoms Endorsement: a Clinical	Evaluó si el uso del IOP-29 en combinación con el MMPI-2 proporcionaría una clasificación más alta en cuanto a la precisión.	Experimental, población, 155 adultos italianos, 93 eran simuladores experimentales, y 36 pacientes deprimidos en	Ambos instrumentos fueron muy eficaces para discriminar la depresión fingida de la auténtica. el uso del MMPI-2 junto con el IOP-29 podría proporcionar una validez incremental sobre el uso de

, Zizolfi, Daniele., Viglione, Donald J., Brusadelli, Emanuela., Perfetti, Barbara., di Carlo, Daniela Angiola,. Zennaro, Alessandro. (2019)	Comparison Simulation Study Using the Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 (MMPI-2) with the Inventory of Problems-29 (IOP-29)		tratamiento. Pruebas, MMPI & IOP-29	cualquiera de los instrumentos por sí solo.
f9. Sharf, Allyson J., Rogers, Richard., Williams, Margot M., Henry, Sarah A. (2017)	The Effectiveness of theMMPI-2-RF in Detecting Feigned Mental Disorders and Cognitive Deficits: a Meta-Analysis	Examinó la efectividad de varias estrategias de detección de trastornos mentales fingidos (es decir, Fr y Fp-r), deterioro cognitivo fingido (RBS y FBS-r), y quejas médicas fingidas (Fs) para el MMPI-2RF.	Revisión meta analítica de 30 estudios, basado en una investigación meta analítica previa con el MMPI-2.	Como una preocupación clínica importante, varias escalas fingidas (Fr, FBS-r y RBS) exhibieron elevaciones marcadas para respondedores genuinos diagnosticados con trastornos depresivos mayores o somatomorfos. Fp-r- raros-demostró ser muy eficaz para discriminar la psicopatología fingida de la genuina. Fs produjo un tamaño de efecto grande para quejas médicas fingidas. FBS-r produjo tamaños de efecto muy grandes con TBI fingido.
f10 - Semrad, Mónica., Scott-Parker, Bridie.,	DeceIT and Personality: Which HEXAC	Explora las relaciones entre las habilidades de engaño y los rasgos de personalidad.	Experimental, con estudiantes de primer año de psicología, 65 mujeres, 19 hombres, mayores	Justicia, sinceridad, honestidad-humildad, sentimentalismo, audacia social y creatividad se asociaron con la capacidad de producción de mentiras,

Vanags, Thea. (2020)	O Traits Make a Convincing Liar?		de 18 años, prueba HEXACO-PI-R.	mientras que sociabilidad y diligencia fueron predictivos del éxito en la narración de la verdad.
f11 - Matsumoto, David., Hwang, Hyisung C., Skinner, Lisa G. Frank, Mark G. (2014)	Positive Effects in Detecting Lies from Training to Recognize Behavioral Anomalies	Determina si la capacitación en los indicadores verbales y no verbales de decir la verdad y mentir tendría efectos positivos en los agentes del orden.	Experimental, aprendices de la Oficina Federal de Investigaciones, se le impartieron cursos de análisis del lenguaje corporal y del discurso, durante 22 sesiones de 2 horas.	En la prueba previa existía un sesgo de verdad marginalmente significativo; El entrenamiento, sin embargo, resultó en una mejora significativa en las tasas de precisión tanto para videos de verdad como de mentiras, y se eliminó el sesgo de verdad que existía en la prueba previa. Los análisis adicionales indicaron que las tasas de precisión mejoraron para los videos de simulacros de delitos, pero no para las opiniones.
f12 - Salinas Atuesta, Karen Viviana., Salamanca Camargo, Yenny. (2020)	Correlación entre personalidad patológica y conducta delictiva en población penitenciaria.	Determinar la relación existente entre los patrones de personalidad patológica y la conducta delictiva.	Estudio no experimental, de tipo descriptivo-correlacional. 127 participantes hombres, con rango de edad entre 20 y 59 años y pertenecientes a un centro penitenciario de Colombia. Prueba MCMI-III.	Correlación significativa, entre los patrones patológicos compulsivo (.67), autodestructivo (.66), y evitativo (.64), con la conducta delictiva. Adicionalmente, se determinó que el 44.6% puntuó en más de dos escalas; los patrones clínicos narcisista y compulsivo, la patología grave de la personalidad paranoide, el síndrome clínico bipolar y el síndrome clínico grave de trastorno delirante se identificaron como los más prevalentes y se discutió su relación de acuerdo al tipo de delito.
f13 - Lancho	La declaraci	Analiza la existencia de una	Revisión literaria.	No se trata únicamente de que los testigos puedan

Cáceres, María Agustina (2019)	ón del investigado y de la víctima en el marco de una investigación criminal: estudio y análisis de la eficacia de las distintas técnicas utilizadas para determinar la credibilidad de un sujeto en una investigación criminal	técnica infalible que pueda determinar y/o discriminar una declaración falsa de una verdadera.		emitir declaraciones falsas o equívocas en virtud de los factores externos o internos que afectan a la exactitud de sus declaraciones, sino que conscientemente emitan una declaración mendaz por distintas valoraciones personales o de auxilio al presunto autor de los hechos, declaración que será falsa y concerniente a los hechos sobre los que se está investigando o respecto de los que se tiene que emitir una determinada resolución de condena o absolutoria del investigado y, posteriormente, acusado en la causa judicial que se instruye al efecto.
f14 - Rodríguez Sánchez, Alicia. (2021)	La resocialización o desocialización del delincuente de cuello blanco	Establece perfil psicosocial del delincuente de cuello blanco y discute su penalización.	Recopilación literaria	La delincuencia de cuello blanco, entendida como una forma de delincuencia poderosa, no encaja en los presupuestos comunes, ni con las teorías sobre las que sustentar un estudio pormenorizado de las características y elementos que intervienen. Es esto uno de los motivos por los que no existe una prevención adecuada, ni un reproche social a la altura del desvalor del resultado, así la expresión “delito de cuello blanco”, es un punto

				de partida y no un resultado.
f15 - Lourdes López López (2016)	Evaluación de la credibilidad del testimonio a través del análisis de contenido basado en criterios y de la medición de variables psicofisiológicas	Analiza la eficacia entre el análisis de contenido del relato y el análisis de diferentes variables psicofisiológicas en cuanto a la establecer la credibilidad de un testimonio.	Experimental, Las 30 parejas fueron seleccionadas aleatoriamente dentro de su grupo. Mayores de 18 años, estudiantes universitarios.	Los resultados obtenidos en general respaldan el uso de métodos de análisis no verbales para la detección del engaño.
f16 - Ballester, Alicia., Villanueva, Lidón. (2014)	Valoración psicológica en delitos de violencia de género mediante el Inventario Clínico y Multiaxial de Millon III (MCMI-III)	Valorar el estado psicológico de 127 mujeres que denuncian maltrato por parte de su expareja, y de 55 hombres denunciados, a través del MCMI-III.	Experimental, hombres y mujeres mayores de 18 años, remitidos al instituto de medicina legal, obteniendo perfiles característicos en función de la edad, duración del maltrato y años de convivencia.	Las mujeres obtienen puntuaciones altas en deseabilidad social, personalidad compulsiva, ansiedad, distimia, somatomorfo y depresión. Los varones presentan rasgos narcisistas, depresión y dependencia de sustancias. A mayor duración del maltrato aumentan en las mujeres las puntuaciones en personalidad esquizoide, depresiva y autodestructiva, junto a distimia y estrés postraumático, con puntuaciones más bajas en deseabilidad social e histrionismo.
f17- Molina, Verónica., Salaberrí	La Personalidad en Población	1) describir y analizar las características de personalidad y	Este estudio es descriptivo y comparativo de dos grupos de	En la población reclusa predominan características auto informadas de personalidad de tipo

a, Karmele., Pérez, José. (2018)	n Carcelaria: un Estudio Comparativo en Ecuador	psicopatológicas en la población reclusa en comparación con la población general, 2) comparar los niveles de impulsividad y agresividad entre la población reclusa y la población general y 3) identificar características de los reclusos con indicadores de rasgos de personalidad clínicamente significativos.	corte transversal. El grupo de la población general lo componen 84 personas, de las cuales el 7.14% tenía antecedentes penales, el grupo de reclusos lo componen 101 personas con una media de 5.6 años en prisión, de las cuales el 54.5% no es reincidente y el 45.5% sí.	antisocial y paranoide, además de mayores niveles de agresividad e impulsividad que en la población general. Respecto a la presencia de psicopatología, aparecen indicadores de afectación psíquica como la ansiedad, los cuadros delirantes y la dependencia a sustancias y al alcohol.
f18- Haas, Henriette. , Cusson, Maurice. (2015)	Comparing theories' performance in predicting violence	encontrar la mejor teoría como base para la prevención de la violencia y la rehabilitación del delincuente.	Revisión literaria para la comparación teórica.	ninguna teoría única de la violencia ha sido aceptada universalmente por la mayoría de los investigadores establecidos. La psiquiatría, la psicología y la sociología se subdividen en diferentes escuelas que se basan en premisas diferentes. Todas las teorías pueden producir evidencia empírica de su validez, algunas de ellas afirman lo contrario entre sí.
f19 - Gómez Bueno, Nathalia., García Escallón, Mercedes. (2015)	Perfil de personalidad de hombres condenados por delitos violentos y delitos no	Describe las características de personalidad de hombres condenados por delitos violentos (homicidio – delitos sexuales) y delitos no violentos (tráfico de	Se utilizó un diseño cuantitativo, descriptivo, no experimental del tipo trasversal. Se aplicó el MCMI-III.	se encontró predomino de personalidad narcisista, en los sujetos condenados por delitos sexuales se evidenció manipulación de respuestas y personalidad antisocial; en cuanto a los evaluados condenados por delito no violento, personalidad paranoide. En

	violentos recluidos en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Cartagena	estupefacientes) recluidos en establecimiento penitenciario de la ciudad de Cartagena.		relación con los indicadores clínicos todos los evaluados presentaron ansiedad; la presencia de síntomas ansiosos podría estar relacionada con el ambiente penitenciario, pero no se encontró evidencia científica que apoyará o no este hecho.
f20 - Rudas, Milena M., Vlencia, Stefany Baena., Pérez García, Ismael. (2016)	Peritajes psicológicos forenses en decisiones judiciales de primera instancia en delitos sexuales	Determinar la importancia de los informes psicológicos forenses en las decisiones judiciales, emitidas por los jueces en el ámbito del derecho penal y del derecho de familia.	Enfoque cuantitativo de alcance descriptivo. Se analizaron diversas variables con el propósito de categorizar si en las sentencias judiciales se menciona la pericial por el juez al momento de dictarlas, y cuál es el valor diferencial de los informes psicológicos forenses.	En el 80 % de las sentencias hubo mención a la pericial por el juez al fundamentar su decisión; en un 80 % de los casos el juez tomó la decisión de manera concordante con los resultados del informe psicológico.
f21 - Blandón-Gitlin, Iris., López, Rafael M., Masip, Jaume., Fenn,	Cognición, emoción y mentira: implicaciones para detectar el engaño	Determina si la carga cognitiva es un fiel indicador de engaño.	Revisión literaria.	En este trabajo se argumenta que mentir no es siempre más complejo que decir la verdad. Inferir automáticamente engaño a partir de indicadores de carga cognitiva puede llevar a error.

Elise. (2017)				
f22 - Manzaner O, Antonio., Scott, Teresa., Vallet, Rocío., Aróztegui , Jvier., Bull, Ray. (2019)	Criteria-based Content Analysis in True and Simulated Victims with Intellectual Disability	Analizar la capacidad natural de las personas para discriminar entre declaraciones verdaderas y falsas las características diferenciadoras de las declaraciones de personas con discapacidad intelectual.	Experimental, 33 personas evaluadas 16 declaraciones verdaderas y 13 declaraciones falsas usando sus habilidades normales. Otros dos evaluadores capacitados en CBCA evaluaron las mismas declaraciones.	Los evaluadores naturales diferenciaron entre declaraciones verdaderas y falsas con una precisión algo superior al azar. La presencia de producción estructurada, cantidad de detalles, los detalles de las características y las complicaciones inesperadas aumentaron la probabilidad de que una declaración fuera considerada verdadera por evaluadores no expertos.
f23 - Sarwar, Farhan., Allwood, Carl Martin., Innes-Ker, Åse. (2014)	Effects of different types of forensic information on eyewitness' memory and confidence accuracy	Analiza la precisión de la memoria y la confianza de los testigos presenciales para la información de la acción y la información detallada.	Experimental, en el primero, 89 participantes vieron una película y participaron en una de cuatro condiciones, el segundo 2 investigó el rendimiento de la precisión de la memoria y la confianza para la acción y la información detallada mediante preguntas enfocadas.	En general, los resultados indican que, tanto para recuerdo libre como para preguntas específicas, la precisión en recuerdo y confianza es mayor para la información de acción que para la información de detalle.
f24 - Hoscheidt , Siobhan M., LaBar, Kevin S., Ryan, Lee., Jacobs,	Encoding negative events under stress: High subjectiv	investigó la memoria para un evento negativo codificado bajo estrés y posterior respaldo de desinformación.	Experimental, 68 estudiantes de pregrado mayores de 18 años, 30 mujeres y 38 hombres. Los adultos jóvenes sanos participaron en un diseño entre	La evaluación de la precisión de la memoria en los grupos con estrés y sin estrés reveló que el estrés inducido justo antes de la codificación condujo a una memoria significativamente mejor

W. Jake., Nadel, Lynn. (2014)	e arousal is related to accurate emotiona l memory despite misinfor mation exposure		grupos con tres sesiones experimentales realizadas con 48 horas de diferencia.	para la presentación de diapositivas en general.
f25 - Allely, Clare., Minnis, Helen., Thompso n, Luci., Wilson, Philip., Gillberg, Christoph er. (2014)	Neurode velopme ntal and psychoso cial risk factors in serial killers and mass murderer s	Relacionar los aspectos biopsicosociales probablemente vinculados al desarrollo de asesinos múltiples.	Revisión sistemática, siguiendo las pautas de PRISMA, tanto de la literatura revisada por pares como de las fuentes periodísticas y legales con respecto a los asesinatos en masa y en serie.	Indican tentativamente que estas formas extremas de violencia pueden ser el resultado de una interacción altamente compleja de factores biológicos, psicológicos y sociológicos y que, potencialmente, una gran proporción de asesinos en serie o en masa puede haber tenido trastornos del desarrollo neurológico, como el trastorno del espectro autista o lesiones en la cabeza.
f26 - Amado, Bárbara G., Arce, Ramón., Fariña, Francisca. , Vilariño, Manuel. (2016)	Criteria-Based Content Analysis (CBCA) reality criteria in adults: A meta-analytic review	Discernir en adultos entre recuerdos de eventos de la vida real experimentados por uno mismo y recuerdos fabricados o ficticios.	Un metaanálisis para evaluar la Hipótesis de Undeutsch y la lista de verificación CBCA de criterios.	Los criterios no lograron discriminar entre ambos recuerdos. La técnica se puede complementar con criterios de realidad adicionales. El estudio de los moderadores reveló que la eficacia discriminatoria fue significativamente mayor en los estudios llevados a cabo sobre delitos sexuales y violencia de pareja íntima.
f27 - Kneller, Wendy & Harvey, Alistair J. (2016)	Lineup identifica tion accuracy : The effects of alcohol,	Explorar los efectos de la intoxicación por las sustancias psicoactivas en individuos testigos.	Experimental, 120 participantes, cuyo objetivo era la identificación bajo intoxicación etílica.	Se encontró que la intoxicación etílica (0.6 ml/kg) no suponía diferencia significativa alguna en la precisión de la identificación, además de que tales identificaciones

	target presence, confidence ratings, and response time			de personas intoxicadas no se llevaban a cabo de un modo menos fiable o lento que las de testigos sobrios.
f28 - Llor-Esteban, Bartolomé., García-Jiménez, Jesús., Ruiz-Hernández, José Antonio., Godoy-Fernández, Carmen. (2015)	Profile of partner aggressors as a function of risk of recidivism	Identificar el perfil de los agresores en función del riesgo de reincidencia y evaluar si existe correspondencia con el tipo de infractores propuesto por Holtzworth - Munroe y Stuart.	La muestra fue de 90 hombres condenados por violencia contra la pareja, de los que 50 cumplían pena de prisión y 40 una medida alternativa: intervención/programa. Prueba aplicada SARA-S.	Los resultados muestran tres perfiles de agresores según su riesgo de reincidencia que se relacionan con la mencionada clasificación, ya que los agresores de alto riesgo coinciden con el tipo disfóricos/borderline (DB), los agresores de riesgo medio con el tipo antisocial de bajo nivel (LLA) y el grupo de menor riesgo con el tipo de agresores limitados al ámbito familiar (FO)
f29 - Palacios, Esther., Hanson, Jaime. (2019)	Poverty and self-regulation: Connecting psychosocial processes, neurobiology, and the risk for psychopathology	Análisis de lo vínculos claros entre la exposición a la pobreza infantil, alteraciones neuropsicológicas y el desarrollo de psicopatología.	Revisión de la investigación en la ciencia del desarrollo y otras disciplinas afines.	Identifican la autorregulación como un factor crítico que pueden ser influyentes en el desarrollo de la psicopatología después de la exposición a la pobreza, potencialmente en quienes tienen alteraciones a nivel neuropsicológico.
f30 - Rossi-Arnaud, Clelia., Spataro, Pietro.,	Long-lasting positive effects of collaborative	Determina la influencia del recuerdo colaborativo en la capacidad de recuperación	Experimental, 30 parejas de estudiantes graduados de psicología, mayores de 18.	Las parejas colaboradoras tenían menos probabilidades de dar asentimientos falsos a declaraciones engañosas, la colaboración puede

Bhatia, Divya., Doricchi, Fabrizio., Mastrobe rardino, Serena., Cestari, Vincenzo. (2020)	remembe ring on false assents to misleadi ng questions	correcta de información.		aumentar la tendencia de los testigos presenciales a verificar la precisión de las respuestas de los demás y rechazar los recuerdos falsos a través de la discusión.
f31 - Lidén, Moa. (2020)	Emotion s and Cognitio n in Internati onal Criminal Justice: An Explorati on from Cognitiv e Biases to Emotion al Intellige nce	Explora tentativamente la interacción de la cognición emocional en los practicantes de ICL procesos de toma de decisiones específicas.	Recopilación literaria.	La inteligencia emocional (IE) como una promesa potencial para la administración de la justicia penal internacional.
f32 - Kloft, Lilian., Monds, Lauren A., Blokland, Arjan., Ramaeke rs, Johannes G., Otgaar, Henry. (2021)	Hazy memorie s in the courtroo m: A review of alcohol and other drug effects on false memory and suggestib ility	Reune toda la evidencia disponible sobre los efectos de la intoxicación en la formación de recuerdos falsos y la sugestión, incluidas las sustancias alcohol, benzodiazepinas, cannabis, estimulantes, alucinógenos y antipsicóticos.	Revisión literaria.	el alcohol y el cannabis bajo ciertas condiciones aumentaron la susceptibilidad a los recuerdos falsos y / o la sugestión con tamaños de efecto que van desde medianos a grandes. Para otras sustancias, se necesita una investigación ecológicamente válida que separe las diferentes fases de la memoria.
f33 - PAN,	Review of micro-	Analizar la importancia y	revisión exhaustiva sobre	resumen los conjuntos de datos de micro expresión

Hang., XIE, Lun., WANG, Zhiliang., LIU, Bin., YANG, Minghao., TAO, Jianhua. (2020)	expression spotting and recognition in video sequences	eficacia del análisis de micro expresiones faciales en secuencias de video a través de la visión por computadora es todavía relativamente reciente.	el tema de la detección y el reconocimiento utilizados en las bases de datos y métodos de análisis de micro expresiones, y se resumen las tecnologías avanzadas en esta área.	actuales de imágenes espontáneas y posadas y analizó las ventajas entre ellos. Luego, se resumieron los métodos y enfoques de evaluación para detectar micro expresiones en secuencias de video.

Elaboración Propia.

Matriz – Análisis de contenido

Tabla 3 Análisis de Contenido

CATEGORÍAS	**FUENTE / AÑO**	**ENUNCIADO**	**PALABRAS CLAVE**	**UNIDADES DE ANÁLISIS**	INTERPRETACIÓN / ANÁLISIS
Métodos de análisis del lenguaje no verbal	**f1 - Zhang, Ke., Frumkin, Lara A., Stedmon, Alex., Lawson, Glyn (2013)**	"a significant effect of veracity emerged for holding of hand" "this illustrated that handholding was higher for liars" " there will be a greater extent of observable nonverbal cue(s) (either body movement(s) and/or impression(s)) exhibited in deceivers when the risk of detection is higher, compared to lower risk levels." "These findings support Hypothesis 1, that deceivers would present different amounts of observable body movements, when	Detección del engaño, micro expresiones faciales, emoción, lenguaje no verbal.	Análisis del discurso: f11, f15. Indicadores Conductuales (Lenguaje corporal, Micro expresiones faciales, Respuestas psicofisiológicas, paralenguaje) f1, f3, f13, f21, f33.	A partir del análisis de la información realizada de los documentos científicos revisados, presentamos la interpretación que da cuenta de los aspectos más relevantes y constantes en cada uno de los documentos examinados, haciendo la debida diferenciación por las unidades de análisis presentadas para cada una de las categorías sobre las cuales se fundamenta la metodología del análisis de contenido para esta investigación. En la primera categoría, se observa que, las micro expresiones delatan emociones específicas, las mismas pueden ser abortadas, si el sujeto se hace consciente de ellas, por ejemplo, si se da cuenta de que demostró miedo (f21, f15, f1, f11, f33). Los músculos faciales que pueden representar una micro expresión, aunque no se halle presencia total de la misma son las cejas, relacionadas con tristeza, miedo e ira, las emociones fingidas, suelen detectarse así; la tristeza y miedo se dan sin movimientos en la frente, en la alegría fingida no se hacen las “patas de gallo”

	com-pared to truth-tellers"	evidenciada en la contracción en el contorno externo del músculo orbicular del ojo, cualquier emoción que sea demasiado asimétrica o simétrica, que su aparición y desaparición sea abrupta, interrumpida, entrecortada o desincronizada, podría considerarse una expresión falsa (f15, f33,). Así mismo es importante tener en cuenta tener en cuenta el error de Otelo y el riesgo de Brokaw, el primero consiste en asumir la deshonestidad del individuo a toda costa, infiriendo que cualquier micro acción facial puede ser usada en su contra, mientras que el segundo hace referencia a tener en consideración que ciertos movimientos faciales pueden ser acciones propias de un sujeto, y realiza dichos movimientos de forma natural, pero estos no denotan ningún índice de engaño (F15). Para la evaluación de las micro expresiones faciales, se retoman las AU del FACS de Paul Ekman, es decir, las unidades de acción, del sistema de codificación de acción facial diseñada por Paul Ekman, dónde se determinan más de 3000 movimientos, especificando en que emociones participan algunas unidades de acción específicas, como en la alegría, la ira, la tristeza, la sorpresa, el miedo y desprecio (f33, f21, f15, f13, f11, f1). Existen diversos programas automatizados que prometen un reconocimiento de las unidades de acción para su posterior análisis, sin embargo, su índice de efectividad difícilmente supera el
f3 - Chan, Stephanie., Khader, Majeed., Ang, Jansen., Chin, Jeffery., Chai, Whistine. (2016)	"A combination of six cues–head movements, hand/finger movements, illustrators, self-adaptors, trunk movements, and leg/foot movements–has been shown to significantly distinguish the deceptive condition from the truthful condition. From these six cues, deception has beenshown to be most associated with increased head movements and decreased hand/finger movements. Deceptive participants also felt more guilt during their interviews than truthful participants"	
f11 - Matsumoto	"NVB indicatorsoccur	

, David., Hwang, Hyisung C., Skinner, Lisa G. Frank, Mark G. (2014)	because emotions and cognitions are expressed non-verbally and because conflicting thoughts and feelings thatoccur when lying often leak out despite attempts to controlthem."
f11 - Matsumoto , David., Hwang, Hyisung C., Skinner, Lisa G. Frank, Mark G. (2014)	"SA is based on principles concerning the natureof human memory and its recall and suggests that lies aredifferent from truths in their demands upon memory, whichare reflected by changes in the use of some aspects ofgrammar and language"
f13 - Lancho Cáceres, María Agustina (2019)	"Teorías relativas a la detección del engaño en virtud de las micro expresiones del mentiroso han sido sustituidas por las que dotan de importancia y relevancia a la hora

70% de aciertos, por lo cual se puede llegar a considerar más efectivo el método tradicional, en el cual, la grabación es revisada detenidamente por uno o más profesionales (f33).

El análisis de contenido, también denominado análisis del discurso o paralenguaje estudia las palabras, que usan los sujetos al responder preguntas de una entrevista, declaración o al proporcionar un argumento (f11, f13, f15). La detección del engaño en la declaración de testigos actualmente se sostiene en diversas técnicas, el análisis de contenido, para lo cual se han diseñado una gran cantidad de herramientas (f15, f13). Se estima que en general las mentiras se reconocen con esta técnica debido a que: contienen menos palabras, se evidencian errores de omisión y comisión, no están bien justificadas, pueden ser ambivalentes, carecen de estructura y lógica y se repiten algunos detalles, se realizan pausas injustificadas que pueden ser largas, se evidencia mayor latencia en las respuestas y la duración de la declaración suele ser más corta (f11, f13, f15). Las declaraciones verdaderas se caracterizan por la presencia de mayor riqueza de detalles y la aparición de detalles superfluos, así como, la aportación de información emocional, claridad, información perceptual, espacial, temporal, afecto, reconstrucción y realismo,

	de detectar el engaño no a factores conductuales sino contextuales y situacionales."
f21 - Blandón-Gitlin, Iris., López, Rafael M., Masip, Jaume., Fenn, Elise. (2017)	"En definitiva, en este trabajo hemos argumentado que la aproximación tradicional en detección de mentiras difícilmente puede funcionar, puesto que sinceros y mentirosos (a) experimentarán las mismas emociones negativas y con una intensidad similar y (b)comparten la intención de ser creídos. En consecuencia, los indicios conductuales vinculados a las emociones, la activación o el control conductual difícilmente discriminarán entre sinceros y mentirosos."

descripción detallada, consistencia interna, correcciones espontáneas, narración de experiencias y emociones subjetivas (f13, 15). Por otro lado, las declaraciones falsas contienen detalles oportunistas en beneficio del declarante, consistiendo en relatos excesivamente consistentes, poco detallados y con contenidos excesivos relativos a pensamientos del declarante y a sus sentimientos, la cantidad de palabras por minuto, interrupciones (uso de muletillas e interjecciones), circunloquios, pausas (poca preparación de la mentira o emociones negativas como miedo), tono de voz alto (presencia de emocionalidad negativa, ira, temor) volumen y velocidad del habla (rápida: ira, miedo o excitación. Lenta: aburrimiento, tristeza) (f11, f13, f15).

Es importante mencionar que gran parte de la información no verbal que permite determinar la veracidad de un discurso se encuentra también en lo verbal y vocal, y aunque se consideran más confiables los indicadores verbales que los no verbales, es importante tener en cuenta las variables contextuales que inciden en dichos indicadores, ya que ninguna señal independiente puede determinar engaño (f1, f3, f11, f21). Profundizando en la siguiente unidad de análisis, el análisis puro del lenguaje corporal tiende a proporcionar una efectividad ligeramente superior al 60% en la

f21 - Blandón-Gitlin, Iris., López, Rafael M., Masip, Jaume., Fenn, Elise. (2017)	"al mentir las personas pueden experimentar uno o varios de estos cuatro procesos: (a) activación psicofisiológica (*arousal*), (b) determinadas emociones (como el sentimiento de culpa por mentir o el miedo a ser descubierto), (c) la dificultad cognitiva que entraña inventar una mentira y (d) el desafío de controlar la propia conducta para inhibir posibles señales delatoras de engaño."
f33 - PAN, Hang., XIE, Lun., WANG, Zhiliang., LIU, Bin., YANG, Minghao., TAO, Jianhua. (2020)	"Facial micro-expressions are short and imperceptible expressions that involuntarily reveal the true emotions that a person may be attempting to suppress, hide, disguise, or conceal. Such expressions can reflect a person's real

detección del engaño (f33, f11, f13, f15). Las principales señales observables de esfuerzo cognitivo en el lenguaje corporal; son reducción de movimientos de manos y brazos, de parpadeo y evitación del contacto visual, tomarse de manos o brazos delante o detrás del tronco, movimientos de manos y brazos juntos, cruzarse de brazos, manos a los bolsillos, manos juntas entre las rodillas, mover manos y brazos, aunque se sostenga un objeto, movimientos de tronco, movimientos de piernas y pies (los indicadores relacionados con la reducción de los movimientos de las extremidades se vinculan a los engañadores que se encuentran de pie o en movimiento, con mayor frecuencia frente a los que están sentados), aumento de la cantidad de Auto manipuladores (rascarse la cabeza, muñecas, dedos, indican emocionalidad negativa, desconfianza, miedo, frustración.), ilustradores, cambios de posición (inclinación, entre otros), emblemas y mayor tendencia al afecto. Estos indicadores de engaño aumentan cuando el contexto representa un riesgo de detección de engaño, por lo cual es recomendable ejercer algo de presión ante los sujetos, pese a esto, aplica tanto a engañadores como a sinceros, aumentando la tensión y afectividad negativa y con estas la impresión de engaño, lo que puede generar falsos positivos, pero esto es mitigable basado en que los engañadores

	emotions and have a wide range of application in public safety and clinical diagnosis."	tienden a causar una mayor impresión emocional tanto positiva (orgullo, emoción o alivio) como negativas (miedo, culpa) (f1, f3, f13, f15, f21)
f15 - Lourdes López López (2016)	"son relevantes los resultados que comparan diferencialmente ambas técnicas: no presentan diferencias significativas en cuanto a los aciertos y los errores pero sí en los falsos positivos y negativos, de tal manera que el CBCA posee un alto índice de falsos positivos y el polígrafo de falsos negativos."	La autorregulación excesiva del comportamiento al mentir puede delatar al mentiroso, mostrando su conducta como artificial, aunque la mayoría de las acciones no están relacionadas directamente con mentir, si suponen el reflejo de una emocionalidad o carga cognitiva, que analizada contextualmente podría indicar que miente o alguna otra razón para la realización de dicho movimiento. Las emociones que se vinculan frecuentemente con el engaño son culpa (entre más culpable se sienta la persona más fácil detectar el engaño), ansiedad (la presión genera mayor carga cognitiva y mayor presencia de auto manipuladores) y excitación (cuando el mentiroso siente que se sale con la suya tiende a sentir emociones positivas) (f1, f3, f11, f21). El Arousal o respuestas psicofisiológicas, hacen referencia a la ansiedad que se expresa a través de la actividad simpática, que ocasionan cambios en la presión sanguínea, la frecuencia respiratoria, actividad cardiovascular, actividad o tensión muscular, temperatura corporal (controlada por el sistema vascular periférico, tiende a sufrir leves cambios a partir de la emocionalidad) dilatación pupilar (relacionada con la

activación), conducta electrodérmica (refleja la actividad de las glándulas sudoríparas, el nivel basal de conductancia representa un índice de actividad simpática, las respuestas inespecíficas también, mientras que los cambios fásicos son los que responden a estímulos del evaluador), entre otros (f13, f15, f21). También se puede reconocer la actividad emocional del sujeto, por ejemplo, el miedo activa las glándulas salivares y reduce la temperatura en las manos, ya que lleva toda la sangre a las piernas (mecanismo de defensa o huida), por otra parte, el enrojecimiento del rostro se asocia con vergüenza, ira, culpa o confusión mientras que el rostro pálido, con temor (f13, f33, f21, f15). Es preciso tener en cuenta que la autoestimulación del sujeto puede modificar las respuestas obtenidas. (morderse la lengua, pisar un elemento punzante, pellizcarse, entre otros) sin embargo, las respuestas psicofisiológicas dan indicios de lo que sucede al interior del sujeto, más no específica un porqué, por lo cual es desacertado inferir que únicamente es por la calidad de mentiroso o sincero. (f13, f15) El sistema nervioso central también suele estudiarse por medio de electroencefalografías (otorga información sobre procesos cognitivos, sueño/vigilia y emocionalidad), al realizar análisis de respuestas psicofisiológicas es importante tener en cuenta aspectos como la

lateralización del sujeto, la significación del lugar para el sujeto. Algunas personas podrían no presentar reacciones o cambios fuertes, por razones psicobiológicas como presencia de psicopatía, aunque no es la única, mientras que otras, con tendencia neurótica, podrían presentar indicios de engaño, lo que hace más probable que sean falsos positivos. (f13, f15, f21)

Otro indicador psicofisiológico es la carga cognitiva, que estimula la presencia de los indicadores como: gestos, emblemas, ilustradores, adaptadores, expresiones faciales (con duración media de 100 microsegundos, incluso menor), fuga emocional, cambios en la velocidad y tono de la voz, presencia de auto manipuladores y cambios de velocidad y frecuencia en el pestañeo, esto se explica ya que las emociones inciden en los procesos cognitivos, generando la denominada "carga cognitiva" que se puede expresar en el entrevistado por medio de respuestas psicofisiológicas, conductuales y emocionales negativas. (f21, f11, f15, f13)

Las emociones infieren directamente sobre la conducta no verbal del sujeto, la mayoría de las veces en movimientos involuntarios, automáticos e incontrolables, aunque casi imperceptibles, denotados en expresiones faciales universales y lenguaje corporal, esta conducta no verbal es irreprimible, parte de bases emocionales, suele ser inconsciente e

inmediata. Aunque, se aclara que la emocionalidad y/o la carga cognitiva por sí solas, no son un indicador valido de engaño, ya que estos factores también están presentes en individuos sinceros (f21, f33, f11, f13, f15). Por lo cual la carga cognitiva puede entenderse como causa y consecuencia de los indicadores conductuales. La terminología de Indicadores Conductuales ha sido usada para referirse a los indicadores de engaños emitidos de forma tanto verbal como no verbal (f21, f3, f15, f13).

Algunos autores señalan que al analizar la veracidad uniendo las técnicas del discurso y lenguaje corporal, se evidencia una mejora del 10% en la efectividad de la detección de engaño (f11, f33, f13, f15). Otros afirman que, al someterse a un entrenamiento validado con información científica, se aumenta considerablemente la efectividad, elevándola en un 5% a 10% más, al menos, en la detección del engaño ante sospechosos de la comisión de un delito, se encontró que al realizar un entrenamiento se obtiene una mejoría notable (25%) en la detección del engaño, mientras que ante las verdades esta mejora es significativamente menor (5%) (f11), pero, el entrenamiento en reconocimiento de indicadores de engaño debe ser holístico para evitar sesgos, como el creer que la falta de contacto visual representa engaño, cuando realmente representa culpa, a pesar de ello, la culpa no

					indica engaño o inocencia necesariamente (f11, f15, f13). Otros autores opinan que, para aumentar la precisión de la detección del engaño no es entrenar a personas a atender a determinadas clases conductuales, sino emplear estrategias para incrementar las diferencias conductuales entre mentiras y verdades, no obstante, esto podría considerarse la utopía del método de detección del engaño (f11, f15). También hay quienes resaltan la importancia de que, los profesionales involucrados en la detección del engaño tengan conocimientos sólidos, respecto al funcionamiento de la memoria humana, lo cual puede generar un mayor grado de acierto al interpretar la carga cognitiva del entrevistado. (f3, f21, f13, f14, f1) Actualmente los indicadores conductuales del engaño han sido reemplazados en cierta medida, por los situacionales y contextuales, así como por los métodos de entrevista en los que el entrevistador tiene un papel más activo, sin embargo, se considera que es posible obtener una mayor efectividad en la detección del engaño, si se encuentra la forma de articular todos los métodos mencionados (f13).
Procesos psicológicos	**f1 - Zhang, Ke., Frumkin, Lara A.,**	"there are many nonverbal cues related to theunderlying	Detección del engaño, Procesos psicológicos,	Procesos psicológicos (Emoción, Motivación,	A continuación, se presentarán los resultados obtenidos del análisis de contenido, realizado a partir de la revisión literaria, de los documentos relacionados con la segunda

Stedmon, Alex., Lawson, Glyn (2013)	psychological processes of deception. Some arenegative emotions such as fear or guilt, whilst others arepositive emotions, such as excitement, relief and pride"	psicología jurídica, psicología forense, psicología del testimonio, peritaje psicológico.	Memoria, Atención, Carga cognitiva): f1, f2, f21, f23, f24. Psicología Jurídica (Entrevista, Psicología del Testimonio, Credibilidad, Pruebas psicométricas, Psicología Forense, Sustancias Psicoactivas): f3, f4, f6, f8, f9, f11, f15, f20, f26, f27, f30, f31, f32.	categoría de investigación, la cual integra los procesos psicológicos básicos, así como, información vinculada con la psicología jurídica, forense y del testimonio. Teniendo claro esto, para la unidad de análisis de emoción y motivación se evidencia que las Emociones estás fuertemente atribuidas al engaño (f1). Las fuertes emociones de un mentiroso pueden delatarle, pero hay que estar atento a como ocurre esta emoción. Los que dicen la verdad suelen realizar menos procesos mentales que los mentirosos, eso se evidenciaría por medio de herramientas como resonancia magnética (f2). La vivencia de actos de violencia, elevan la excitación emocional de los sujetos, así como los niveles de estrés, incluyendo el hipotálamo y la amígdala, que se encuentran muy ligados con el centro de control de las emociones y memoria del ser humano, razón por la cual su activación y sobre estimulación, representa una mejora en la capacidad de recordar los eventos evidenciados, en los que ambas partes del cerebro se ven estimuladas, estableciendo así que los eventos vividos inmediatamente después de un fuerte impulso de estrés (elevando los niveles de cortisol y noradrenalina en el sistema) son más accesibles al recuerdo que los eventos neutrales o inclusive que los positivos, ya que el acceso a dichos eventos pueden ser indispensables para la supervivencia (f24). El
f2 - Vrij, Aldert., Mann, Samantha & Leal, Sharon. (2013)	"The notion that liarscompared to truth tellers may (i) experience stronger emotions(particularl y fear as a result of detection apprehen"Tsion); (ii)experience higher levels of cognitive load, and (iii) are inclinedto use more and different strategies to make a convincingimpressio n on others"			
f3 - Chan, Stephanie., Khader, Majeed., Ang, Jansen., Chin, Jeffery.,	"The detection of deception is an essential component of inves-tigative interviewing, in order to ensure accurate judgementsare made			

Chai, Whistine. (2016)	of a suspect's innocence or guilt."
f4 - Leins, Drew., Zimmerman, Laura. & Polander, Emily. (2017)	"Interviewers might also perform poorly in lab experiments,because such experiments remove them from their naturaldecision-making environment, forcing them to make judg-ments based on limited information."
f6 - Matsumoto, David. & Hwang, Hyisung C. (2018)	"Conducting investigative interviews is an important part of thecriminal justice process, and evaluating truthfulness, detectingdeception, and assessing credibility are important determinationsmade during these interviews"
f8 - Giromini, Luciano., Lettieri,	"including both the MMPI-2 and IOP-29 in multimethod forensic assessments

riesgo de detección influye en la emocionalidad y carga cognitiva del sujeto que engaña, tanto cómo en el que no engaña (f1). Por otra parte, es fundamental para el psicólogo forense, tener en cuenta la posible motivación para engañar, de testigos víctimas y victimarios (f1). De igual manera es importante de distinguir aspectos motivaciones y cognitivos (f15). Dentro de la siguiente unidad de análisis, se ha encontrado que, en el engaño, también es de vital importancia el funcionamiento de la memoria sensorial, de trabajo y de largo plazo, para el proceso de fabricación de la mentira, estableciendo que existe un vínculo directo entre la creación de la misma en la memoria de trabajo, con la carga cognitiva. (f21) La cantidad de información reportada no debe ser un criterio de veracidad fidedigno, ya que la memoria es susceptible de falsos positivos o errores de comisión. La información que la memoria no emplea con frecuencia, tiende a ser mucho más difícil de recuperar, es por eso que, ante los eventos sucedidos relacionados con la comisión de un delito, debe tenerse en cuenta el tiempo que pasa hasta que se le pide la información al testigo. Por otra parte, la entrevista cognitiva estimula la capacidad de recuperación de la información en la memoria (f23). El recuerdo colaborativo es esencial en los procesos en los cuales dos o más testigos evidencian una situación delictiva, ante este tipo de eventos

Sharon Carfora., Zizolfi, Salvatore., Zizolfi, Daniele., Viglione, Donald J., Brusadelli, Emanuela., Perfetti, Barbara., di Carlo, Daniela Angiola,. Zennaro, Alessandro . (2019)	might be a particularly suitable choice, when evaluating depression-related complaints”
f9 . Sharf, Allyson J., Rogers, Richard., Williams, Margot M., Henry, Sarah A. (2017)	"As a cardinal rule, the clinical determination of feigning should always be multimethod and multifaceted, and never rely on a single measure" "establish the important role of the MMPI-2-RF for determinations of feigning as a core component of

se establece que al compartir y discutir la información que cada testigo recuerda, se reducen los índices de falsos positivos y se eleva la facilidad de recuperación de cada testigo, es decir, de manera mutua, al corregir al que no recuerda bien cierto detalle, contribuye a que todos los presentes tengan más accesible en su memoria lo discutido. Por otra parte, se estableció que los grupos ideales de trabajo con testigos, se conforman por tres integrantes, ya que las diadas tienen un poco menos aciertos y los grupos mayores a tres integrantes, tienen más problemas para ponerse de acuerdo con la historia (f30). La psicología del testimonio se centra en el estudio tanto de la memoria como de la evaluación subjetiva de la credibilidad. (f15)

En esta unidad de análisis se establece la premisa de que, los mentirosos suprimen la verdad durante la entrevista, para expresar la mentira, por lo se evidenciaría carga cognitiva (f2). En la lucha entre las investigaciones de campo vs las de laboratorio se ha comprendido que para obtener resultados más generalizables de la detección del engaño en entrevistas es necesario tener datos de ambas fuentes (f2). Al enfrentar los contextos naturalistas vs los de laboratorio, el primero ofrece mayor libertad para indagar y estudiar el discurso del entrevistado a fin de obtener un mayor juicio sobre la veracidad del discurso,

	forensic assessments."
f11 - Matsumoto, David., Hwang, Hyisung C., Skinner, Lisa G. Frank, Mark G. (2014)	"for someprofessions it is crucial that lies are detected more accuratelythan chance; law enforcement is one such profession."
f15 - Lourdes López López (2016)	“Psicología del Testimonio comenzó centrándose principalmente en la exactitud de la memoria para posteriormente, en los años setenta, empezar a interesarse por la evaluación subjetiva de la exactitud, es decir, la credibilidad. De igual manera, si bien en un principio los estudios se dirigieron a la evaluación del testigo honesto, es decir, el testigo que ofrece un testimonio

mientras el segundo esta sesgado por recursos como la emoción y motivación (f4). Los entrevistados culpables temen ser descubiertos, mientras que los inocentes temen ser inculpados injustamente. Se estima que los terroristas responderían igual que una persona normal si no ha preparado su respuesta a una pregunta. Es importante estar atento a las contradicciones que pueden desarrollar los mentirosos en las preguntas abiertas. Autores consideran que al recordar es normal apartar la mirada para concentrarse en los recuerdos. Las respuestas evasivas como; no lo sé, o, no recuerdo, en momentos clave de la entrevista son fuertes indicios de engaño (f2). La detección del engaño en los juicios es indispensable, durante el proceso de entrevista, debe tener muy en cuenta las palabras y frases repetidas, la falta de fluidez en el habla y los movimientos de cabeza (f6), ya que, a partir de estos se puede determinar la inocencia o culpabilidad de un sospechoso (f3, f6). Es importante para los individuos vinculados en la aplicación del derecho, reconocer los indicadores de engaño tanto como los de veracidad, durante los procesos de evaluación, entrevista y peritaje, con la finalidad de ofrecer una mayor solidez en la participación durante el proceso (f11). La entrevista es también una herramienta de recolección de información, en contexto penal esta es de carácter clínico-forense o cognitiva, la forma en la que se extrae la

	basado en su memoria sin intención de mentir; en las últimas décadas también se ha hecho énfasis en el estudio del sujeto deshonesto.”
f15 - Lourdes López López (2016)	“Variables como la edad, sexo, tipo de incidente, luminosidad, tiempo que se tarda en tomar declaración son, entre otros, variables que afecta a la memoria de los sucesos. De igual forma el efecto del arousal consecuente del estrés afecta negativamente a la exactitud de lo que se recuerda.”
f20 - Rudas, Milena M., Vlencia, Stefany Baena., Pérez García,	“se muestra la importancia que tiene la evaluación psicológica en aras de valorar mayoritariamente la credibilidad de testimonio de las presuntas víctimas

información puede incidir en el sujeto, por el ambiente en el que se desarrolla, por la manera de iniciar y por la posibilidad de manipulación en las respuestas (f15). Es crucial la aplicabilidad de la entrevista clínico-forense, no obstante, se evidencia una confusión en los profesionales a nivel nacional, ya que, no se aplica esta, ni la cognitiva, aunque la entrevista se ha usado en más del 70% de los casos en los que el psicólogo forense interviene. Adicional a ello, estadísticamente, hay una correlación positiva levemente superior al 90% respecto a la concordancia entre el informe pericial y la decisión final del juez. Por otra parte, últimamente las profesiones del derecho y la psicología, han realizado un trabajo conjunto más eficaz que en épocas anteriores, donde existían más cuestionamientos que soluciones (f20). Es posible que para efectos de la entrevista, quien se encargue de la misma deba ponerse en el lugar de las víctimas, testigos o sospechosos, con la finalidad de determinar aspectos importantes implicados en la veracidad del discurso, o simplemente tener un alto manejo de las habilidades sociales que se fundamentan en la inteligencia emocional, por lo cual, es una cualidad propia y necesaria del psicólogo forense, finalmente, se hace imprescindible, comprender el funcionamiento de la emoción, motivación y cognición (f31). Respecto a la siguiente unidad de análisis, se

Ismael. (2016)	implicadas en estos delitos sexuales.” “es la importancia que tiene el informe psicológico forense en las decisiones judiciales de primera instancia, ya sean condenatorias o absolutorias, en casos de delitos sexuales” “en qué medida la psicología jurídica en función forense representa para la Administración de Justicia un medio científicamente fiable en su proceso evaluativo”
f21 - Blandón-Gitlin, Iris., López, Rafael M., Masip, Jaume., Fenn, Elise. (2017)	“Cuando nos formulan una pregunta, ésta pasa por la memoria sensorial y entra en el bucle fonológico de la MT. La información relevante se activa en la MLP y se transfiere a la MT, donde construiremos

evidencia la alta aplicabilidad de las pruebas psicológicas como el MMPI-2 en la evaluación psico forense para detectar la depresión fingida (f8), aunque esta prueba en particular, tiene la capacidad de ayudar al psicólogo a determinar cuando el evaluado finge sobre cualquier otro aspecto relevante de su personalidad. Los entrevistadores no capacitados tienen un acierto en la credibilidad del 56% mientras que quienes saben usar el SUE tienen uno del 85% (f2). Algunas de las pruebas o herramientas aplicables, que buscan apoyar al psicólogo forense en el estudio de la credibilidad son: Control de realidad RM (vincula la claridad, viveza, información espacial, temporal, afecto, reconstrucción y realismo en la narrativa honesta mientras la falsa se diferencia por operaciones cognitivas innecesarias), la prueba de credibilidad CBCA-SVA (establece criterios de realidad, de contenido, de control, del curso del testimonio, del formato expresivo o afectivo, y del contexto en el cual se atiende a motivaciones), el SRA análisis de realidad de las declaraciones (establece criterios fundamentales de anclaje, concreción, riqueza de detalles, originalidad, consistencia interna, detalles específicos, explicación de experiencias subjetivas y complicaciones, correcciones espontaneas y auto prejuicios, criterios negativos y de control) (f15). Los criterios de realidad del CBCA pueden ser

	el discurso que emitiremos en respuesta a la pregunta. Si decidimos mentir, habrá que inhibir la verdad en la MT y buscar en la MLP información a partir de la cual construir (en la MT) una mentira plausible y que no contradiga lo que pueda saber el receptor (de nuevo, hacemos estas inferencias a partir de la información sobre el receptor que tenemos en la MLP).” “buscar la información relevante en la MLP y transferirla a la MT. En muchos casos este proceso es automático, es decir, la información se activa de inmediato con poco o ningún esfuerzo cognitivo”	
f23 - Sarwar,	“Considering that attention is a limited	muy útiles para la comprobación de la veracidad del discurso en la práctica forense en contextos penales, lo que es muy determinante ante delitos que generalmente no cuentan con testigos, como los delitos sexuales y de la familia (f26). Se han establecido dos modelos de credibilidad formulados que son: subjetivo o social y objetivo o científico, el primero es llevado a cabo por los jueces, fiscales y jurados, mientras que el segundo lo realiza el perito psicólogo forense, es por tal razón que se hace importante que en la sala de justicia se acuda al profesional en psicología, este realiza su trabajo por medio de herramientas como CBCA, ECN/GEA5, RM, SRA, las cuales alcanzan una efectividad desde el 65% hasta el 85% en contextos de laboratorio y en ocasiones del 100% en situaciones reales, sin embargo todos padecen del sesgo “falsos positivos” El profesional también puede recurrir al análisis funcional de la conducta, examinando aspectos como la huella de memoria, llanto, ansiedad, culpa, confusión, cambios en el rendimiento escolar, trauma y evidencias de algún trastorno (f20).
		En la presente subcategoría emergente, se retoma la atención como proceso psicológico superior, aunque este no había establecido como categoría ni unidad de análisis inicialmente, en el proceso de revisión y análisis, se logró evidenciar que este es fundamental para la investigación, y se

Farhan., Allwood, Carl Martin., Innes-Ker, Åse. (2014)	resource, it is consequently likely that attention used to interpret the regrouping of the situation makes the eyewitnesses unintentionally blind to detail information.”
f24 - Hoscheidt, Siobhan M., LaBar, Kevin S., Ryan, Lee., Jacobs, W. Jake., Nadel, Lynn. (2014)	“Stress at encoding affects memory processes, typically enhancing, or preserving, memory for emotional information. These effects have interesting implications for eyewitness accounts, which in real-world contexts typically involve encoding an aversive event under stressful conditions followed by potential exposure to misinformation.”
f26 - Amado, Bárbara G., Arce,	“the reality criteriawere statistically effective for discriminating

recalca la importancia de incluir la durabilidad de la atención del sujeto, en el desarrollo de los procesos, dado que, ante entrevistas o pruebas, suele mantenerse activa hasta la pregunta número 20, estableciendo como idóneo el tiempo de duración de 20 minutos para la misma (f15).
La información de acción es más fácil de recordar que la información detallada en una situación de vida o muerte, a partir de la funcionalidad de la atención, empleada para la supervivencia del sujeto es situaciones riesgosas (f23).
Como dato final, aunque tampoco estaba direccionada como unidad de análisis de los procesos psicológicos, se ha incluido el uso de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que estas tienen diversos efectos sobre la sensación y percepción, atención y memoria de los sujetos, además, para determinadas situaciones, es indispensable conocer cuáles son los efectos que tienen las sustancias psicoactivas en la memoria y capacidad perceptual de los posibles testigos de un delito, que pudiese cometerse en un contexto en el cual, ninguno de los presentes se hallaba en estado de sobriedad, por lo cual se hace fundamental entender que los niveles de alcoholización leves y moderados, no tienen una implicación significativa que pueda afectar la capacidad de los individuos intoxicados como testigos, sin embargo, es imprescindible conocer el grado exacto, con

Ramón., Fariña, Francisca., Vilariño, Manuel. (2016)	betweenmemories of self-experienced and fabricated events, butthis does not imply they are directly generalizable to foren-sic practice.”
f27 - Kneller, Wendy & Harvey, Alistair J. (2016)	“Research suggests that approximately half of all violent crimes committed in the UK are perpetrated by individuals under the influence of alcohol” “nearly 53% of law enforcement officers surveyed routinely dealt with intoxicated witnesses and suspects, interviewing an average of four drunken witnesses per week.”
f30 - Rossi-Arnaud, Clelia., Spataro, Pietro., Bhatia, Divya.,	"the interviewer might induce the eyewitness to self-generate information that were not included in the original episode"

la finalidad de determinar si el nivel de afectación puede llegar a poder en duda el testimonio que ofrezca la persona (f27). Las drogas en general, suelen tener ciertas afectaciones en la memoria y la cognición de los individuos, teniendo en cuenta que los testimonios juegan un papel muy importante en los procesos judiciales, y que los testigos, víctimas y victimarios podrían encontrarse bajo efectos de las sustancias psicoactivas, es importante conocer cómo afectan estas al ser humano en los aspectos relevantes para la determinación de la veracidad de una declaración, uno de ellos son los recuerdos falsos, de los cuales existen dos tipos, los espontáneos que se dan sin la influencia de las SPA y los inducidos por sugestión, estos son más evidentes en las personas que han consumido alguna droga, ya que su percepción se ve alterada y también su emocionalidad, esta se da a partir de la recepción de otra información que puede no ser cierta, lo cual podría suceder a través de otras personas presentes o medios de comunicación. El alcohol en dosis elevadas puede inducir a memorias falsas, el THC presenta altos índices de memoria falsa para consumidores habituales, aunque estén sobrios, estimulantes como las anfetaminas y el éxtasis, aumenta la presencia de memorias falsas, aunque no en mayor medida. Los benzodiacepinas no tenían efecto sobre las memorias, mientras que el triazolam aumenta

Doricchi, Fabrizio., Mastroberardino, Serena., Cestari, Vincenzo. (2020)	"collaborative remembering can be effectively used to reduce this negative effect."	
f31 - Lidén, Moa. (2020)	“There are many ways in which EI may benefit the administration of international criminal justice, not the least considering that the investigations concern politically delicate and sensitive cases and that there also is a dependency on State cooperation to investigate and prosecute suspects”	
f32 - Kloft, Lilian., Monds, Lauren A., Blokland, Arjan., Ramaekers, Johannes G., Otgaar,	“The reviewed studies indicate that in general, psychoactive drugs may influence false memory formation and suggestibility, but these effects vary with the studied	de manera critica los falsos recuerdos, la escopolamina también tiene una relación directa con los falsos recuerdos, y antipsicóticos como el haloperidol, están directamente vinculados con memorias visuales falsas. Un aspecto relevante, es que el 90% de los profesionales del derecho aseveran que el alcohol produce fallos en la memoria de los testigos (f33).

	Henry.(2021)	substance and depend on which memory stage is in focus. The best-studied substances appear to be alcohol and cannabis, which seems promising because they are also the most widespread on a global scale"			
Aspectos psicosociales	**f5 - Arias, Walter L.; Canales, Fiorela R.; De la Torre, Nelani L. (2016)**	"tres tipos de presos, unos con problemas de ansiedad que tienden a somatizar sus conflictos psicológicos, otros con conducta francamente psicopática y un tercer grupo de presos con sentimientos de tristeza, desolación y desesperanza."	Personalidad, delito, crimen, factores psicosociales, perfil criminal, detección del engaño, trastornos mentales.	Perfil psicosocial del mentiroso: f10, f15. Perfil biopsicosocial del criminal: f14, f16, f29, f18, f28. Perfil psicopatológico criminal: f5, f12, f17, f19, f25.	Prosiguiendo con el análisis de la tercera categoría de investigación, se retoma la perspectiva psicosocial involucrada en el desarrollo ambiental de los individuos, en este apartado se hace énfasis en cuales son las cualidades inmersas en la personalidad que tiene un buen mentiroso, así mismo, el perfil biopsicosocial criminal, relacionando cuales son las características biológicas, psicológicas y sociodemográficas, que se vinculan al desarrollo de conductas delictivas, y finalmente, el perfil psicopatológico criminal, vinculado a su vez, con aspectos propios de las psicopatologías más evidentes y/o frecuentes en delincuentes, las cuales, pueden articularse con el engaño, simulación o manipulación. Perfil psicosocial del mentiroso: Por otra parte, existen aspectos específicos de la personalidad, que se relacionan positivamente con la capacidad de engañar, como la extraversión (audacia social y
	f10 - Semrad, Mónica., Scott-Parker, Bridie., Vanags,	"different personality traits associated with each ability (i.e. sincerity, fairness and Honesty-Humility were positively associated with lie production,			

Thea. (2020)	while fearfulness and Emotionality were negatively associated with lie detection ability), with only creativity being relevant to both."
f12 - Salinas Atuesta, Karen Viviana., Salamanca Camargo, Yenny. (2020)	"una correlación significativa, entre los patrones patológicos compulsivo (.67), autodestructivo (.66), y evitativo (.64), con la conducta delictiva. Adicionalmente, se determinó que el 44.6% puntuó en más de dos escalas; los patrones clínicos narcisista y compulsivo, la patología grave de la personalidad paranoide, el síndrome clínico bipolar y el síndrome clínico grave de trastorno delirante se identificaron como los más prevalentes"
f14 - Rodríguez	"Una de las cosas más importantes es

sociabilidad), escrupulosidad (diligencia), sinceridad, justicia, honestidad y humildad, mientras que las personas más emocionales se asociaron con una capacidad reducida de detección del engaño, siendo los dos primeros fuertes indicadores de maquiavelismo, y la creatividad se asocia con ambas. A quienes presentan rasgos de equidad, temor, emocionalidad, perfeccionismo y escrupulosidad, evidenciaron también capacidades significativas de engaño con un leve sesgo de falsos positivos (f10). Importante resaltar en la lista el maquiavelismo y los trastornos; histriónico de la personalidad, obsesivo compulsivo, antisocial y algunos trastornos del neurodesarrollo como a discapacidad intelectual (f15).

Perfil biopsicosocial criminal: Los actos delictivos tienen factores endógenos (biológicas) y exógenos (sociales), que funcionan como explicadores y predictores de la aparición y mantenimiento de la conducta criminal. Los factores sociales más asociados a esta son; déficit económico, padres ausentes, maltrato infantil, padres violentos y/o con antecedentes psiquiátricos. Se afirma que mientras más pronto se inicie la actividad delictiva, esta será más recurrente, por lo tanto, la ruptura de vínculos sociales en la infancia y adolescencia, actúan como mantenedor de esta conducta. Algunos estudios señalan una alta correlación entre

Sánchez, Alicia. (2021)	determinar si el delincuente de cuello blanco es carente de socialización, para ello, tomando como base su poder, el puesto de trabajo, la educación o su estatus social, se entiendo que no está falto de ella.Hay que partir de que la comisión delictiva de cuello blanco no falla la socialización, sino que el sujeto presenta falta de empatía y narcisismo justificando en ello el delito."
f15 - Lourdes López López (2016)	"también aparecen asociadas a la mentira ciertas características de personalidad como el maquiavelismo, la introversión/extraversión y muy diversas psicopatologías como la psicopatía, el trastorno obsesivo compulsivo de la personalidad, el

trastornos psiquiátricos, de conducta y abuso de sustancias en población carcelaria (f5). Sobre los delitos de cuello blanco, se entiende que son realizados por individuos con tendencia narcisista, que gozan de poder, autoridad y al estatus, que los protege y les permite controlar y manipular los sistemas organizacionales, laborales y legales, a fin de obtener un beneficio propio a costillas de un daño colectivo que afecta a los demás y no al sujeto en cuestión, los delitos más recurrentes son tráfico de influencias, lavado de dinero, malversación de fondos, cohecho, quiebra fraudulenta, entre otros (f14). La conducta violenta en pareja se alude a factores culturales de desigualdad de género, estableciendo así el siguiente perfil para los agresores de la mujer; pobres habilidades de comunicación, estrategias inadecuadas para la resolución del conflicto, baja tolerancia a la frustración, consumo de sustancias psicoactivas, conducta celotípica, impulsividad y falta de regulación emocional, falta de asertividad, ideas distorsionadas sobre la mujer y presencia rasgos de personalidad antisocial, paranoide, esquizoide, depresiva, autodestructiva, histriónica, límite y narcisista, sin embargo se distinguen dos perfiles centrales desde la triada Histriónico-Narcisistas-Compulsivos; primero los que tienen tendencia Antisocial y segundo quienes tienen mayor presenciad de rasgos Paranoides, Agresivo-sádicos,

	trastorno histriónico de la personalidad o la deficiencia mental ligera."
f16 - Ballester, Alicia., Villanueva, Lidón. (2014)	"en Deseabilidad social del MCMI-III arrojan correlaciones negativas con las escalas de personalidad Antisocial, límite, Paranoide, Esquizoide, Depresiva, Autodestructiva e Histriónica, así como en Estrés Postraumático."
f17- Molina, Verónica., Salaberría, Karmele., Pérez, José. (2018)	"Entre los hombres en prisión y los hombres de la población general las diferencias en los tipos de personalidad aparecen en la escala antisocial, compulsiva, agresivo-sádica y depresiva, con un tamaño de las diferencias moderado. Entre las mujeres en prisión y

Antisociales, Negativistas y Límites. Cada uno de los anteriores, con la misma tendencia a la deseabilidad social que sugiere intento de simulación o manipulación, por otro lado, en las características sociodemográficas de los individuos se evidencia mayor inclinación en sobrecarga familiar, desempleo, estudios básicos, estado civil casado, sin antecedentes policiales ni enfermedades médicas o psicológicas (f16). Mayor carga familiar, menores niveles de instrucción, peores condiciones socio-económicas y de habitabilidad y proveniencia de medios sociales deprimidos, son predisponentes y mantenedores psicosociales de una conducta criminal, las mujeres que llevan o llevaron a cabo conductas delictivas, tienen a tener una mayor deseabilidad social (f17), por tanto, es importante retomar la relación existente entre la pobreza, factores neurobiológicos y el desarrollo de psicopatologías, como potencial predictor de la conducta delictiva (f29). Los rasgos antisocial, compulsivo, agresivo-sádico y depresivo puede ser un indicador confiable de conducta delictiva en hombres, mientras que, en las mujeres, serían rasgos antisociales, depresivos, esquizoides, paranoides y evitativos, en ambos sexos se evidencia impulsividad motora, agresividad y hostilidad (f17). Para intentar predecir la violencia, se han diseñado diversa cantidad de teorías, no obstante, muchas de ellas han sido desechadas por falta de evidencia

	las mujeres de la población general, aparecen diferencias en todas las subescalas de personalidad. Estas diferencias son grandes en las subescalas antisocial, depresiva y esquizoide y de tamaño moderado en los estilos paranoide y evitativo." "las mujeres reclusas tienden a presentarse de forma más favorable o más atractiva ocultando las dificultades psicológicas que puedan tener."
f17- Molina, Verónica., Salaberría, Karmele., Pérez, José. (2018)	"De manera general se evidencian diferencias significativas en estado civil, nacionalidad, etnia, nivel educativo, nivel socioeconómico, tipo de vivienda e hijos. En concreto, tanto hombres como

científica, algunos autores, creen que para comprender mejor este fenómeno, es importante rescatar lo más significativo de cada una, de manera que se considera un potencial predictor de la violencia, un perfil biopsicosocial con las siguientes características; abuso en la infancia, modelo parental negativo, ausencia de vínculos emocionales en el núcleo familiar, cohesión familiar, pertenencia a pandillas, acceso a sustancias, uso y abuso de las mismas, infracciones menores en edad joven, hiper sexualización mediante la pornografía, ideologías religiosas radicales, ambientes sociales empobrecidos y marcados por la violencia, educación excesivamente permisiva, maltrato físico y/o sexual en la infancia, hijos de madres desnutridas, negligente y/o dependientes a sustancias, y rasgos de personalidad como impulsividad, baja sensibilidad, agresividad, problemas de comunicación, poco autocontrol, disfunciones neuropsicológicas, distorsiones cognitivas, sin embargo, ninguna teoría por si sola puede predecir con certeza la violencia, dado que también intervienen fatores internos del individuo como la asimilación y significación de experiencias vividas (f18). Existen factores neuronales implicados en la predisposición y mantenimiento de conductas que desembocarían en la perfilación de un asesino en serie o en masa, uno de ellos es la presencia del gen MAOA,

	mujeres en prisión presentan más cargas familiares y menores niveles de instrucción, así mismo peores condiciones socio-económicas y de habitabilidad que la población general."
f18- Haas, Henriette., Cusson, Maurice. (2015)	"The following influences have demonstrated their impact on violence under multivariate analysis: psychopathological symptoms, emotional bonds, crimefacilitators and group association."
f19 - Gómez Bueno, Nathalia., García Escallón, Mercedes. (2015)	"Para el delito de homicidio se encontró mayor incidencia de personalidad narcisista, con indicadores clínicos de dependencia a sustancias psicoactivas, ansiedad, rasgos delirantes y presencia

presencia de TEA o lesiones en la cabeza (f25). Sobre los fatores de riesgo psicosocial que predisponen la agresión conyugal, destacan; problemas recientes en la relación de pareja, problemas de empleo, uso y abuso de sustancias, historial de ataque físico, sexual y/o celotípico, uso de armas, incumplimiento de órdenes de alejamiento, así como de antecedentes penales (f28). Perfil psicopatológico criminal: Los rasgos clínicos de personalidad que han sido relacionados con la conducta delictiva, son la extraversión, impulsividad, inestabilidad, autocontrol, interiorización de normas, ansiedad, independencia, patrones clásicos de una personalidad antisocial. Han ligado la conducta antisocial con violencia, hiperactividad, impulsividad, trastornos de ánimo, problemas de atención, bajo CI, el fracaso escolar, la promiscuidad sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas, baja autoestima, maltrato infantil, disfuncionalidad familiar, patrones de crianza inadecuados, baja cohesión familiar. Se estima que esta conducta depende de tres grandes factores, que son procesos energizantes, de dirección y de inhibición, los cuales motivan la conducta antisocial (f5). Destacan como factor clínico, uso/abuso y dependencia de sustancias, trastorno delirante, depresión mayor, trastorno distímico, de estrés postraumático y trastornos de personalidad antisocial,

	de validez de la prueba. Para los delitos sexuales, personalidad de tipo antisocial, dependencia a sustancias psicoactivas y ansiedad como indicadores clínicos y manipulación de la prueba y simulación, por último en delitos no violentos; tráfico de estupefacientes, personalidad tipo compulsiva y paranoide, rasgos clínicos de ansiedad y validez de la prueba presente."
f19 - Gómez Bueno, Nathalia., García Escallón, Mercedes. (2015)	"otros factores jugarían un papel etiológico fundamental en el desarrollo de conductas criminales y violentas, entre estas la adicción a sustancias tóxicas, características conductuales, experiencias de paranoide y narcisista (f17), a estos se sumaría evidencia de trastornos de personalidad antisocial, limite, paranoide y narcisista, en Cartagena, Colombia, se logró identificar los siguientes perfiles; homicidio, prevalencia de personalidad antisocial, narcisista, dependencia a sustancias, ansiedad, rasgos delirantes, para delitos sexuales, personalidad antisocial, dependencia a sustancias, manipulación y simulación, y para delitos no violentos, tráfico de estupefacientes, personalidad compulsiva y paranoide y rasgos de ansiedad. Sin embargo, en general logran relacionar la conducta delictiva con la impulsividad, ausencia del control sobre la ira, baja tolerancia a la frustración, egocentrismo, baja empatía, inestabilidad emocional, falta de empatía, dificultad para establecer vínculos afectivos, psicoticismo, neuroticismo, tensión emocional, despreocupación por la norma. (f19). El perfil psicopatológico de criminales en Perú, coincide con las siguientes características, alta deseabilidad social, manipulación, egolatría, baja capacidad de resolución de conflictos, sentimientos de desesperanza, egocentrismo, inmadurez, sugestionabilidad, conductas antisociales e ideas obsesivas y fantasiosas. Clínicamente, tienen mayor vinculación con la esquizofrenia. Sobre la conducta psicopática, se evidencia rebeldía, baja tolerancia, insatisfacción, desadaptación

	violencia previa, historia previa de conducta criminal, comorbilidad con trastornos psiquiátricos, rasgos psicopáticos, sometimiento a experiencias traumáticas, entre otras; dichos factores cuando se presentan de forma simultánea con una tipo de personalidad específica, serían un muy bien predictor de la violencia."
f25 - Allely, Clare., Minnis, Helen., Thompson, Luci., Wilson, Philip., Gillberg, Christopher. (2014)	"Psychosocial stressors included significant traumatic events during childhood such as the death of a close family member; major surgery/illness; psychological, physical, and/or sexual abuse." "The sometimes conflicting and patchy research

social. Se determinaros tres tipos de perfil diferentes: el primero se explica por un patrón de comportamiento hipocondríaco, histérico, tenso y con necesidad de aceptación social, el segundo es un patrón de conducta psicasténica, fantasiosa, psicopática y enérgica, finalmente el tercero, vincula sujetos con paranoia, depresión, e incapacidad de resolución de conflictos. Cada uno de ellos vinculados a contextos sociales y familiares degradados (f5). En Tunja, Colombia este perfil se vincula con trastornos de la personalidad como el límite y paranoide, aunque la población penitenciaria se caracteriza por su arrogancia, narcisismo, ínfulas de grandeza e irresponsabilidad, por otra parte, se encuentra que la situación de privación de la libertad, genera afectaciones cognitivo emocionales que influyen en el empeoramiento de la psicopatología. Se destaca prevalencia de los patrones narcisistas y compulsivo, así como la tendencia a manipulación de la prueba aplicada (f12). En Ecuador, existe un subgrupo de reclusos, diferenciado con el MCMI-III, que presenta de sobremanera rasgos de agresividad, impulsividad, hostilidad, mayor psicopatología y alteraciones de la personalidad, que, según los autores, en general suponen un gran reto para la reinserción social, dado su comportamiento hetero agresivo, autolesivo y alta tendencia a la violencia (f17). La

	literature suggests that there may be a complex interaction between pre-existing neurodevelopmental problems (moderators), environmental insults experienced during development such as head injury or childhood maltreatment (mediators) and serial or mass killing."
f28 - Llor-Esteban, Bartolomé., García-Jiménez, Jesús ., Ruiz-Hernández, José Antonio., Godoy-Fernández, Carmen.(2015)	"According to these characteristics, the HR group is madeup of violent men, mainly against unfamiliar, althoughthey may also assault family members. They present penalantecedents, violation of conditional release, and noncom-pliance of restraining orders, showing that the judicialmeasures do

máxima expresión de violencia, y la más perturbadora sin duda, es sobre asesinos seriales y en masa, quienes tienen entre sus factores psicosociales predisponentes, el rechazo en la infancia, el abuso físico y/o sexual infantil, la mayoría desarrollan rasgos de personalidad narcisista, fueron adoptados o hijos de padres negligentes, estos delincuentes tienen una particularidad respecto a los otros, ya que sus crímenes suelen llevar un componente sexual, por tanto se anexan fantasías parafílicas y desviaciones sexuales, principalmente violentas, si bien, presentar estas características no convierten a un individuo en un potencial asesino serial o en masa, en conjunto con un ambiente hostil y condiciones sociales deplorables, actuarían como un predictor, predisponente y mantenedor de la conducta violenta, que a futuro podría desembocar irremediablemente en la comisión de homicidios secuenciales (f25). El trastorno límite de la personalidad se encuentra muy presente en los agresores de pareja, comórbido con el antisocial de la personalidad, este se considera más peligroso y con mayor riesgo de reincidencia (f28).

	not achieve the desired behavioral control.The psychosocial adjustment of these aggressors is deficient;they have economic and employment problems, and con-sume drugs and alcohol. One of their main characteristicsis the presence of psychopathological alterations; border-line personality disorder is notable in the majority of theaggressors of this group, as a single diagnosis, or comor-bidly with antisocial disorder."
f29 - Palacios, Esther., Hanson, Jaime. (2019)	"Numerous studies have shown that poverty is associated with a host of stressors and environmental disadvantages including: issues

		with household noise, structure, and organization; differences in cognitively stimulating experiences, such as home learning resources; higher rates of community violence; exposure to teratogens; and inferior perceptions of the self in comparison to others on the social ladder" "These stressors and environmental challenges may be related to (and potentially explain) the connection between child poverty and psychopathology."			
Engaño	**f7 - Robinson, Emily V., Rogers, Richard. (2018)**	"Feigned ADHD is particularly challenging to detect because it represents a complex diagnoses spanning both faked psychological symptoms and	Detección del engaño, trastornos mentale, falsedad, simulación.	Simulación: f7, f8, f9 Credibilidad: f10, f15, f27.	En el siguiente apartado, se plasma el análisis de la documentación bibliográfica revisada, respecto a la cuarta categoría de investigación, que se vincula con el engaño, relacionado con algunos aspectos como trastornos mentales y/o simulación. Inicialmente se ha encontrado que el TDAH trastorno por déficit de atención /

	simulated deficits in attentional abilities."	hiperactividad, para su correcta evaluación psicológica, requiere que el profesional tenga presente las motivaciones de los individuos para fingir la presencia de este trastorno, ya que se considera el más fácil de simular, dado que sus síntomas son fácilmente identificables y en la red, se suele encontrar diversa información al respecto, adicional a ellos, existen ciertos estimulantes que pueden generar la presencia temporal de los síntomas en el sujeto que finge. Los dominios de los trastornos mentales fingidos y el deterioro cognitivo fingido, son esenciales para poder determinar con veracidad la presencia o no, de dicho trastorno ya que, los fingidores/simuladores del TDAH tendían a "sobrepasar la marca" y expresan con mayor exageración los síntomas, que un sujeto con TDAH genuino, por tanto, otra metodología de evaluación efectiva, es centrarse en la detección de déficits cognitivos simulados o la simulación general sobre la presencia de un trastorno, para lo cual es pertinente saber, que esta psicopatología no incluye entre sus síntomas depresión, ideación suicida ni pensamiento psicótico, estos, han sido estereotipos por los que gran cantidad de simuladores, han sido descubiertos (f7). El MMPI-2 ha sido constantemente empleado en contextos psico forenses para la detección de la simulación o fingimiento de un trastorno mental como la depresión, particularmente las escalas F (exageración de
f8 - Giromini, Luciano., Lettieri, Sharon Carfora., Zizolfi, Salvatore., Zizolfi, Daniele., Viglione, Donald J., Brusadelli, Emanuela., Perfetti, Barbara., di Carlo, Daniela Angiola,. Zennaro, Alessandro . (2019)	"Three MMPI-2 scales are particularly useful to assess symptom validity: F (Infrequency), Fb (Back infrequency), and Fp (Infrequency-Psychopathology)." "As such, F elevations associated with low Fp scores are deemed to indicate random responding, poor reading ability, or genuine, but severe disturbance, whereas high F scores with high Fp scores might instead suggest an over-reporting or faking bad attitude"	
f8 - Giromini, Luciano., Lettieri, Sharon Carfora., Zizolfi, Salvatore.,	"In fact, it has been estimated that about 15% of the depressive syndromes diagnosed in litigation or	

Zizolfi, Daniele., Viglione, Donald J., Brusadelli, Emanuela., Perfetti, Barbara., di Carlo, Daniela Angiola,. Zennaro, Alessandro . (2019)	compensation cases are likely feigned"
f9 . Sharf, Allyson J., Rogers, Richard., Williams, Margot M., Henry, Sarah A. (2017)	"the combination of feigning with external motivation, constitutes a major challenge to forensic assessments in which a subset of examinees may be strongly motivated to feign mental disorders for unwarranted compensation or to minimize criminal sanctions"
f9 . Sharf, Allyson J., Rogers, Richard.,	"As a cardinal rule, the clinical determination of feigning should

síntomas), Fb (infrecuencia posterior) y Fp (infrecuencia de síntomas psiquiátricos), de esta prueba, tienden a proporcionar información eficaz sobre este aspecto, sin embargo otras versiones como la FR, también han demostrado su potencial, ya que la detección de síntomas raros por medio de pruebas psico forenses, ha permitido establecer con mayor precisión la presencia de un trastorno mental fingido. De igual manera, se estipula que el IOP-29 (inventario de problemas) es un buen complemento para el MMPI-2/-FR, ya que se centra en evaluar la probabilidad de simulación de un trastorno (f8). La motivación para fingir o simular un trastorno mental en procesos judiciales, se vincula con la reducción de la pena o inclusive la inimputabilidad, por lo cual se han desarrollado diversa cantidad de herramientas como los Instrumentos Forenses Relevantes, que se centran en la detección de psicopatologías y su simulación, por ejemplo M-FAST (Prueba de Evaluación Forense de los Síntomas de Miller), SIMS (El Inventario Estructurado de Simulación de Síntomas), SIRS-2 (Systemic Inflammatory Response Syndrome) o el MMPI-2-RF (Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota – 2 Reestructurado), siendo este último el de mayor relevancia científica, ya que suele detectar con precisión superior al 80% trastornos fingidos aún con entrenamiento en fingir, incluyendo

Williams, Margot M., Henry, Sarah A. (2017)	always be multimethod and multifaceted, and never rely on a single measure"
f10 - Semrad, Mónica., Scott-Parker, Bridie., Vanags, Thea. (2020)	"with different personality traits associated with each ability (i.e. sincerity, fairness and Honesty-Humility were positively associated with lie production, while fearfulness and Emotionality were negatively associated with lie detection ability), with only creativity being relevant to both."
f15 - Lourdes López López (2016)	"Credibilidad, engaño o mentira son conceptos que inevitablemente van unidos y se asocian unos con otros; no obstante, presentan connotaciones diferentes."
f22 - Manzaner O,	"we could predict that the testimonies of people with ID

simulación cognitiva, fingimiento general, y con la misma probabilidad detecta trastornos genuinos. Por otra parte, es crucial el uso de herramientas para detectar déficits fingidos o reales en la memoria de los entrevistados, como el TOMM (Test de Simulación de Problemas Mentales). Sin embargo, los problemas psicológicos no son los únicos que se fingen, ya que también se han dado casos de quejas medicas fingidas. No obstante, se hace la salvedad, que es necesario tener un enfoque multimétodo y multifacético para la correcta detección de trastornos fingidos (f9). Dado que en pruebas forenses se aplican inventarios de personalidad como el MMPI-2 o el MCMI-III, es importante distinguir cuales son los patrones o rasgos de personalidad vinculados a los individuos que propenden a la mentira, como la extraversión, audacia social, sociabilidad, apertura al cambio, creatividad, escrupulosidad, diligencia, honestidad-humildad (f10). Para los profesionales psico forenses en su ejercicio, es imprescindible diferenciar la credibilidad, el engaño y la mentira. La primera consiste en la probabilidad de que lo narrado por el individuo sea cierto basado en sus procesos nemotécnicos, la segunda hace referencia a la intención de tergiversar la información para beneficio de una de las partes, y la tercera, se relaciona con los errores de omisión y comisión, en los cuales no hay intención de engaño, sin embargo,

Antonio., Scott, Teresa., Vallet, Rocío., Aróztegui, Jvier., Bull, Ray. (2019)	would be correctly assessed in only 60 percent of cases, resulting in many true accounts not being believed."	puede que lo que se diga no sea cierto, por lo cual influyen aspectos cognitivos, emocionales y motivacionales. Dos términos para diferencias con mayor facilidad estos aspectos son deshonesto (quien engaña) e inexacto (quién miente). Para poder determinar con criterio científico, quien miente y quien engaña en su declaración, existen herramientas como: CBCA, SVA, MMPI-2, MCMI-III, entre otros (f15). Las capacidades de los profesionales para evaluar la presencia real de un déficit intelectual, mediante la utilización del CBCA, es ligeramente superior al 50% esperado por azar, lo que indica, la necesidad de tener en cuenta la aplicación de pruebas más completas como el MMPI-2 (f22). En general el uso de sustancias psicoactivas como cannabis y alcohol, en dosis poco frecuentes y reducidas, no se atañe significativamente con la producción de engaño o la desinformación sin intención, no obstante, es importante verificar, el nivel de intoxicación del sujeto en el momento de la comisión o presencia del crimen (f27).
f27 - Kneller, Wendy & Harvey, Alistair J. (2016)	"Despite the intoxication of many eyewitnesses at crime scenes, only four published studies to date haveinvestigated the effects of alcohol intoxication on eyewitness identification performance. While one found intoxication significantly increased false identification rates from target absent showups, three found no such effect using the more traditional lineup procedure."	

Elaboración Propia.

Análisis y Discusión de Resultados

A continuación, se presentará la información recolectada por medio de las bases de datos *Redalyc, Springerlink, ScienceDirect & Dialnet*, comparada con las referencias teóricas previas a la recopilación.

Para la categoría preliminar, se retoman los métodos de análisis del lenguaje no verbal, que son: el análisis del discurso, el lenguaje corporal, las micro expresiones faciales y las respuestas psicofisiológicas, mismos que se hallan inmersos en las unidades de análisis denominadas como análisis del discurso e indicadores conductuales.

En primera instancia, sobre el análisis del discurso, como referente teórico se encuentra Knapp, (1980; citado por, Lech, 2019) afirmando que consiste en el análisis holístico de la expresión verbal del sujeto, esto es avalado por la información revisada mediante la investigación documental, por los autores asociados a los códigos f11 & f15. Así mismo, Muñoz (2013; citado por, Rodríguez, 2019) y Ávila, (2010; citado por, Medina & Gómez, 2017), ofrecen una explicación más detallada, respecto a cuales son, los indicadores más objetivos de veracidad o engaño, dentro del análisis del discurso, dando respuesta parcial al primer objetivo específico establecido, al describir los indicadores de engaño, teniendo en cuenta principalmente, que en este apartado, se ilustran únicamente las variables literarias, relacionadas directamente con aspectos semánticos de redacción y gramática, por tanto, los indicadores involucrados son las palabras o el vocabulario empleado para responder a las preguntas propuestas, la presencia sobresaliente de errores de omisión y comisión en la narración, discurso homodiégetico o heterodiégetico, superficialidad o generalización y ausencia de detalles emocionales, cronológicos, perceptuales, afectivos y prejuicios.

Estos son los principales indicadores de engaño, que, a partir de la revisión literaria, concuerdan con lo establecido por los referentes teóricos, también se encuentra, que, en la entrevista, la técnica de análisis del discurso es muy empleada dada su facilidad de interpretación y recolección de información mediante textos y grabaciones de audio o video, por lo tanto, se considera una estrategia cómoda y versátil, adicional a ello, su índice de efectividad es ligeramente superior al 60% en aplicación individual y considerablemente superior al 70% en aplicación conjunta con análisis del lenguaje corporal.

Ahora, con respecto a los indicadores conductuales, a partir de la investigación documental, se encontró en esta unidad de análisis; el lenguaje corporal, micro expresiones faciales, respuestas psicofisiológicas y paralenguaje, respaldados por los autores vinculados a los códigos f1, f3, f13, f21 & f33, en su primer componente, se hallan inmersos los emblemas, ilustradores, reguladores, adaptadores y exhibidores de afecto, cuyo referente teórico es Mark L. Knapp (1982; citado por, Ramírez Posada & Cusgüen Sánchez, 2020) quien explica cada uno de estos, sin embargo, a partir de la compilación se ha logrado especificar, cuáles son los que están directamente implicados con la detección del engaño, cumpliendo parcialmente con el primer objetivo específico planteado, ante todo, los emblemas, definidos como, patrones ligados a signos o símbolos culturales, cuya interpretación no requiere de verbalización e inclusive, se realizan antes o después de la interacción, hace referencia a gestos como, en los que los individuos se tapan la boca con las manos o dedos, la señal de alto con el brazo extendido mostrando la palma de la mano, entre otros, la presencia de estos indicadores durante una interacción, reflejan una interlocución honesta.

Los ilustradores, son descritos como aquellas acciones que acompañan armónicamente el lenguaje verbal, complementando el mensaje emitido, por ejemplo, al señalar una dirección, un emisor honesto, apuntaría con la mirada y con la mano en la misma dirección, en ocasiones, dependiendo del contexto, podría inclusive voltear el tronco o el cuerpo completo, por tanto, serían los movimientos de manos y brazos o de manos y brazos juntos, los que tienden a reducirse en frecuencia cuando el sujeto intenta engañar, un dato relevante es estar atento a la acción de mover manos y brazos, aunque se sostenga un objeto, ya que sugiere movimientos muy inconscientes.

Por otra parte, están los reguladores, definidos como micro acciones de la interacción que tienen como finalidad, permitir la continuación o marcar la finalidad de la misma, estas van desde acciones con las manos hasta movimientos corporales completos, en los que el sujeto interrumpe contacto visual o ignora la presencia de su interlocutor, cambios de posición, inclinación y/o movimientos de tronco, mientras que, los adaptadores, también conocidos como auto manipuladores, cumplen la función de mediar las respuestas emocionales negativas como miedo o ansiedad que generan carga cognitiva, entre estos se encuentran: tomarse de manos o brazos delante o detrás del tronco, cruzarse de brazos, manos a los bolsillos, manos juntas entre las rodillas, rascarse la cabeza, muñecas, dedos, cara, nariz, cuello.

Estos son los más estudiados para la detección del engaño, ya que su presencia es una representación directa, de lo que sucede al interior del sujeto, se ha considerado que la aplicación individual del análisis del lenguaje corporal, es considerablemente superior al azar o 50% y en aplicación con otras herramientas como el análisis del discurso, las micro expresiones faciales y/o las respuestas psicofisiológicas, su efectividad puede ser igual o superior al 80%, sin embargo, se hace énfasis en la necesidad, de una perspectiva holística complementaria, en la cual, a los resultados de cada técnica, se le otorgue el mismo valor, con la finalidad de evitar ciertos sesgos que puede ocasionar el exceso de información que, en ocasiones de no ser analizada correctamente, podría generar respuestas contraproducentes en el análisis.

Finalmente, los exhibidores de afecto, aunque no se vincula directamente con el lenguaje corporal, si guarda una relación más estrecha con el segundo componente de la unidad de análisis, que es el análisis de las micro expresiones faciales, que, entre otras cosas, algunos autores del análisis de contenido (f21, f15, f1, f11 & f33), así como los referentes teóricos Mallitasig Arellano (2018); Azhan, Zaman, & Bhuiyan, (2018); Knapp (1995; citado por, Hernández Herrarte & Zamora Martínez, 2017) y Lech, (2019) la han definido como expresiones rápidas e inconscientes, que se hacen visibles en el rostro y extremidades superiores, comunicando un estado emocional de manera inevitable, por tanto en este apartado se puede establecer que como exhibidores de afecto, las micro expresiones faciales tienen la capacidad de representar las emociones sentidas por los individuos.

Esto, a partir de las Unidades de Acción Facial de Paul Ekman vinculadas, que específicamente serían las siguientes: Felicidad UA6+UA12; Tristeza UA1 + UA4 + UA15; Sorpresa UA1 + UA2 + UA5B + UA26; Miedo UA1 + UA2 + UA4 + UA5 + UA7 + UA20 + UA26; Coraje UA4 + UA5 + UA7 + UA23; Disgusto UA9 + UA15 + UA16; Desprecio R12A + R14A, aunque también existen emociones que se pueden relacionar en conjunto con ilustradores o auto manipuladores, como la ira, relacionada con movimientos bruscos de las manos y los brazos, así como golpes o lanzamientos de objetos, la vergüenza relacionada con el auto manipulador mano en la frente o el rascado de la nariz como un fuerte indicador de desprecio. Las micro expresiones faciales, fueron empleadas dado su valor científico en múltiples contextos, sin embargo, se ha logrado comprender que para su correcta aplicación hace falta llevar a cabo un entrenamiento adecuado, y que al igual que sus homólogas, no es una técnica que se recomiende

para aplicación individual, dado que presenta una serie de limitaciones que afectarían la comprensión por parte del investigador, por ejemplo, un entrevistador que aplica esta estrategia, puede saber que su interlocutor siente miedo al responder determinada pregunta, sin embargo, no puede saber con certeza, cual es la causa de ese miedo.

Las acciones psicofisiológicas, se asocian a respuestas directas del sistema simpático a estímulos aversivos percibidos, según los autores relacionados con los códigos f13 & f15 del análisis de contenido y los referentes teóricos Davidson, (2003); Ekman, Levenson, & Friesen, (1983); Levenson, Ekman, & Friesen, (1990); Levenson, Ekman, Heider, & Friesen, (1992); Tsai & Levenson, (1997; citados por, Bateson, Hall, & Osgood, 2017, p. 23), Alvarez, Luis. Estrella, Barbarita. & Rosas, (2018), Ventura Bort C, et al (2015; citado por, Rueda, 2018) y Rueda (2018), se expresan en aumento de sudoración, ritmo y frecuencia cardiaca, respiratoria, de la conductividad electrotérmica de la piel, presión sanguínea, carga cognitiva, y esto a su vez, se vincularía con emociones como miedo, ansiedad, frustración, ira o excitación sexual, sin embargo, es importante aclarar, que todos los autores concuerdan en que este tipo de información específicamente, no debe ser empleada de manera individual en la detección del engaño, ya que tanto engañadores como sinceros, pueden mostrar indicios fisiológicos de emociones negativas, no obstante, se recalca la importancia que tiene el buen aprovechamiento de estos recursos en correlación con otros conocimientos como lenguaje corporal, análisis del discurso y/o micro expresiones faciales.

Por último, Knapp, (1980; citado por, Lech, 2019) Muñoz (2013; citado por, Rodríguez, 2019) y Ávila, (2010; citado por, Medina & Gómez, 2017) afirman que el paralenguaje, consiste en el análisis de la forma en la que el individuo se expresa, más que el mensaje verbal explícito, esto es avalado por la información revisada mediante la investigación documental (f11 & f15).

Los indicadores que se vinculan al paralenguaje, serían los siguientes, atendiendo al estudio conductual del habla: la notable aceleración la verbalización y rapidez en las respuestas, ya que los sujetos al engañar, tienden a verbalizar con mayor rapidez y tener una menor latencia en la respuesta, siendo esta el tiempo que transcurre, entre la finalización de la pregunta y el inicio de la respuesta, la alta entonación, frecuencia o nivel de volumen de la voz, se evidenciaría en el engañador, una mayor vibración de los pliegues vocales, que al tiempo que alza el tono eleva la duración del fono, también expresaría un nivel de voz ligeramente más alto de lo usual, recurrentes

inflexiones, que hacen referencia a excesivas y notables alteraciones del tono y frecuencia vocal, aludido al quiebre de la voz sufrido al someterse a situaciones altamente estresantes, interjecciones, como el eh, ah, em, entre otros, silencios, en cuanto a latencia de la respuesta u omisión de la misma y repentina verborrea, respuestas evasivas y/o retorcidas y carencia de estructura lógica, por otra parte, los indicadores de veracidad, serían respuestas claras, concisas, directas, con detalles temporo-espaciales, ideas concretas y coherentes, un hilo secuencial lógico además de, nivel, tono y frecuencia vocal estable.

Dos variables que no estaban incluidas dentro del estudio, pero que emergen a partir del análisis de contenido (f13, f15 & f21) en esta primera categoría de investigación, son las situacionales y contextuales, que hacen referencia al momento y lugar, en el que se obtiene la información, por parte del sujeto que es un posible engañador, ya que algunos factores ambientales o ecológicos, pueden aumentar o disminuir la evidencia de ciertos indicadores conductuales, como los lugares en los que existe un mayor riesgo de detección del engaño, o en los que las consecuencias de ser descubierto son muy altas, es posible que el individuo se vea más impaciente y angustiado.

Esta técnica es por mucho la más antigua, las más discutida y la más controversial, a pesar de que, con el paso del tiempo ha tenido una evolución notable, su principal riesgo sigue estando latente, y es que el sistema nervioso simpático, se activa de manera automática, en situaciones de lucha/huida, sin determinar la inocencia o culpabilidad del individuo en la situación que estimula la activación del sistema. Todo lo anterior, incluido en el análisis de la primera categoría, ofrece respuesta, al primer objetivo específico establecido para el desarrollo de esta investigación.

Para la segunda categoría, se hace referencia a los procesos psicológicos involucrados en la producción de una mentira y su estudio científico desde la psicología jurídica, así como el uso de herramientas psicométricas que permitirían al profesional detectar engaños o simulaciones, las unidades de análisis que se estudiaron aquí, son las siguientes: en primer lugar procesos psicológicos básicos dentro de los que se incluyen *sensación, percepción emoción, motivación y memoria* y en segundo la psicología jurídica, como subcategoría emergente, a partir de la revisión documental realizada, se encontró, aunque no había sido establecida previamente como unidad de análisis, la atención.

Inicialmente, los procesos psicológicos básicos, particularmente la emoción y motivación, se encuentran ampliamente vinculadas con los procesos de engaño, basado en lo obtenido en el análisis documental (f1, f2, f21, f23 & f24) lo cual, había sido establecido por los referentes Palmero, Guerrero, Gómez & Carpí (2006; citado por, Medina Satizábal & Mora Ruiz, 2017), afirmando también, que en los procesos psico jurídicos, el psicólogo encargado, debe tener en cuenta, cuáles son las posibles emociones que presenta un testigo, víctima o victimario, así como, que puede motivarle a ser honesto o deshonesto en el proceso legal.

Dicho esto, es pertinente establecer una relación directa, entre la motivación de un individuo y la probabilidad que su discurso sea falso, así como, la congruencia de la emocionalidad que presenta, con la situación y el contexto en el cual se desenvuelve el proceso, es decir, la trascendencia que tiene para el desarrollo profesional de psicólogo forense, conocer cómo se expresan las emociones como el miedo, la sorpresa, la tristeza, el desprecio, puede permitirle determinar cuándo su declaración es real, basado en componentes emocionales, aquí, se da parcial respuesta al segundo objetivo específico, respecto a la relación existente entre los indicadores no verbales del engaño y la veracidad del discurso, a partir de principios psicológicos.

Por otra parte, los estudios que se han realizado, sobre como las emociones pueden afectar otros procesos relacionados, como la memoria, donde resaltan particularmente los aportes de los autores asociados al código f24, quienes afirman que los eventos inmediatamente sucesivos en una situación altamente estresante, son más fáciles de recordar a corto, mediano y largo plazo, de igual manera, en relación a lo mencionado en la categoría uno, de cómo se puede expresar o delatar el engaño, a través de recursos como la carga cognitiva y el lenguaje no verbal, que también se ven afectados por la emocionalidad que presenta el entrevistado.

En segundo lugar, se encuentra la memoria, posiblemente el proceso psicológico básico, más estudiado en el campo psico forense, autores como Muñoz y Tirapu (2001; citados por, Parra Bolaños, & de la Peña, 2017), Ruiz-Vargas (2010; citado por, Mayán, 2017) Schacter (1999; 2001; citado por, Mayán, 2017) han sido fuertes referentes para esta investigación, sobre que es la memoria, y cuáles son sus funciones, así mismo, vinculando aspectos relacionados al falseamiento, como los errores de omisión y comisión, que afirman pueden o no ser intencionales, de igual manera, algunos autores de la revisión literaria (f21, f23 y f30), han realizado conclusiones similares, en las que se denota la importancia que tiene el estudio y conocimiento de la memoria,

en instancias legales, ya que así se permite establecer con mayor claridad y exactitud, cuan creíble es el discurso emitido por determinado sujeto.

Lo más relevante en esta sección, ha sido vinculado al funcionamiento de la memoria sensorial, de trabajo y de largo plazo, respaldado por los autores definidos por el código f21, por otra parte, se da igual importancia a la producción de una mentira que a la capacidad de fidelidad a la realidad en el recuerdo, que se aumenta, al tener una *socialización* de los eventos sucedidos con múltiples testigos, con la finalidad de mitigar los sesgos de omisión y comisión al recordar acciones y/o detalles (f30). Otro factor relevante que no se puede dejar de lado, encontrado en la revisión, es la afectación notable, que tiene el uso y abuso de determinadas sustancias psicoactivas por parte de los testigos, ya que algunas de estas, predisponen a la sugestión del sujeto, por tanto, es un factor altamente relevante a tener en cuenta (f27 & f32).

Respecto al apartado relacionado con la sensación y la percepción, no se encontró información sobresaliente o destacable de manera individual, ya que los datos que se pudieran relacionar con estos procesos psicológicos, están ligados al proceso de recepción de información en la memoria, y la mención de que el uso de algunas sustancias psicoactivas, pueden generar alteraciones en los estímulos percibidos aunque no existe mayor profundidad en esto, así mismo, se encontraron datos relacionados con el proceso psicológico superior denominado atención.

Como subcategoría emergente, a partir del análisis de contenido en la segunda categoría, se encontró la atención, proceso psicológico superior que está estrechamente relacionado con la recepción de estímulos que se almacenan en la memoria, por tanto, juega un papel fundamental en procesos psico forenses, retomando nuevamente los autores vinculados al código f23, teniendo en cuenta la duración media máxima, de actividad de este proceso, que es de 20 minutos, lo cual, influye considerablemente en las respuestas que otorga un individuo a una entrevista o cuestionario, cuya duración supere esta cantidad de tiempo, también en cuestionarios la cantidad de ítems máximos relacionada con la duración de la atención es de 20.

Se considera que cada uno de los apartados anteriores, relacionados con la primera unidad de análisis de la segunda categoría, establecen una respuesta parcial al segundo objetivo específico establecido, respecto a la influencia de los factores psicológicos, a cerca de la relación existente entre la veracidad de un discurso y aspectos del lenguaje no verbal, bajo la premisa de que el

esfuerzo cognitivo que realiza una persona al mentir, es mayor del evidenciado en una persona honesta.

La segunda unidad de análisis de esta categoría, es la psicología jurídica, dentro de la cual se encuentran inmersas la psicología forense, del testimonio, la credibilidad, la entrevistas y las pruebas psicológicas, en los párrafos presentados a continuación, se obtiene información relevante que puede ser útil, en respuesta del objetivo general de esta investigación, respectos al fenómeno del engaño al interior de los procesos judiciales, en relación con el rol del psicólogo jurídico y la utilidad de los métodos de análisis del lenguaje no verbal, en primera instancia, respecto a la psicología del testimonio, se define como aquella rama de la psicología forense, que está más interesada en la comprensión del funcionamiento de la memoria, para la evaluación de la credibilidad (f15). Tapias Ángela (2007, citada por, López, 2015), Arenas (1996; citado por, Vargas-Nieto, 2019) e Iseb, M. (2017) son los referentes teóricos que han recalcado, la importancia que tiene la psicología del testimonio y el análisis del mismo, para el proceso judicial, dado que aquí el profesional encargado, es quien brinda la perspectiva científica a los entes judiciales, sobre qué aspectos del discurso, pueden o no ser fidedignos.

La credibilidad por otra parte, para ciertos autores dentro de la revisión documental (f8, f2, f15, f26 & f20), es la probabilidad con la que un psicólogo jurídico o forense, determina cuantitativa y cualitativamente, cuan cierto es el testimonio que ofrece un individuo, basado en información obtenida mediante las herramientas de evaluación psico jurídicas, estas herramientas son la entrevista y las pruebas psicológicas, referentes teóricos cómo López López (2016), Gonzales & Besteiro (2015), Collins (2003; citado por, Caicedo Cavagnis & Zalazar-Jaime, 2018), Arce & Fariña, (2016) Amado, Arce y Fariña, 2015; Amado, Arce, Fariña y Vilariño, (2016; citados por Arce, R. 2017) y Vilariño & Seijo (2018) han referido como esenciales para el desarrollo del procesos de evaluación por parte del psicólogo jurídico o forense.

Así mismo, según la información obtenida del análisis de datos literarios (f2, f4, f6, f3, f11, f15, f20 & f3), se confirma, que la entrevista es un elemento imprescindible para la evaluación, que permite al profesional, realizar una exploración más controlada de los aspectos que considera más relevantes sobre el sujeto evaluado, ya que simultánea a esta, se puede realizar un análisis conductual, en busca de indicadores de engaño en el lenguaje no verbal, mientras que, por otro lado las pruebas psicológicas (f8, f15, f2, f20, f26), son herramientas ya diseñadas, que pueden

variar en cuanto a su objetivo, se resaltan la existencia de las pruebas de personalidad como el MMPI-2 y las pruebas de credibilidad como el CBCA, entre otros.

Dichas herramientas cumplen un papel elemental en la evaluación psicológica del sujeto y su discurso, permitiendo al psicólogo determinar la credibilidad con objetividad y cientificidad, las vinculadas con la personalidad, pueden ayudar al psicólogo a saber cuan propenso a la mentira y cuan buen mentiroso es el evaluado, mientras que las que buscan determinar la credibilidad, permiten en un porcentaje cuantitativo, establecer que partes del discurso son reales y cuales son potencialmente falsas. Con todo lo anterior, se puede afirmar que, la incidencia que tiene la psicología jurídica y forense en el campo legal es significativa, no obstante, a nivel nacional, resaltan las aportaciones de f20, quienes ratifican una confusión en la aplicación de entrevistas forenses, en lugar de las clínico-forenses, lo que puede ser una limitación en el proceder del profesional, aunque también expresan, que la fuerza de la rama psico jurídica en Colombia, ha tenido un aumento considerable en su participación en contextos legales, a partir de esto, se considera fundamental, reafirmar el rol del psicólogo jurídico en Colombia, permitiendo un mejor desarrollo de los procesos realizados por este.

Para la tercera categoría, se establecieron como unidades de análisis el perfil psicosocial del mentiroso, el perfil biopsicosocial del criminal y el perfil psicopatológico criminal, estas unidades de análisis responden al objetivo general tanto como al segundo objetivo específico, estableciendo relación entre aspectos psicológicos con el engaño, que pueden ser esenciales en la práctica profesional psico jurídica, ya que, la presencia de manipulación y engaño, del evaluado o entrevistado desde la personalidad, permite establecer una base, desde la cual definir cualitativamente la credibilidad científica y la social, que puede ser trascendental en el desarrollo de un proceso judicial .

En primer lugar, respecto al perfil psicosocial del mentiroso, algunos autores (f10 & f15), hacen mención, a la influencia de determinados aspectos de la personalidad, en la capacidad de creación y sostenimiento de una mentira, que son los siguientes; la extraversión, escrupulosidad, sinceridad, justicia, honestidad y humildad, así como, la prevalencia de un rasgo personalidad maquiavélico, antisocial, limite, narcisista, obsesivo compulsivo, histriónico y/o déficit intelectual, esto a su vez, respaldado por los referentes teóricos: Ruiz, A. (2018); (Martínez Velázquez, 2019); Pauhuls & William (2002; citados por, Barrilaro, L., 2020); Aghababaei & Błachnio, (2015;

citados por, Barrilaro, L., 2020); Junca, E. (2018); Rueda (2018); Calcerrada, Garrido, Borrás, Martínez & Pineda (2018); Cámara, S. (2019); Vidal, B. (2018); Jara (2013; citado por Batallas, M. & Pinta, J., 2018); Zuluaga, D. (2018); Esbec y Echeberrúa (2010; citados por Batallas, M., & Pinta, J., 2018); Garrido, I. (2019); Mulero, N. (2020); González Guerrero (2007; citado por Mulera, N., 2020) Denegrí, L. (2018).

Sin embargo, es importante resaltar, que, respecto a los rasgos como extraversión, escrupulosidad, sinceridad y humildad, se evidencia un sesgo social, que consiste en que, aunque la credibilidad del entrevistado sea la misma, la credibilidad percibida a nivel social, desde una perspectiva subjetiva o no científica, indicaría mayores niveles de honestidad, es decir que, aunque mienta en igual medida que los demás sujetos, que no presentan dichos rasgos, a estos se les creería más.

Perfil biopsicosocial del criminal, es esta unidad de análisis se retoman los aspectos biológicos y psicológicos y psicosociales, que influyen en la predisposición a la conducta delictiva, misma que ha sido objeto de estudio por las ciencias forenses a lo largo de la historia, y resulta imprescindible su comprensión y conocimiento, para el desarrollo de la actividad profesional psico forense, dado que el perfil biopsicosocial delictivo, tiende a seguir una serie de patrones que permiten reconocer y predecir, la disposición de un sujeto específico, a cometer ciertas conductas delictiva, estableciendo una tipología integral, que, al entender cuáles son los factores predisponentes, precipitantes y mantenedores, de la conducta delictiva, permite una mayor capacidad de determinación, de la culpabilidad de un individuo, claramente, para esto, es definitivamente inexorable, incluir igualmente procesos como la emoción y la motivación.

En general podría sustentarse que las personas con proveniencia de medios sociales deprimidos, con prevalencia de pobreza, pandillas, culturas machistas, condiciones socioeconómicas degradables, falta de empleo, de estudio y mayor carga familiar, presentan una mayor predisposición a la conducta delictiva (f14, f16, f18, f28 & f29), y como lo mencionan particularmente los autores asociados al código f5, estos mismos factores relacionados con padres ausentes, maltrato infantil, violencia familiar, antecedentes psiquiátricos familiares, inicio precoz de la vida delincuencial y abuso de sustancias, elevan la predisposición ya nombrada, mientras que los vinculados al código f25 afirma que existen factores neuronales implicados en la predisposición y mantenimiento de conductas que desembocarían en la perfilación de un asesino en serie o en

masa, uno de ellos es la presencia del gen MAOA también llamado *gen del guerrero*, presencia de TEA *Trastorno del Espectro Autista* o lesiones en la cabeza, haciendo alusión específicamente al componente biológico.

Aunque, cabe destacar que no todas las personas que comenten uno o más delitos, presentan los rasgos mencionados este perfil, un ejemplo claro de ellos pueden ser los delincuentes de cuello blanco (f14), son individuos con tendencia narcisista, que gozan de poder, autoridad y al estatus, que los protege y les permite controlar y manipular los sistemas organizacionales, laborales y legales, a fin de obtener un beneficio propio a costillas de un daño colectivo que afecta a los demás y no al sujeto en cuestión, los delitos más recurrentes son tráfico de influencias, lavado de dinero, malversación de fondos, cohecho, quiebra fraudulenta, entre otros.

Por otra parte, la conducta violenta en pareja se alude a factores culturales de desigualdad de género, y los referentes Cohen et al (1971; citado por, Silva & Lujan, 2019) y Silva & Lujan (2019) quienes concuerdan en, el siguiente perfil para los agresores de la mujer; pobres habilidades de comunicación, estrategias inadecuadas para la resolución del conflicto, baja tolerancia a la frustración, consumo de sustancias psicoactivas, conducta celotípica, impulsividad y falta de regulación emocional, falta de asertividad, ideas distorsionadas sobre la mujer y presencia rasgos de personalidad antisocial, paranoide, esquizoide, depresiva, autodestructiva, histriónica, límite y narcisista, sin embargo se distinguen dos perfiles centrales desde la triada Histriónico-Narcisistas-Compulsivos; primero los que tienen tendencia Antisocial y segundo quienes tienen mayor presenciad de rasgos Paranoides, Agresivo-sádicos, Antisociales, Negativistas y Límites.

Cada uno de los anteriores, con la misma tendencia a la deseabilidad social que sugiere intento de simulación o manipulación, por otro lado, en las características sociodemográficas de los individuos se evidencia mayor inclinación en sobrecarga familiar, desempleo, estudios básicos, estado civil casado, sin antecedentes policiales ni enfermedades médicas o psicológicas. Todo esto sugiere que ante la evaluación psico forense y la totalidad del proceso legal, el sujeto se mostraría con una máscara, que le permita ofrecer una imagen socialmente más aceptable, lo cual indica tendencia al engaño por parte de este tipo de criminales, aunque no se determina cuantitativa ni cualitativamente, cuál es su capacidad para hacerlo, dando una respuesta parcial al tercer objetivo específico sobre la propensión de los individuos para mentir, a partir de variables psicosociales.

Retomando los resultados obtenidos en la primera unidad de análisis de esta categoría, se puede deducir que los sujetos acusados de violencia sexual, de pareja o de género, que evidencian rasgos de personalidad antisocial, histriónica, limite y/o narcisista, provenientes de medios sociales deprimidos con altos índices de desempleo y violencia social, propenden en mayor medida al engaño. Este análisis de desarrolla particularmente, en función de la importancia del rol del psicólogo forense, como evaluador o perito, en procesos judiciales, por delitos vinculados a violencia física, sexual y/o psicológico familiar, de género y de pareja.

Por otra parte, también hay quienes refieren específicamente, sobre los fatores de riesgo psicosocial que predisponen la agresión conyugal (f28), destacando; problemas recientes en la relación de pareja, problemas de empleo, uso y abuso de sustancias, historial de ataque físico, sexual y/o celotípico, uso de armas, incumplimiento de órdenes de alejamiento, así como de antecedentes penales, lo anterior, concuerda con lo establecido por los referentes Fernández et al (2003; citado por, Scasso, L., 2016); Duarte, A. (2019); Echeberrúa, Amor & Corral (2009; citados por, Fernández, Quiñones & Prado, 2019) & Mayor Walton, & Salazar Pérez (2019), respecto a lo mencionado sobre los agresores de pareja y/o de familia, todo lo anterior, permite al psicólogo forense, en el desarrollo de su labor profesional, brindar el acompañamiento adecuado al proceso legal, para la toma de una decisión justa, a pesar de circunstancias como la falta de evidencia o de testigos, lo cual, suele ser común en la judicialización por delitos relacionados con la familia, la pareja y el género.

Según los autores representados por el código f17, tanto en hombres como en mujeres, una mayor carga familiar, menores niveles de instrucción, peores condiciones socio-económicas y de habitabilidad así como, proveniencia de medios sociales deprimidos, son predisponentes y mantenedores psicosociales de una conducta criminal, las mujeres que llevan o llevaron a cabo, conductas delictivas, tienden en mayor medida a la deseabilidad social, por tanto, es importante, retomar la relación existente entre la pobreza, factores neurobiológicos y el desarrollo de psicopatologías, como potencial predictor de la conducta delictiva (f29), ergo, se deduce nuevamente, retomando lo obtenido en la primera unidad de análisis, que ante el proceso judicial, tanto hombres como mujeres presentarán una imagen distorsionada de sí mismos, con la que intentarán aparentar una adaptabilidad social de la cual carecen, no obstante, se hace la salvedad, de que esta tendencia sería mayor en las mujeres que en los hombres.

Por otra parte, cabe aclarar que (f17), los rasgos antisocial, compulsivo, agresivo-sádico y/o depresivo, pueden ser un indicador confiable de presencia de conducta delictiva en hombres, mientras que, en las mujeres, serían rasgos antisociales, depresivos, esquizoides, paranoides y evitativos, en ambos sexos se evidencia impulsividad motora, agresividad y hostilidad, como ya se ha mencionado antes, la mayor presencia de rasgos de personalidad, antisocial y compulsiva, asociada a medios socioeconómicos deprimidos, pobreza y factores neurobiológicos que predisponen el desarrollo de una psicopatología, evidencian mayor tendencia a la comisión del delito, tanco como, a la manipulación y el engaño durante un proceso judicial.

Principalmente se considera un potencial predictor de la violencia, un perfil biopsicosocial con las siguientes características; abuso en la infancia, modelo parental negativo, ausencia de vínculos emocionales en el núcleo familiar, falta de cohesión familiar, pertenencia a pandillas, acceso a sustancias, uso y abuso de las mismas, infracciones menores en edad joven, hiper sexualización mediante la pornografía, ideologías religiosas radicales, ambientes sociales empobrecidos y marcados por la violencia, educación excesivamente permisiva, maltrato físico y/o sexual en la infancia, hijos de madres desnutridas, negligente y/o dependientes a sustancias, y rasgos de personalidad como impulsividad, baja sensibilidad, agresividad, problemas de comunicación, poco autocontrol, disfunciones neuropsicológicas, distorsiones cognitivas, sin embargo, ninguna teoría por si sola puede predecir con certeza la violencia, dado que también intervienen fatores internos del individuo como la asimilación y significación de experiencias vividas según f18.

Respecto a lo anterior, se puede relacionar con la tipificación de trastornos mentales del derecho, haciendo alusión a la existencia de trastornos mentales permanentes, entre los más destacados los de personalidad, el estrés postraumático y déficit cognitivo, corroborando lo dicho por Denegrí, L. (2018); (Gonzales Guerrero, Robles Sánchez, 2005; citados por, Mulero, N., 2020, p. 12); Mulero, N. (2020); Garrido, I. (2019) Zuluaga, D. (2018); Cámara, S. (2019) & (Martínez Velázquez, 2019).

Finalmente, la tercera unidad de análisis, en cuanto al perfil psicopatológico criminal, como rasgos predominantes de la personalidad, que se relacionan con la conducta criminal y a su vez con el engaño, se han encontrado la extraversión y patrones antisociales, sin embargo, en este apartado se hace particular énfasis en la presencia del trastorno, destacando así el narcisista,

paranoide, de estrés postraumático, distímico, delirante, depresión mayor, y los inducidos por sustancias.

Específicamente en Cartagena-Colombia, retomando lo establecido por los autores asociados al código f20, según el tipo de delito cometido, se puede evidenciar una perfilación distinta, siendo así que, en homicidio, prevalencia de personalidad antisocial, narcisista, dependencia a sustancias, ansiedad, rasgos delirantes, para delitos sexuales, personalidad antisocial, dependencia a sustancias, manipulación y simulación, y para delitos no violentos, tráfico de estupefacientes, personalidad compulsiva y paranoide y rasgos de ansiedad, respecto al perfil psicosocial del homicida, la información obtenida concuerda con los referentes teóricos García (2012; citado por, Negulescu, D., 2017); Elliot Leyton (1986; citado por, Negulescu, D., 2017); Schechter (2013; citado por, Moura, L., 2017); Anguiano, M., (2019) Rivera (2018; citado por, Muñoz & Florez, 2019); Forensis (2018; citado por Muñoz & Flórez, 2019) & Muñoz & Flórez (2019).

Mientras que, en Tunja-Colombia, el perfil criminal, se vincula con trastornos de la personalidad como el límite y paranoide, destacando que la población penitenciaria se caracteriza por su arrogancia, narcisismo, ínfulas de grandeza e irresponsabilidad, por otra parte, se encuentra que la situación de privación de la libertad, genera afectaciones cognitivo emocionales que influyen en el empeoramiento de la psicopatología. Se destaca prevalencia de los patrones narcisistas y compulsivo, así como la tendencia a manipulación, resultados similares encontraron en países como Ecuador y Perú, estableciendo como variables sociodemográficas compartidas, la degradación social, estratos socio-económicos bajos, familias pobres o de bajos recursos, así como escasas oportunidades de emprendimiento o empoderamiento.

Por tanto, lo anterior se considera conocimiento invaluable para el proceder profesional, ya que la presencia de cada una de estas variables o la gran mayoría, representa una elevada probabilidad de engaño y/o manipulación, ante pruebas psicológicas, de personalidad, las entrevistas y los procesos judiciales en los cuales intervendría el psicólogo forense, por tanto, el manejo de la tipología psicopatológica, por parte del profesional, incrementaría las posibilidades que otorga a este escenario, en cuanto a los aspectos vinculados a la evaluación, peritaje y determinación de la credibilidad del testimonio, reforzando la labor psico forense, con bases científicas que le otorgan una mayor relevancia a este, en el desarrollo de actividades y procesos judiciales.

Como última categoría de investigación, se encuentra el engaño, para la cual se determinaron como unidades de análisis, la simulación y la credibilidad, que son dos conceptos, que se encuentran íntimamente relacionados, no obstante, se consideran diferentes, y se procederá a explicar cada una de manera individual.

En primera instancia, la simulación, teóricamente se ha definido por algunos autores, entre los que destacan Rogers et al (2010; citado por, Perilla, P., 2019); Osuna et al (2015, citado por perilla, P., 2019) y APA (2013; citado por, Perilla, p., 2019, p. 6), como la actuación o representación fingida, de síntomas psicopatológicos inexistentes, a fin de justificar acciones ilícitas durante el desarrollo de un proceso judicial, para esto es importante tener en cuenta la motivación que tiene el fingidor, ya que en múltiples ocasiones se ha encontrado que buscan obtener como recurso la inimputabilidad (según los autores con los códigos f7, f8 & f9).

Para determinar la presencia de simulación generalmente en el presunto victimario, en el proceso judicial, el psicólogo forense, recurre adicional a su conocimiento, a una serie de herramientas que le permiten, determinar de manera objetiva, el fingimiento de una anomalía psíquica, dentro de los elementos más destacados para este apartado, se encontró que el déficit cognitivo, es el trastorno simulado más difícil de detectar, aludiendo su causa al exceso de información en la web y la facilidad de entendimiento y representación de sus síntomas, por otra parte, trastornos como el déficit cognitivo, la depresión y el TDAH, ante la simulación suelen ser descubiertos, por exageración en la sintomatología fingida, lo que representa un punto de partida sólido, para el psicólogo forense en la determinación de esta.

Estrictamente hablando de las pruebas psicológicas, que pueden ser empleadas para la detección de simulación en un contexto psico jurídico, relucen por su eficacia, las pruebas de personalidad MMPI-2 & MCMI-III, así como los cuestionarios SVA, CBCA, TOOM, SIMS, ISRS, M-FAST, principalmente. Para la detección de psicopatología real o fingida, el MCMI-III ha demostrado tener una utilidad impresionante, mientras que, para la detección de fingimiento, ya sea a nivel general o en algún rasgo de la personalidad en específico, el MMPI-II, ha tenido una mayor cantidad de acierto, no obstante, cabe resaltar, la importancia de la correcta aplicación de estas.

La simulación en el proceso judicial es un fenómeno innegable, que se ha retomado en este apartado debido a su alta relación con el engaño, ya que su finalidad es disfrazar la culpabilidad

del individuo, a través de recursos psicológicos, por ende, resulta pertinente y esencial, el acompañamiento del profesional en psicología aplicada al marco legal, con la finalidad de establecer correctamente la capacidad psíquica y volitiva, que envuelve la acción criminal, por otra parte, esta no es la única, porque además de la simulación, también se ha hecho mención por parte de algunos referentes teóricos, de fenómenos como la meta simulación, referida como aquella en la que se finge padecer un trastorno existente con anterioridad pero resuelto y la sobresimulación que se explicaría como la exageración de síntomas presentes asociado a un trastorno, y como ya se había mencionado, estos dos componentes también tienen la intención de buscar la inimputabilidad para el acusado, sin embargo, respecto a estos dos conceptos no se evidenció información en el análisis de contenido, por lo cual se resalta, la necesidad de hacer mayor cantidad de estudios respecto a estos fenómenos, con la intención de brindar mayor soporte científico al proceder del psicólogo en el proceso judicial.

Para la credibilidad, como segunda y última unidad de análisis de esta cuarta categoría de investigación, se retoman los conceptos de engaño y mentira, haciendo la diferenciación pertinente, de cada una de ellas, y la implicación que tiene su presencia, en el proceso psico jurídico. Retomando a los autores Piter (2016. Citado por, Petrova, 2017) & Petrova (2017), la mentira se conoce como una expresión opuesta a la realidad, que no necesariamente implica intención de engaño, mientras que este, es considerado como la utilización consciente de información equivoca, con la finalidad de obtener un beneficio propio, por lo cual, conceptualmente una mentira puede ser dicha sin la intención de malinformar, a partir de errores de omisión y comisión, o desconocimiento de la realidad, y ambos, son conceptos sustanciosos para comprender y determinar la credibilidad en instancias judiciales mediante estrategias psico forenses.

Partiendo de que, la credibilidad en psicología forense, se determina como la fidelidad a la realidad del discurso emitido, el proceder del profesional en este campo (f10, f15 & f27), resulta ser altamente influyente en procesos derivados de violencia sexual o delitos con personas adulto mayor o menores de edad, casos en los que se considera frecuentemente la opción de una falsa denuncia, por lo cual, es imprescindible para el psicólogo forense, tener en cuenta durante su evaluación, las posibles emociones y motivación que llevarían al sujeto a mentir sobre la comisión o no comisión de un delito, previniendo así condenas o absoluciones erróneas. No se puede dejar

de lado, la relevancia que adquiere para la credibilidad, los aportes de los autores relacionados al código f27, respecto a las sustancias psicoactivas y los posibles efectos que tienen en las memorias de las personas, que permiten establecer un punto de partida científico para la evaluación de sujetos en estados leves, moderados o altos de intoxicación.

Teniendo en cuenta lo anterior no se discute la alta influencia que tiene el engaño o el intento de este, en la realización de procesos judiciales, incrementando la importancia que tiene el psicólogo forense en los procesos judiciales, a partir de su labor profesional evaluando y aportando información altamente relevante, sobre la probabilidad de engaño de los presentes en el tribunal, el teórico Petrova (2017), ha realizado una recopilación de diferentes tipos de engaño, que si bien, durante el análisis de contenido no se evidenciaron implícitamente, se puede inferir su presencia de la siguiente manera:

La simulación, presenta una relación obvia ya que es el concepto mencionado en la unidad de análisis anterior, sin embargo, fuera del contexto legal, el significado de este tiende a ser más general, ya que se pueden simular gran variedad de cosas como una orientación sexual, un estatus o un rol, a conveniencia del individuo, la sustitución de conceptos, puede estar presente en testigos, víctimas y victimarios, con altos logros académicos o gran elocuencia, buscando usar la semántica a su favor para confundir a los encargados del proceso penal, el bluf y estafa, este concepto es literalmente un delito, por lo cual no requiere de mayor explicación, la mentira involuntaria, que es la que sucede bajo errores de omisión y comisión, efectos de algunas sustancias psicoactivas o por el simple desconocimiento de la realidad.

La exageración o subestimación, se puede relacionar directamente con la sobresimulación como concepto forense, o con la exageración evidenciada en la simulación de trastornos como el TDAH y déficit cognitivo, mientras que dejar la respuesta o callar, como recurso del engañador podría ser empleado durante las entrevistas y requeriría de aplicación del análisis de contenido, como método de análisis del lenguaje no verbal, la mentira patológica, conocida como mitomanía, se tendría en consideración como una conducta psicopatológica detectable, sin embargo, en el análisis de contenido, no se logra determinar cómo proceder ante un mitómano, porque si bien no se puede creer todo lo que dice, tampoco se puede asumir que todo lo que dice es verdad, y tampoco se encontró evidencia, de la eficacia de herramientas de análisis de la credibilidad ante este tipo de sujetos.

Conclusiones

En el presente apartado, se expondrán de manera organizada, las conclusiones obtenidas en el proceso de investigación, a partir del análisis de contenido en la revisión documental, evidenciando el cumplimiento de los objetivos propuestos, que orientaron el desarrollo general del contenido del cuerpo de trabajo presente, a partir del diseño de la metodología cualitativa, abordando las temáticas relacionadas con la detección del engaño, a través de métodos de análisis del lenguaje no verbal, en relación con el proceso psico jurídico.

En primer lugar, como objetivo general, se había establecido el análisis de evidencia científica sobre los aspectos implicados en el engaño, a través del lenguaje no verbal, por medio de una investigación documental, para la comprensión del fenómeno de la mentira inmerso en el campo de la psicología jurídica, y sobre esto se hace necesario precisar, que no todos los documentos revisados son nacionales, de hecho, la mayoría de ellos son de carácter internacional. El cual fue cumplido a cabalidad, a partir de la metodología propuesta, realizando una exhaustiva búsqueda, en cuatro diferentes bases de datos *Science Direct, Redalyc, Dialnet, Springerlink*, con la que se obtuvieron un total de 33 documentos, vinculados a una o más de las siguientes categorías: métodos de análisis del lenguaje no verbal, procesos psicológicos, aspectos psicosociales y el engaño, incluyendo artículos y tesis, en los idiomas inglés y español. A partir de los cuales, se logra realizar un análisis de contenido, minucioso y detallado, que permite obtener datos que responden de igual maneral al cumplimiento de los tres primeros objetivos específicos establecidos. El primero de ellos, pretende describir los aspectos del lenguaje no verbal, útiles para la detección del engaño identificados en la búsqueda de evidencia teórica o científica, como resultado, se determina que:

Dichos aspectos han de ser denominados, indicadores conductuales, ya que atienden a conductas no verbales, generalmente inconscientes, que permiten al examinador, dilucidar la verdad, mediante la observación y la escucha activa. Los indicadores que se encontraron fuertemente vinculados al proceso de engaño, pueden dividirse en cuatro clases, los psicofisiológicos, que atienden a la respuesta del sistema nervioso autónomo, al entrar en estado de defensa/huida, por lo cual, puede presentar un alto índice de falsos positivos, si bien la utilización de dichas respuestas puede ser muy útil, al correlacionar los resultados con otros

métodos, no se visualiza científicamente, como altamente efectivas las herramientas basadas netamente en esto, como el polígrafo.

Por otra parte, también se encuentran las micro expresiones faciales, que en esta investigación, han sido vinculadas, a los exhibidores de afecto, ya que son movimientos musculares extremadamente rápidos y difíciles de controlar, que expresan abiertamente, la emocionalidad que presenta la persona, retomando lo postulado por Paul Ekman, se habla de la universalidad de algunas emociones, a partir de las unidades de acción facial, que se conjugan para emitir una expresión, como la alegría, la tristeza, la ira, el desprecio, el asco, la sorpresa, el miedo, la vergüenza, entre otros.

Específicamente: la felicidad se determina principalmente por medio de dos unidades de acción, AU6 consiste en la elevación de los pómulos, debido a la contracción del musculo orbicular del ojo, generando en la felicidad genuina, arrugas en el borde externo del mismo, y AU12 que consiste en la elevación del cigomático mayor, levantando la comisura de los labios, generando la sonrisa, por otra parte, la tristeza, se compone de tres unidades de acción, AU1 relacionada con la elevación del extremo interior de las cejas por medio del músculo frontal medial, AU4 involucrada en el decrecimiento del extremo exterior de las cejas, acción ejecutada por el corrugador superciliar, y AU15que es la depresión de la comisura externa del labio, movimiento realizado por el musculo depresor del ángulo de la boca.

Mientras que la sorpresa consta de cuatro unidades de acción, AU1 involucrado en la elevación interna de las cejas, AU2 es la elevación del extremo de la ceja, generando una forma arqueada, a partir de los pares frontales laterales, músculos encargados de dicha acción, la AU5 refiere el movimiento en ascenso del parpado superior del ojo y AU26 se vincula a la relajación de los músculos, masetero y temporal, provocando la caída de la mandíbula y apertura de la boca. Respecto al miedo, es una emoción en la que se evidencian un total de siete unidades de acción, encontrando las ya mencionadas AU1, AU2, AU4, AU5 y AU26, así como AU7 en tensión y apertura de los músculos orbicular del ojo y del párpado y AU20 estirador de los labios, generado por el musculo risorio.

La ira, por su parte, es una emoción compuesta por cuatro unidades de acción, entre las que se encuentran nuevamente AU4, AU5 y AU7, adicional a ellas, también se rescata AU23 apretador de los labios, que consiste en la contracción del musculo orbicular de los labios, ejerciendo presión

entre los mismos. El disgusto, asco o desagrado, se relaciona a las siguientes unidades de acción, AU9 el elevador común superior del labio y del ala de la nariz, AU15 depresor del ángulo de la boca y AU16 depresor del labio inferior, bajando las comisuras de los labios, finalmente, el desprecio R12A y R14A, que mantiene el prefijo R en las unidades de acción, con la finalidad de indicar que es un movimiento asimétrico que se realiza únicamente en el lado derecho del rostro, siendo AU14, movimiento del buccinador.

Aunque también existen emociones que se pueden relacionar en conjunto con ilustradores o auto manipuladores, como la ira, relacionada con movimientos bruscos de las manos y los brazos, así como golpes o lanzamientos de objetos, la vergüenza relacionada con el auto manipulador de la mano en la frente o el rascado de la nariz como un fuerte indicador de desprecio. Definitivamente cada uno de los datos mencionados anteriormente, tienen una alta relevancia en cuanto a la detección del engaño, que resulta ser indiscutiblemente útil para el psicólogo forense en su proceder profesional.

El análisis del discurso, es otra forma de evaluación del lenguaje no verbal, el cual se divide en dos partes, la semántica y la fonológica, sin embargo, cuando se utiliza este método para la detección del engaño, se maneja en conjunto y no por separado.

Respecto a este apartado, se destacan como indicadores de engaño, verbalizar con mayor rapidez y tener una menor latencia en la respuesta, siendo esta el tiempo que transcurre, entre la finalización de la pregunta y el inicio de la respuesta, la alta entonación, frecuencia o nivel de volumen de la voz, se evidenciaría en el engañador, una mayor vibración de los pliegues vocales, que al tiempo que alza el tono eleva la duración del fono, también expresaría un nivel de voz ligeramente más alto de lo usual, recurrentes inflexiones, que hacen referencia a excesivas y notables alteraciones del tono y frecuencia vocal, aludido al quiebre de la voz sufrido al someterse a situaciones altamente estresantes, interjecciones, como el eh, ah, em, entre otros, silencios, en cuanto a latencia de la respuesta u omisión de la misma y repentina verborrea, respuestas evasivas y/o retorcidas y carencia de estructura lógica, las palabras o el vocabulario empleado para responder a las preguntas propuestas, la presencia sobresaliente de errores de omisión y comisión en la narración, discurso homodiégetico o heterodiégetico, superficialidad o generalización y ausencia de detalles emocionales, cronológicos, perceptuales, afectivos y prejuicios.

Por otra parte, los indicadores de veracidad, serían respuestas claras, concisas, directas, con detalles temporo-espaciales, ideas concretas y coherentes, un hilo secuencial lógico además de, nivel, tono y frecuencia vocal estable. Es imprescindible mencionar que, para realizar correctamente este análisis es necesario llevar a cabo previamente un entrenamiento, que le permita al profesional determinar cuáles son los indicadores de engaño, y a partir de otras variables como las contextuales y situacionales, determinar la veracidad del entrevistado. A partir de todo lo investigado se considera que este método de análisis, tiene mucho potencial para la detección del engaño en contextos psico forenses, dado su alcance y practicidad.

El cuarto y último método de análisis del lenguaje corporal, retomado para esta investigación documental, es el lenguaje corporal, que, a su vez, ha sido subdividido, en cuatro tipos de movimientos, estos son los emblemas, ilustradores, reguladores y adaptadores, de los cuales, para la detección del engaño, se han relacionado sólo tres, que son los emblemas, ilustradores y adaptadores. Los dos primeros, se relacionan con el engaño en la medida en que son menos frecuentes, es decir, aquellos que tienden al engaño, suelen cerrarse en su expresión y limitar los movimientos que realizan, principalmente con las extremidades.

En pocas palabras, para el psicólogo forense resulta realmente útil saber que, entre menos cierto es lo que se dice, menos movimientos emblemáticos e ilustrativos se realizan, también resulta pertinente comprender, que la posición corporal tiene gran influencia en la cantidad de movimientos realizados, ya que, estando sentados o acostados, los sujetos se moverán mucho menos que estando de pie, aunque sean honestos. Por otra parte, los adaptadores o auto manipuladores, se harían más presentes, en reflejo de ansiedad o incomodidad, utilizando estos como recursos, que permitan al individuo otorgarse, a sí mismo, una sensación de seguridad o confianza, auto consolándose.

Los auto manipuladores que se han encontrado en esta investigación, como potencial indicador de engaño son los siguientes: tomarse de manos o brazos delante del tronco, suele interpretarse como una barrera que interpone el entrevistado, o detrás del tronco, reflejando ansiedad, cruzarse de brazos, manos a los bolsillos, manos juntas entre las rodillas, rascarse la cabeza, muñecas, dedos, cara, nariz, cuello, barba, ajustarse el cuello de la camisa, suelen ser los más comunes, reflejando inseguridad en el discurso y ansiedad o miedo a ser descubierto.

Estos auto manipuladores, brindan al psico forense, tener una perspectiva más completa de la conducta del sujeto, analizando correctamente lo que puede o no ser verdad, con el entrenamiento adecuado, el análisis del lenguaje corporal puede llegar a tener efectividad superior al 60% y en articulación adecuada con los otros métodos de detección del engaño, podrían superar inclusive el 80% de eficacia, por tanto, se considera que con el uso adecuado, esta puede ser una herramienta idónea para el proceder profesional del psicólogo forense.

Otro factor relevante, respecto a la detección del engaño a partir del lenguaje no verbal, determinada en este estudio, es la importancia creciente de las variables situacional y contextual, ya que al evaluar la veracidad de un sujeto, existen contextos en los cuales puede ser más fácil o más difícil mentir, y de igual manera, algunos aspectos ambientales pueden repercutir de manera negativa a modo de sesgo en las conductas analizadas, como el frío, el calor, la luminosidad, entre otras, sin embargo, esto no desmerita la metodología para la detección del engaño, sino que por el contrario, le suma mayor objetividad.

Respecto al segundo objetivo específico establecido para el desarrollo de esta investigación, es preciso afirmar, que, si se logra identificar una relación entre los delatores del engaño del lenguaje no verbal y la veracidad del relato a partir de aspectos psicológicos, mencionando la carga cognitiva como aspecto central, ya que, como bien lo expusieron algunos autores, la carga cognitiva generada por el esfuerzo extra que supone la fabricación de la mentira, se expresa en forma de ansiedad que intenta se disimulada con auto manipuladores o bien se evidencia en la ausencia de ilustradores y emblemas, por otra parte, en cuanto al discurso se relaciona en cuestión de respuestas, a partir de factores memorísticos y motivacionales, que influyen en la narración del entrevistado, las respuestas psicofisiológicas, pueden ser más notorias en personas neuróticas o con tendencia ansiosa, y las micro expresiones faciales al ser universales, se vinculan fuertemente al proceso de la emoción, desde una raíz subconsciente e incontrolable.

Así mismo, durante la revisión literaria, se pudo establecer como subcategoría emergente de la segunda categoría de investigación, que la atención tiene una gran influencia en el proceso de determinación de la credibilidad, ya que en ocasiones, el entrevistado podría no responder con la verdad, sin recurrir al engaño, debido a fallos en sus procesos memorísticos y atencionales, en los cuales también pueden influir en cierta medida, el uso y/o abuso de sustancias psicoactivas de forma eventual o recurrente.

En resumen, la veracidad del relato en los sujetos, mediados desde procesos psicológicos, pueden determinarse por medio de indicadores conductuales como auto manipuladores, exhibidores de afecto y respuestas psicofisiológicas, sin dejar de lado a su vez, el análisis del discurso, si bien esta relación no es tan estrecha, se puede considerar lo suficientemente significativa, para realizar un proceso holístico, integrando métodos de análisis del lenguaje no verbal y estrategias psicológicas como entrevistas y pruebas, en la detección de engaño en contextos psico jurídicos. Sin embargo, se considera que, hace falta una mayor exploración de la incidencia de la sensación y percepción, en los procesos memorísticos y atencionales, ante fallos jurídicos, ya que la información al respecto en el análisis de contenido de la revisión documental, fue escaso.

Ante el tercer objetivo específico, que se plateó con la finalidad de determinar como el contexto psicosocial influye en que las personas tengan mayor propensión a la elaboración y manipulación de una mentira, se obtuvieron datos muy interesantes, que se considera, podrían ser determinantes en la evaluación a testigos, víctimas y victimarios, durante la realización de un proceso judicial. Ante este apartado, cabe resaltar que se encontró información relacionada con componentes biológicos y psicológicos y psicosociales, que permiten responder al objetivo con las siguientes afirmaciones.

En primera instancia, el factor biológico, que, si bien no es psicosocial, tiene influencia en la interpretación que haga el sujeto de los aspectos psicosociales que vivencia, sobre esto, no se encuentra una relación directa con la conducta del engaño, sin embargo, se evidencia que la presencia de el gen MAOA, si se vincula con las conductas riesgosas y la violencia, por tanto, se relacionaría en mayor medida, a personas que propenden más al engaño. Respecto a los factores psicológicos que influyen en el engaño, conduciendo más a ciertos sujetos a mentir, destacan los rasgos como, la extraversión, escrupulosidad, sinceridad, justicia, honestidad y humildad, así como, la prevalencia de un rasgo personalidad maquiavélico, antisocial, limite, narcisista, obsesivo compulsivo, histriónico. Por otra parte, es importante resaltar, que, respecto a los rasgos como extraversión, escrupulosidad, sinceridad y humildad, se evidencia un sesgo social, que puede generar una falsa sensación de confianza ante la presencia de estos rasgos en el interlocutor.

Así mismo, se ha evidenciado una correlación con ciertas psicopatologías y el engaño, entre las más destacadas están los trastornos de personalidad antisocial, limite, narcisista, obsesivo

compulsivo, paranoide, histriónico, así como el déficit intelectual y el TDAH. Es importante dejar claros algunos puntos, y es que, es imprescindible reconocer que no se deben hacer generalizaciones basado en estos datos, sin antes llevara a cabo un proceso evaluativo con el sujeto, ya que no todos los sujetos que presenten altos rasgos de personalidad van a padecer un trastorno de personalidad, y de igual manera, no todos van a tener la misma tendencia a la mentira, ya que, los aspectos psicológicos no son los únicos involucrados en esto, existen factores sociodemográficos, ligados con aspectos culturales como la pobreza, la falta de educación, las pésimas condiciones laborales y de habitabilidad, que actúan como predisponente en los individuos, ante la conducta del engaño, y al correlacionarlos con rasgos de personalidad o psicopatologías que son de igual manera predisponentes y mantenedores del engaño, aumenta significativamente la tendencia al engaño.

Centrándose en el análisis del documento de los autores representados con el código f17, tanto en hombres como en mujeres, una mayor carga familiar, menores niveles de instrucción, peores condiciones socio-económicas y de habitabilidad así como, proveniencia de medios sociales deprimidos, son predisponentes y mantenedores psicosociales de una conducta criminal, lo que permite vincular estos datos al contexto psico jurídico, y las mujeres que llevan o llevaron a cabo, conductas delictivas, tienden en mayor medida a la deseabilidad social en comparación con los hombres, respondiendo a la variable relacionada con la manipulación de su imagen, lo que expresa directamente mayor tendencia al engaño, por tanto, es importante, retomar la relación existente entre la pobreza, factores neurobiológicos y el desarrollo de psicopatologías.

A modo de conclusión general, retomando cada uno de los aspectos involucrados en el proceso de investigación, se logra determinar que, para el proceder profesional del psicólogo jurídico y forense, en relación a su participación como evaluador y perito, la detección del engaño a partir de aspectos relacionados al lenguaje no verbal, como herramienta científica, puede otorgar una base objetiva, que le permita tener un mejor desempeño en su labor, y los resultados obtenidos por medio del análisis de contenido realizado, también le permite al psicólogo delimitar, que aspectos debe tener en cuenta y bajo que contexto abordarlo, adicional a ello, se considera información valiosa lo obtenido en la matriz respecto a los perfiles psicológicos, psicosociales y psicopatológicos del mentiroso y del criminal, ya que brindan una mayor comprensión de la funcionalidad humana, desde una perspectiva tanto psicológica como jurídica.

Así, el lenguaje no verbal, se convierte en esa herramienta útil y eficaz para la detección del engaño, que además es muy adaptable, ya que puede emplearse mediante entrevistas, cuestionarios o incluso en declaraciones, sin embargo, se recomienda siempre mantener la neutralidad, con la intención de reducir los sesgos que puedan existir, al analizar el lenguaje no verbal y tener en consideración el hecho de que algunas veces, este análisis requiere de más tiempo, para mitigar los errores y los falsos positivos, mediante la revisión de grabaciones de vídeo. No obstante, como resultado general, se determina que los indicadores conductuales y no verbales del engaño, si tienen una notable utilidad para el desarrollo de actividades psico jurídicas y/ forenses.

Recomendaciones

En este apartado se realizarán las observaciones pertinentes, surgidas a partir del análisis de contenido sobre la información recolectada, exponiendo las recomendaciones que se consideran apropiadas, respecto a la realización de nuevas investigaciones sobre esta temática, sea o no, que quieran involucrar este documento como referente literario. En primer lugar, se encuentra poca información sobre la temática tratada en las bases de datos, lo que sugiere la necesidad de una exploración más amplia a nivel nacional principalmente, ya que la intención inicial de este proyecto, es mostrar la utilidad de los métodos de análisis del lenguaje no verbal, en la labor del psicólogo jurídico y forense, para su aplicación a nivel nacional, no obstante, la mayoría de documentos revisados, tienen como origen países extranjeros, lo que pone en evidencia la falta de interés científico sobre el tema, tanto como, la necesidad de generar mayor investigación sobre este fenómeno en Colombia.

Así mismo, la escasez de información notada en las categorías tres y cuatro, limita en cierta medida los resultados al intentar correlacionar las variables psicosociales con la tendencia al engaño, a nivel nacional, no se encuentra suficientes bases teóricas ni literarias, sobre la simulación en contextos legales, sobresimulación o meta simulación, falso testimonio, o la relación entre los aspectos psicosociales y la tendencia al engaño, la detección del engaño, la conducta criminal, ni sobre la perfilación criminal, datos altamente relevantes para el profesional psico jurídico. Por otra parte, para el desarrollo de próximas investigaciones se recomienda considerar la posibilidad de utilizar enfoques cuantitativos o mixtos, que permitan un mayor acercamiento a la población, con la finalidad de generar datos propios en los que la cultura puede tener gran influencia.

Otro aspecto de vital importancia que se rescata de esta investigación, como aporte a futuros estudios, es la necesidad de apropiación del psicólogo jurídico y/o forense, a nivel nacional e internacional, sobre las herramientas que puede obtener esta área, haciendo énfasis en la detección del engaño por medio de métodos de análisis del lenguaje no verbal, ya que, la limitada cantidad de investigaciones, puede ser un reflejo del desinterés por este tipo de temáticas, que si bien no son muy populares por su capacidad científica, a partir de la realización de más estudios, cuantitativos, cualitativos o mixtos, se puede acrecentar el valor científico que tienen estos datos, para la utilización en contextos penales, por parte del profesional ya mencionado.

Como ultima recomendación, se ha determinado la opción de difundir el blog informativo, creado por los autores de esta investigación, que al ser una plataforma web gratuita, es accesible para la población interesada en este tipo de contenidos, ya sea en calidad estudiante, docente y/o investigador, permitiendo una expansión masiva del conocimiento, e incentivando a la generación de nuevos constructos que puedan ser aplicados al campo de la psicología jurídica y forense, en el desarrollo de los procedimientos legales, de igual manera, seguir la actualizaciones periódicas que puedan realizarse en la plataforma, de acuerdo a los avances que se vayan generando con el paso del tiempo y el desarrollo de nuevas investigaciones.

Referencias bibliográficas

Álvarez, Luis. Estrella, Barbarita. & Rosas, S. (2018). Rol del Psicólogo Organizacional en la gestión de Talento Humano Role of the Organizational management of Human Talent Psychologist in the management of Human Talent, 79-90. https://doi.org/10.31095/podium.2018.33.8

American Psychiatric Association. (2014) *Manual diagnostico y estadistico de los trastornos mentales* (DSM-5®), 5ª Ed. Madrid.Recuperado de https://www-medicapanamericana-com.unipamplona.basesdedatosezproxy.com/VisorEbookV2/Ebook/9788491101727?token=a82ee2b8-f764-400f-98ca-2a5deb4ee954#{%22Pagina%22:%22iv%22,%22Vista%22:%22Indice%22,%22Busqueda%22:%22%22}

Anguiano, M. (2019). Perfil psicológico de los asesinos seriales. *Ciencia*, 70(1), 40-45. Recuperado de https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/70_1/PDF/AsesinoSocial.pdf

Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content Analysis of the Witness Statements: Evaluation of the Scientific and Judicial Validity of the Hypothesis an. *Acción Psicológica,* 14(2), 171-190. https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347

Asún-Dieste, S., Romero-Martín, R., Luis Aparicio-Herguedas, J., & Fraile-Aranda, A. (2020). Conducta proxémica en la formación inicial del profesorado en educación física. *Apunts. Educación Física y Deportes*, *141*, 41-48. Recuperado de www.revista-apunts.com42

Azhan, S., Zaman, A., & Bhuiyan, M. R. (2018). Using machine learning for lie detection: classification of human visual morphology. Recuperado de https://bit.ly/2Fl2qUD

Barrilaro Portillo, L. (2020). Estudio de los rasgos disposicionales, la empatía, el bienestar y la comprensión emocional como factores comunes y diferenciadores de la Triada Oscura de la Personalidad. *Universidad de Cádiz*, España. Recuperado de https://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/23371

Batallas, M. & Pinta, J., (2018). Trastornos de la personalidad: consideraciones relacionadas con la peligrosidad. Machala. Recuperado de http://186.3.32.121/bitstream/48000/12798/1/ECUACS-2018-PSC-DE00033.pdf

Bateson, G., Hall, E. T., & Osgood, C. (2017). Identificación facial de emociones: utilidad en los cuerpos y fuerzas de seguridad (policías locales), 33(33), 21-30. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6058765.pdf

Barrado Castillo, R. (2018). Teoría del Delito. Evolución. Elementos Integrantes. León, España. Recuperado de https://ficp.es/publicaciones-juridicas/actas-de-congresos-y-seminarios/actas-del-xix-seminario-de-filosofia-del-derecho-y-derecho-penal/

Blandón-Gitlin, I., López, R. M., Masip, J., & Fenn, E. (2017). Cognición, emoción y mentira: implicaciones para detectar el engaño. *Anuario de Psicologia Juridica*, *27*(1), 95-106. https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.004

Boero Chancy, V. (2017). Verónica boero chancy. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_457427/vbc1de1.pdf

Bonete Perales, E. (2020). Fernando Savater: la vida a la luz de la muerte. Claridades. *Revista de Filosofía*, 12(1), 273-292. https://doi.org/10.24310/claridadescrf.v12i1.6130

Caicedo Cavagnis, E., & Zalazar-Jaime, M. F. (2018). Entrevistas cognitivas: revisión, directrices de uso y aplicación en investigaciones psicológicas. *Revista Avaliação Psicológica,* 17(03), 362-370. https://doi.org/10.15689/ap.2018.1703.14883.09

Calcerrada, L., Garrido, J., Borrás, C., Martínez, A., & Pineda, D. (2018). XI Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense - Perfil psicosocial del feminicida y de su víctima: ¿existen interacciones de riesgo? Granada. Recuperado de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/32772/2018_Simposiofeminicidios.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Campa, R. Á., Contreras, C. R. (2018). Aspectos psicosociales asociados en el proceso de inclusión educativa durante la infancia intermedia. *Infancias Imágenes,* 17(1), 9-24 https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/12535/13709

Cárdenas, J. (2016). Universidad del Azuay Facultad de Ciencias Jurídicas. Unievrsidad del

Azuay, Cuenca, Ecuador. Recuperado de http://201.159.222.99/bitstream/datos/6001/1/12320.PDF

Carvajal, J. (2017). Detección de Engaño a Través de Medidas Psicofisiológicas y Carga Cognitiva como Alternativa Explicativa (pp. 1-5). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329402443_Deteccion_de_Engano_a_Traves_de_Medidas_Psicofisiologicas_y_Carga_Cognitiva_como_Alternativa_Explicativa

Carvajal, J. (2018). Instrumentos, medidas, procedimientos y procedencia de los estudios producidos para la detección del engaño a través de medidas psicofisiológicas. *Criminalidad*, *60*, 75-88. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329402400_Instrumentos_medidas_procedimientos_y_procedencia_de_los_estudios_producidos_para_la_deteccion_del_engano_a_traves_de_medidas_psicofisiologicas

Carvajal, J., Barreto, I., & Gutiérrez, C. (2018). Alternativas psicofisiológicas para la detección del engaño (pp. 1-3). Bogotá. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329402432_Alternativas_psicofisiologicas_para_la_deteccion_del_engano

Carvajal, J., Blanco, C., & López, M. (2018). Validación de indicadores de mentiras a través del lenguaje corporal. *Misión jurídica*, *11*, 173-187. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/323509583_Como_detectar_la_mentira_a_traves_del_lenguaje_no_verbal

Cervera Chapoñan, R. E., & Lazarte Rivera, G. (2019). El lenguaje corporal en las organizaciones, ciencia o pseudo ciencia. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. Recuperado de http://hdl.handle.net/10757/628120

Cervera, S. (2017). Simulación de psicopatología y su detección en el contexto médico-legal: valoración de la capacitación laboral en el ámbito español. Universitat Jaume I, Castellón. Recuperado de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/424845/2017_Tesis_CerveraLlorens_Susana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Denegrí, L. (2018). Caracteristicas psicosociales en personas con trastorno límite de la personalidad. Arequipa. Recuperado de http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6332/PSDdesolm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De Pedro Naharro, Sarai. (2017). Percepción del profesional de enfermería sobre el uso del tacto en su práctica asistencial. Escuela de enfermería de Palencia. Recuperado de: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/28548/TFG-L1863.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz, Á. D. S., & Lema, Á. O. H. (2017). Evaluación psiquiátrica-psicológica forense de Simulación. A propósito de un caso forense real. *Iuris Dictio,* 20, 167–177. https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/907/1171

Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación,* 28(1), 119-142. https://doi.org/10.5209/RGID.60813

Duarte Sánchez, A. G. (2017). Características de los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en Santa Marta durante los años 2017 y 2018. Santa Marta. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13392/1/2019_casos_violencia_genero.pdf

Escobar, E., & Granada, L. A. (2017). La incidencia del peritaje psicológico en la decisión judicial. *JSR Funlam J. Students'Res*, 2, 137-145. https://www.researchgate.net/publication/324253180_La_incidencia_del_peritaje_psicologico_en_la_decision_judicial

Fernández Picón, C., Quiñones Flores, M. M., & Prado Juscamaita, J. I. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú. Universidad y Sociedad, 11(5), 124-130. Recuperado de http://rus.ucf.educu/index.php/rus

Gancedo, Y., Seijo, D., & Vilariño, M. (2018). Abordaje de la evaluación psicológica forense de la agresión sexual Estimating the Epidemiology and Quantifying the Damages of Parental

Separation in Children and Adolescents View project. Santiago de Compostela. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/339799295

Garrido, I. (2019). Criminalidad femenina. Una aproximación al perfil de la asesina en serie. *Psicología y ley*, *1*(1), 57-98. Recuperado de https://cripsiley.usal.es/wp-content/uploads/sites/46/2019/01/CRIMINALIDAD-FEMENINA.-UNA-APROXIMACIÓN-AL-PERFIL-DE-LA-ASESINA-EN-SERIE.pdf

González, C. (2019). Mujer negra y literatura. Elementos étnicos de la poesía de mujeres afrocolombianas del Litoral Pacífico. Recuperado de: https://repository.unad.edu.co/handle/10596/28099

Gonzalez, J., & Besteiro, I., (2015). Personality, falsehood and deception Personalidad, mentira y Engaño. Behavior & Law Journal. 1. (1), 17-26. https://www.researchgate.net/publication/305923980_Personality_falsehood_and_deception_Personalidad_mentira_y_Engano

Guseva, I. V. (2019). Elementos no verbales de la comunicación intercultural. Ciencias filológicas en MGIMO, 12, 86-91. Recuperado de https://philnauki.mgimo.ru/jour/article/view/12

Hernández Herrarte, M., & Zamora Martínez, P. (2017). Análisis comparativo del comportamiento kinésico de las presentadoras de magazine en la televisión generalista. Comunicación: revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales, (15), 26-46. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6318740

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014), *Metodología de la investigación.* (Vol. 91). Recuperado de: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Iseb, Macarena (2017). Psicología del testimonio, procesos de memoria y percepción. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. https://www.aacademica.org/000-067/206

Junca Aguirre, E. (2018). Comprender la psicopatía :un reto para la academia en Colombia. instname:Universidad de los Andes. Uniandes. Recuperado de http://hdl.handle.net/1992/40383

Lech, V. R. (2019). A importância da comunicação não verbal nas relações interpessoais - um estudo de caso. *Borges*, (1), 16-33. Recuperado de https://www.revistaborges.com.br/index.php/borges/article/view/205

López, M. (2015). " "INCIDENCIA DEL LENGUAJE CORPORAL EN LA ENTREVISTA Y TOMA DE DECLARACIONES DE TESTIGOS. *International Journal of Soil Science.* Universidad Rafael Landívar. https://doi.org/10.3923/ijss.2017.32.38

López López, L. (2016). Evaluación De La Credibilidad Del Testimonio a Través Del Análisis De Contenido Basado En. Universidad de Extremadura. Recuperado de http://dehesa.unex.es/xmlui/handle/10662/4383

Mallitasig Arellano, H. W. (2018). Paul Ekman y las microexpresiones faciales de las emociones. Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Recuperado de http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2691

Martínez Velázquez, J. E. (2019). El Trastorno de Personalidad Antisocial: una retrospección a la carencia de amor en la adolescencia como su causa. *BInvestigación*, 1(1). Recuperado a partir de https://revistas.uaa.mx/index.php/bi/article/view/1813

Matsumoto, D., Hwang, H.C., Skinner, L.G. & Frank, G. Mark. (2014). Positive Effects in Detecting Lies from Training to Recognize Behavioral Anomalies. *J Police Crim Psych* 29, 28–35. https://doi-org.unipamplona.basesdedatosezproxy.com/10.1007/s11896-012-9115-5

Mayán, T. (2017). Diferencias individuales en memoria de testigos: Efectos de la creatividad y la memoria semántica en la exactitud de un testimonio. Universidad del País Vasco. Recuperado de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/30127/Mayan_Gonzalez_Tamara_Cast_TFG.pdf?sequence=2&isAllowed=y&fbclid=IwAR1UZlos8x_PjgyMmwYoFjyF8i39S4ZSQV94AsGFdBQfVNCk28ONMt3ZcF8

Mayor Walton, Sunieska & Salazar Perez, Carlos Alberto. La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gac Méd Espirit* [online]. 2019, vol.21, n.1 pp.96-105. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&nrm=iso

Mejía Orduz, M. A., Cediel Moreno, K. T. y García Tobo, E. C. (mayo-agosto 2019). Estudio de respuestas psicofisiológicas asociadas con la valoración de la honestidad en una muestra de empleados administrativos y operativos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (57), 100-116. Recuperado de https://doi.org/10.35575/rvucn.n57a8

Medina, C., & Gómez, L. (2017). Credibilidad del Testimonio: Detección de la Mentira y una Revisión Histórica hasta la Actualidad de Técnicas, Instrumentos Y Protocolos más Utilizados. *Skopein*, 70-85. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7319544

Medina Satizábal, M. L., & Mora Ruiz, L. F. (2017). La motivación y las emociones, su relación con el aprendizaje en la primera infancia. Recuperado de http://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/1030

Montero, V. (2020). Decodificando aspectos psicosociales e ideológicos en la búsqueda de la verdad objetiva y la verdad jurídica. *Revista de Investigación en Psicología*, 22(2), 379-394. https://doi.org/10.15381/rinvp.v22i2.17436

Montoya, J., Umaña, W., Florez, C., & Correa, J. (2016). régimen penal aplicable a las personas con trastorno mental que cometen delitos en colombia. Villavicencio, Meta. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14189/1/2016_régimen_penal_aplicable_.pdf

Moral, M., Sánchez, A., Mercadarl, M., & Sabbatella, P. (2017). Análisis de contenido y análisis DAFO en una investigación cualitativa sobre la Musicoterapia en España. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales*, 3, 403-412. Recuperado de https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2017/article/view/1182/1144

Mosquera Pazmiño, H., Mendoza, K., & Zambrano, E. (2017). parafilias que no se encuentran

tipificadas en el código orgánico integral penal parafilias that are not included in the organic comprehensive penal code. *Revista de la Universidad Nacional Experimental Politécnica «Antonio José de Sucre»*, *21*(2), 101-108. Recuperado de http://www.uct.unexpo.edu.ve/index.php/uct/article/view/847

Moura, L. (2017). Dos Serial Killers. Ensaio acerca do Mal que escondemos, das definições, das relações com a sociedade 1. Instituto de Sociologia da Universidade do Porto. Porto, Janeriro. Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51803247/Dos_Serial_Killers._Ensaio_acerca_do_Mal_que_escondemos__das_definicoes__das_relacoes_com_a_sociedade.pdf?1487154314=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DIS_Working_Papers_Dos_Serial_Killers_Ens.pdf&Expires=1606625126&Signature=BUsBFnHo9UGD-s97QpvAQy2gCwSAHPRcnWjXdP0c1iXiwiXAtVrkWutAhA8XKut8bl6F~9mYF6jftYOqU98~zglrIwFProwUvgtyqLHt37QFcHnbdmp-ESOpwcY5TSnPfWqgK4lk6UQHcTohlw-EMp4-6QJkOSgSblg67poLzd9H52Mrydflof3BHXFQE9pP-Z5v-txE7IsYmVf7U6IZvVEgDmpsjsJNijkKaLj7~OON~9RCvfTn-OPJbe1Upu4ibx~L15cRpUmrMXIPcj-3cIAMl31zKCqQPfj7dDlz3tFxskJ5p3T~daFeA-XtAFvL7AeOUQWEz-7WlPATuZcarA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Mulero, N. (2020). Valoración de los trastornos de personalidad del clúster B en la jurisprudencia española. Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona. Recuperado de https://176-31-21-26.pool.sistemaip.net/bitstream/handle/10230/45608/TFGCRIM2020MuleroValoracion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muñoz, M., & Florez, N. (2019). Perfil del homicida en el contexto de pareja en América Latina: Una revisión literaria. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología, Barrancabermeja. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16464

Negulescu, D. (2017). Las diferentes tipologías de asesinos en masa: análisis de casos. España. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170724/?sequence=1

Padrón Acosta, D. (2019). La carga teórica de la observación: De las observaciones de Galileo al descubrimiento de. Universidad de La Laguna. Recuperado de https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/15772/LacargateoricadelaobservacionDelasobservacionesdeGalileoaldescubrimientodeKepler-90..pdf?sequence=1

Parra-Bolaños, N., de la Peña, I. (2017). Atención y Memoria en estudiantes con bajo rendimiento académico. Un estudio exploratorio. *ReiDoCrea*, 6, 74-83. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/45029/6-7.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Parra García, S. C. (2019). Aprendiendo desde la emoción. *Infancias Imágenes*, 18(2), 285-294. https://doi.org/10.14483/16579089.14532

Pereira, S., Figueredo, L., & Macedo, R. (2019). El tratamiento cognitivo-conductual de mitomanía. *Revista multidisciplinar de psicología*, 13(47), 966-980. Recuperado de https://idonline.emnuvens.com.br/id/article/view/2098

Perilla, P. A. (2019). Simulación de síntomas en el contexto forense. Una revisión sistemática. Universidad Santo Tomás, Bogotá. Recuperado de http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17682/2019paolaperilla.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Petrova. (2017). Analysis of the concept of lying in F. P. Ackman´s book «lie psychology». *Trendy v sociální psychologii*, 15-18. https://doi.org/10.24045/aps.2017.3.3ANALYSIS

Prado, B. C. (2019). Psicópatas, sociópatas y narcisistas perversos en la literatura policial., (16), 1-9. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/58504937/176.-_Psicopatas__sociopatas_y_narcisistas_perversos.pdf?response-content-disposition=inline%3Bfilename%3DPsicopatas_sociopatas_y_narcisistas_perv.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credent

Putallaz, P. (2016). (1) (PDF) Procesos Psicológicos Básicos Nociones acerca del Pensamiento. Universidad de Palermo, Buenos Aires. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/331591562_Procesos_Psicologicos_Basicos_Nociones_acerca_del_Pensamiento

Ramírez, A., y Cusgüen, K. (2020). Más allá de nuestras palabras, el cuerpo se expresa. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá - Colombia. https://hdl.handle.net/10656/10497

Reolid, M. (2019). EL ORIGEN DE LA VIDA Y LA EVOLUCIÓN EN EL AULA DE CIENCIAS. Universidad de Jaén. Recuperado de http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/11678/1/FERNNDEZ_CONSENTINO_LAURA_TFM_BIOLOGAYGEOLOGA.pdf

Rey, P., Benlloch, G., & Agustina, J. R. (2019). La escasa persecución del delito de falso testimonio: una constatación paradójica The low prosecution of the crime of perjury and false declarations before court-Confirming a paradox. *Polít. Crim,* 14(27), 65–97. https://scielo.conicyt.cl/pdf/politcrim/v14n27/0718-3399-politcrim-14-27-65.pdf

Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Recuperado de: http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%c3%b3n%20documental%20para%20la%20comprensi%c3%b3n%20ontol%c3%b3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez Ariza, M. Y. (2017). Determinación de los umbrales sensoriales de detección, de identificación, de diferenciación y el umbral máximo en el sabor ácido, mediante metodología de elección forzada entre tres alternativas (3- AFC). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/61036/Determinacióndelosumbralessensorialesdedetección%2Cdeidentificación%2Cdediferenciaciónyelumbralmáximoenelsaborácido%2Cmediantemetodologíadeelecciónforzadaentretresalternativas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez Quezada, P. V. (2019). Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. *Tesis*, *04*, 1-100. Recuperado de: http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5081/1/UPS-CYT00109.pdf

Rueda Serrano, L. L. (2018). Psicopatía en prisioneros condenados del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Fusagasugá-Colombia. Universidad

Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de http://bdigital.unal.edu.co/70021/3/LuisaRueda.2018.pdf

Ruiz, A. (2017). Trastornos de personalidad y conducta delictiva. Universidad de Valladolid, Valladolid. Recuperado de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27477/TFG-D_0395.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Márquez, N. I. (2019). Sensación y percepción: una revisión conceptual (Generación de contenidos impresos N.° 12). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi: https://doi.org/10.16925/gcnc.11.

Scasso, C. (2016). Aproximaciones al perfil del agresor en el campo de la violencia doméstica. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos finales/ Archivos/tfg_cindy_lenzi.pdf

Silva, I., & Bandeira, T. (2018). Linguagem corporal e detecção de mentiras como recurso no patrulhamento ostensivo. 1-12. Recuperado de: https://sistemas.ssp.go.gov.br/pmgo/bitstream/123456789/1330/1/Iure%20Oliveira%20Aires%20Da%20Silva.pdf

Silva, J., & Lujan, L. (2019). El perfil del agresor y/o delincuente sexual. «Perfilación criminal técnicas y método para identificar el comportamiento conductual del criminal». *Visión criminológica-criminalística* , 50-55. Recuperado de http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo11_perfil-del-agresor-sexual.pdf

Soumya Barathi. C. (2016). Lie Detection based on Facial Micro Expression, Body Language and Speech Analysis. International Journal of Engineering Research and & Tecnhnology, V5(02), 337-343. https://doi.org/10.17577/ijertv5is020336

Trejo, M. (2019). Facultad de Psicología. Universidad Nacional Federico Villareal. Recuperado de http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3577/UNFV_TREJO_CABANA_MARIA_BERTHA_SEGUNDA_ESPECIALIDAD_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vargas Espinosa, N. M., Norza Cespedes, E. H., Amaya Corredor, L. J., Cárdenas Mariño, L. M., Delgado Gonzalez, E. C., González Beltran, K. J., Henao, L., Median, D., Pinzón, K.,

Zamora Moreno, M. F. (2019). La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: psicología forense. *Diversitas*, 15(2), 315-333. https://doi.org/10.15332/22563067.5403

Vargas-Nieto, N.T. (Coord.). (2019). Jornadas de Investigación en Política y Derecho. Vol. 2. Ibagué, Colombia: Ediciones Unibagué. https://repositorio.unibague.edu.co/bitstream/20.500.12313/1984/1/Jornadas%20de%20Investigaci%C3%B3n%20en%20Pol%C3%ADtica%20y%20Derecho%20%20Vol.%202.pdf#page=13

Veiga, G., Hillenbrand, A. N., & Pereira, C. (2019). Envelhecer em segurança no alentejo c o m p r e e n d e r pa r a a g i r. En F. Mendes, C. Pereira, & J. Bravo (Eds.), *Envelhecer em Segurança no Alentejo. Compreender para agir*. (Univerdad, pp. 329-346). Évora: Universidad de Évora. Recuperado de http://hdl.handle.net/10174/27003

Vera Ardila, G. L., & Rodríguez Alarcón, J. E. (2019). La prueba de polígrafo como prueba novel a la luz del sistema legal colombiano. Especialización derecho administrativo y constitucional, (1), 22. Recuperado de http://digitk.areandina.edu.co:8080/repositorio/handle/123456789/3404

Vidal, B. (2019). Cogniciones disfuncionales en una población de sujetos femeninos con bajos recursos socio-económicos y con patología de personalidad narcisista. Universidad Austral, Argentina. Recuperado de http://riu.austral.edu.ar/handle/123456789/719

Vide Rodríguez, V. (2016). análisis filosófico y teológico de la mentira desde la teoría de los actos de habla Philosophical and theological analysis of the lie from the speech act theory. *Perseitas*, 4(2), 153-175. Recuperado de http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/perseitas/article/view/2011/1557

Vilariño, M., Alves, A. C., & Amado, B. (2016). Perfil clínico y delictivo de una muestra de reclusos inimputables de Portugal - Dialnet. Sociedad Española De Psicología Jurídica Y Forense, 111–121. https://www.researchgate.net/profile/Manuel_Vilarino/publication/296485669_Criminal_and_clinical_profile_in_a_sample_of_legal_insanity_portugueses_inmates_Perfil_clinico

_y_delictivo_de_una_muestra_de_reclusos_inimputables_de_Portugal/links/56d5e08f08aebabdb4005116.pdf

Warner, A. (2018). Detecting deception: The accuracy of the good judge. The University of Tennessee at Chattanooga. Recuperado de https://scholar.utc.edu/theses/552/

Zuluaga, D. (2018). Aplicación de la terapia cognitiva en un paciente con trastorno mixto de ansiedad y depresión y trastorno de la personalidad dependiente. Universidad del Norte, Barranquilla. Recuperado de http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8288/133804.pdf?sequence=1

Anexos

Anexo 1 Blog Informativo *https://aasr5112000.wixsite.com/mentiraypsicologia*